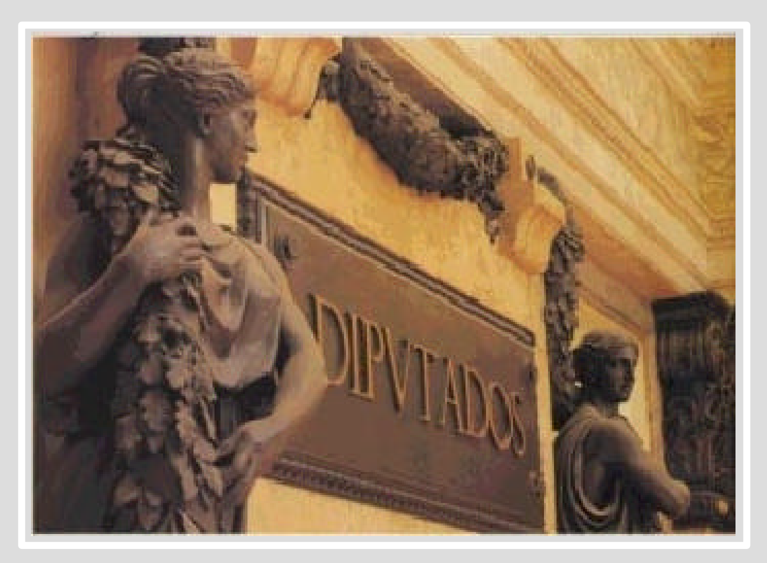
NÚMERO 3173 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

71ª SESIÓN

PRESIDEN LAS SEÑORAS REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(2da. Vicepresidenta)

Y PSICÓLOGA SOCIAL DAISY TOURNÉ
(4ta. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 18, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Héctor Cincunegui. (Pensión graciable). (Carp. 2869/003). (Informado). Rep. 1225 y Anexo I

2º.- Incautación de mercaderías comestibles o bebidas sin alcohol. (Se dispone que serán puestas a disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 1960/002). (Informado).(EN DISCUSIÓN). Rep. 887 y Anexos I a III

3º.- Acuerdo con el Gobierno de la República de Finlandia relativo a la Promoción y Protección de Inversiones. (Aprobación). (Carp. 3462/003). (Informado). Rep. 1480 y Anexo I

4º.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación). (Carp. 2068/002). (Informado). Rep. 923 y Anexos I y II

5º.- Libertad de comercio y preservación de la libre competencia. (Normas). (Carp. 2446/002). (Informado). Rep. 1069 y Anexo I

6º.- Beneficio de la libertad anticipada. (Se extiende a aquellos procesados que hayan cumplido efectivamente la mitad de la pena que haya solicitado el Ministerio Público). (Carp. 2427/002). (Informado). Rep. 1063 y Anexos I y II

7º.- Comisión Nacional de Bioética. (Creación). (Carp. 50/000). (Informado). Rep. 21 y Anexo I

8º.- Prevención de la contaminación por plomo. (Se declara de interés general). (Carp. 1296/001). (Informado). Rep. 627 y Anexo I

9º.- Cooperativas de producción o trabajo asociado. (Se regula su constitución y funcionamiento). (Carp. 2325/002). (Informado). Rep.1032 y Anexo I

10.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas). (Carp. 3402/003). (Informado). Rep. 1455 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Margot Acosta, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera (1), Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Bertin, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Silver Estévez, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos (4), Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán, Arturo Heber Füllgraff, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Julio Lara, Ramón Legnani, León Lev, Guido Machado, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado (2), Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Eduardo Rapetti, Carlos Restano, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Víctor Rossi (3), Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Fernando Vázquez y Julio C. Vieytes.

Con licencia: Washington Abdala, Álvaro Alonso, José Bayardi, Juan José Bentancor, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Luis M. Leglise, Óscar Magurno, Carlos Pita, Ambrosio Rodríguez, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic, Jaime Mario Trobo y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Roberto Arrarte Fernández, Daniel Díaz Maynard, Francisco Ortiz, Alberto Perdomo y Walter Texeira.

Observaciones:

(1) A la hora 20:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Silver Estévez.

(2) A la hora 20: 55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Eloísa Moreira.

(3) A la hora 21: 30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. León Lev.

(4) A la hora 22: 00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Restano.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 277

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se interpreta el artículo 31 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, relativo a clientes de los bancos Montevideo y La Caja Obrera cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito de instituciones financieras con sede en el exterior. C/3557/003

- *A la Comisión de Hacienda*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al profesor Nelson Di Maggio. C/3324/003

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con las inmunidades consagradas por la Ley Orgánica Municipal para los miembros de las Juntas Departamentales. C/4/000

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por una señora Edila, acerca de la necesidad de preservar la identidad nacional. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- exposición realizada por un señor Edil, referente a las ejecuciones judiciales y las viviendas para jubilados y pensionistas. C/4/000 y C/149/000

- *A las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Seguridad Social*

- exposición escrita presentada por un señor Edil, sobre la eliminación del Impuesto a las Retribuciones Personales que grava las pasividades. C/20/000

La Junta Departamental de Rivera remite los siguientes asuntos:

- nota relacionada con el tributo de patente de rodados. C/20/000

\- *A la Comisión de Hacienda*

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con hechos irregulares presuntamente ocurridos en la localidad de Vichadero. C/326/000

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la importancia del balneario San Luis en el patrimonio histórico y cultural del citado departamento. C/74/000

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con el proyecto de ley por el que se crea un subsidio de alimentación, útiles de higiene y servicios de agua potable y de energía eléctrica para núcleos familiares desempleados o con bajos niveles de ingresos. C/2745/003

La Junta Departamental de Rivera remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se encomienda a la Administración Nacional de Educación Pública la celebración de acuerdos y convenios con la Universidad de la República para la expedición de títulos terciarios de carácter universitario habilitantes para el ejercicio de la docencia en educación primaria y secundaria. C/3160/003

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura contesta la exposición realizada por la señora Representante Nora Castro, en sesión de 15 de octubre de 2003, relacionada con cuestionarios de evaluación de aprendizaje para estudiantes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública. S/C

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Raquel Barreiro, sobre la conversión a pesos uruguayos de los contratos vigentes para la construcción de viviendas y la iniciación de obras de prioridad social. C/3273/003

- de las señoras Representantes Raquel Barreiro y Lucía Topolansky, relacionado con la presunta venta de una cartera de inmuebles de propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay y las condiciones de la misma. C/2135/002

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Ramón Legnani, referente a la clausura del Centro de Diálisis del Hospital de Clínicas. C/1795/001
  - del señor Representante Artigas Melgarejo, sobre la situación de una empresa importadora de sal. C/2573/002
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de los controles dispuestos para las harinas que pudieren contener toxinas derivadas del fusarium. C/2708/002
  - del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con descuentos de haberes practicados a una funcionaria del Hospital de Las Piedras. C/3039/003
  - del señor Representante Fernando Araújo, referente a la eventual presencia de personal de origen extranjero en el Hospital de Rivera. C/3084/003
  - de la señora ex Representante Mabel González, sobre los centros de tratamiento intensivo para niños. C/3350/003
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, relacionada con el atraso en los pagos a los centros de diálisis por parte del Fondo Nacional de Recursos. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Ramón Legnani, acerca de las medidas adoptadas para evitar la intoxicación con harinas provenientes de cereales afectados por la fusariosis de la espiga. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Orlando Gil Solares, en sesión de 7 de agosto de 2002, por la que solicita se informe a la población

sobre los servicios que presta dicha Secretaría de Estado en el departamento de Colonia. S/C

- minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, por la que se expresa la aspiración del Cuerpo de que se instrumente una campaña de prevención del síndrome de inmuno deficiencia adquirida en los medios masivos de comunicación. C/696/000

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor ex Representante Omar Ferrari, referente a las erogaciones por concepto de pago de horas extras en la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en el lapso comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de octubre de 2000. C/752/000

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre los proyectos que presentó la delegación uruguaya en un seminario en Río de Janeiro. C/3422/003

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre autorizaciones y controles de extracción de arena en la costa del departamento de Colonia. C/3555/003

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con el beneficio de cuota mutual para funcionarios docentes y no docentes del Consejo de Educación Secundaria. C/3556/003

- *Se cursaron con fecha 17 de noviembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Arturo Heber Füllgraff presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea un cuerpo especial, en la órbita del Instituto Nacional del Menor, para desarrollar labores de prevención y protección relativas a niños en situación de calle. C/3558/003

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Mesa da cuenta que, con fecha 17 de noviembre de 2003, dictó una resolución por la que se adecuan las remuneraciones de los funcionarios del Cuerpo y diversas partidas de su presupuesto. S/C"

3.- Proyectos presentados.

"NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. (Se crea un cuerpo especial, en la órbita del INAME, para desarrollar labores de prevención y protección).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase un Cuerpo Especial en la órbita del Instituto Nacional del Menor (INAME), con las siguientes funciones:

A) Detectar las familias con niños en situación de calle, para lo cual solicitará información y colaboración a las instituciones públicas o privadas que tengan conocimiento en la materia.

B) Coordinar acciones de prevención y protección con las instituciones que trabajan con niños en tal situación.

C) Una vez establecido el contacto con los familiares o encargados de dichos niños, proceder a identificar los apoyos familiares o comunitarios existentes que puedan evitar la permanencia de los niños en la calle, así como detectar las situaciones de abuso hacia dichos niños.

D) Instruir a las familias o encargados de los niños sobre la posibilidad de aplicación de sanciones penales, para el caso que se permita o estimule la permanencia de los niños en vías o espacios públicos, en ejercicio de la mendicidad, práctica de destrezas, prestación de servicios y toda actividad que implique que el menor reciba una remuneración por su accionar.

E) Este Cuerpo conducirá o acompañará el retiro de los niños de la vía pública, cuando se encuentren en las situaciones enumeradas en el artículo 2º iniciando el procedimiento que más adelante se describe.

F) Asesorar al Juez de Menores sobre los recursos familiares o comunitarios adecuados para la protección de los niños durante el tiempo en que el familiar o encargado de aquellos se encuentre cumpliendo con las sanciones previstas por esta ley.

G) Asesorar al Juez Penal, cuando este lo disponga, en el seguimiento de la obligación por él impuesta a los adultos sometidos a su jurisdicción, de acreditar la asistencia del niño que haya sido retirado de la calle, a los centros de en-

señanza, así como también que el niño sea sometido a los controles de salud que correspondan de acuerdo a su edad.

Artículo 2º.- Todo niño de hasta quince años de edad que permanezca en la vía pública, espacios abiertos, transporte de pasajeros y lugares públicos, con el fin de ejercer la mendicidad, realizar destrezas, vendiendo artículos de cualquier índole o realizando tareas a cambio de una gratificación o cualquier otra modalidad que implique la permanencia del menor expuesto a los peligros físicos y morales que de tal situación derivan, ya sea que se encuentra solo o en compañía de un mayor, se trate de su progenitor o no, será retirado de la vía pública y conducido ante el Juez de Menores, por los funcionarios del Cuerpo Especial arriba creado, debidamente identificados para realizar dicha tarea, pudiendo contar excepcionalmente con el concurso de la fuerza pública si la situación lo amerita.

Artículo 3º.- En conocimiento de la situación, el Juez de Menores citará en forma urgente a los padres o encargados del niño a los efectos de adoptar en cada caso la resolución más favorable al interés y protección del mismo. Para ello contará con el concurso de la información que el Cuerpo Especial le proporcionará, debiendo este proponer soluciones alternativas en caso de que la restitución al hogar no sea posible.

Artículo 4º.- Concomitantemente, oficiará al Juez Penal, poniéndolo en conocimiento de la situación y del contenido del informe del Cuerpo Especial, para que, en caso de configurarse el supuesto previsto por el artículo 123 del Código del Niño, el magistrado evalúe la imposición de medidas alternativas tales como la realización de trabajos comunitarios, preferentemente en áreas relacionadas con centros de atención a menores.

En aquellos casos en que la gravedad de la situación detectada por el Cuerpo Especial lo justifique, el Juez aplicará las penas previstas en particular en los artículos 329 y 279 del Código Penal.

Artículo 5º.- El Cuerpo Especial pondrá en conocimiento muy especialmente al Juez Penal la conducta de aquel adulto que sea responsable de la permanencia del mismo u otro niño en la situación descripta por el artículo 2º.

Artículo 6º.- Al momento de aplicar las sanciones el criterio rector será siempre el interés del niño, y se procurará corregir la situación prestando apoyos de orden formativo a los mayores encargados del mismo.

Artículo 7º.- En otro orden, se procurará apoyar a las instituciones oficiales o no gubernamentales que puedan acoger al niño que no pueda ser reintegrado al seno familiar, ya sea por carecer del mismo, o porque a juicio de los técnicos del Cuerpo Especial tal restitución sea inconveniente para los intereses del niño.

Artículo 8º.- A los efectos de la presente ley se entiende por mayores a cargo a aquellos mayores que tengan a su cargo la guarda de los niños en sentido amplio, tengan o no vínculo de parentesco con los mismos.

Artículo 9º.- Se encomienda al Instituto Nacional del Menor (INAME) la promoción de estrategias tendientes a la realización de talleres barriales, en zonas especialmente vulnerables, con el concurso de los centros de referencia y los recursos existentes, en los cuales las madres puedan adquirir conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar actividades que tiendan a una mejor gestión de sus familias y economía doméstica, así como procurando una salida laboral.

Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema que nos ocupa, los niños en situación de calle, es un tema complejo, multicausal y que adopta diversas modalidades.

Tal vez se pueda decir que lo único relacionado con este fenómeno, sobre lo que no hay una doble opinión, que es incuestionable, es la percepción que tiene la sociedad toda de que el mismo debe ser atendido, por todos los medios y desde todos los ámbitos, de modo eficaz y en forma inmediata.

Decíamos que es un fenómeno complejo, tal vez debido a que es la cara emergente de un sinfín de fenómenos sociales, económicos, culturales y educativos tan diversos como difíciles de abordar. En consecuencia, para resolver el problema atacando las causas tendremos que plantearnos innumerables hipótesis de trabajo, cuya conveniencia y eficacia pueden ser objeto de interminables disquisiciones relativas a qué hacer, cómo hacerlo, desde qué ámbitos hacerlo y desde dónde dirigir las acciones, etcétera.

Tal vez podríamos pasar años diseñando estrategias y discutiendo su efectividad. Pero la naturaleza misma del fenómeno y la urgencia de ir resolviendo

las situaciones imponen que tengamos un principio de comienzo.

El proyecto intenta dotar de precisión algunos aspectos jurídicos que hoy parecen sumirse en la ineficacia por carecer de herramientas idóneas para actuar. En definitiva, somos conscientes de que este no es más que un abordaje parcial y formal del fenómeno, pero es nuestra opción, porque entendemos que esta propuesta es una alternativa a la inoperancia por exceso de celo a la hora de dar soluciones.

El bien que procuramos preservar es demasiado valioso y sensible como para que nos enredemos en una madeja de discusiones interminables, mientras el fenómeno se agudiza y adquiere nuevas formas y dimensiones a diario. Sabemos que los fenómenos sociales no son estáticos, que están en permanente evolución y que cada día adquieren nuevas modalidades. No podemos darnos el lujo de internarnos en el problema olvidando que a cada hora pueden incorporase nuevos niños a la calle, y que los que están en ella pierden allí horas valiosas de sus vidas que deberían ocupar en su desarrollo como individuos, y no en perfeccionar su situación de excluidos.

Este proyecto maneja un grupo de conceptos que pueden poner fin a la situación de calle de los niños, que no es otra cosa que el inicio de un cambio de vida para ellos.

Entendemos vital dotar al sistema de estas herramientas, esto es, de un procedimiento, para propiciar las condiciones necesarias para que los diversos actores sociales que pueden aportar valiosas contribuciones al objetivo de eliminar este flagelo comiencen a darse en el plano de la realidad.

Nuestro ordenamiento jurídico cuenta con normas dispersas que expresan la inconveniencia para el desarrollo de la personalidad de los niños que realizan acciones de callejización.

En otro orden, el Estado uruguayo incumple, al no abordar el tema procurando soluciones, varios convenios internacionales que han sido aprobados por el Parlamento nacional. Podemos citar a vía de ejemplo la Ley Nº 16.137, Convención sobre los Derechos del Niño, y Decreto-Ley Nº 14.567, que aprueba los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Este proyecto apunta a que los niños gocen efectivamente de sus derechos proclamados en la Convención de Derechos del Niño.

Para un niño de quince años, estar en la calle ejerciendo la mendicidad, haciendo malabares o acompañando a sus progenitores o al adulto que eventualmente se encargue de él, es violatorio de sus derechos a la educación, al debido descanso físico y mental, el derecho al esparcimiento, al juego, etcétera.

Los niños que permanecen en la calle, aun en los casos en que asistan diariamente a la escuela, están expuestos a peligros físicos y psicológicos, son marginados, se les niegan las mínimas condiciones para su desarrollo como individuos. Carecen del respeto ajeno, y se les niegan las condiciones necesarias para forjar el propio.

Existen múltiples esfuerzos, desde los diversos ámbitos de la sociedad, que procuran amortiguar el daño que este fenómeno produce. Y vaya si los mismos no son valiosos. Es en el marco legislativo que pretendemos aportar una herramienta más, que dote a esos esfuerzos, de instrumentos idóneos para continuar en este camino que a diario se recorre con el fin de retirar a los niños de la calle.

La creación de un Cuerpo Especial, debidamente entrenado, que realice las tareas de relevamiento y diagnóstico, que actúe en la propia calle, pero también en el entorno del niño, que ayude a las familias, instruyéndolas, y buscando soluciones para que esos niños tengan un lugar de contención, es de vital importancia. Y es un aporte invalorable para los Jueces de Menores y Penales, que tienen competencias en distintas áreas pero con un mismo signo, proteger al niño. Esta tarea de apoyo, de asesoramiento, desarrollada por integrantes de este Cuerpo que son funcionarios del Instituto Nacional de Menor, que ya tienen experiencia y formación en la materia de menores, que están familiarizados con la realidad de estos, y en particular de los niños de la calle, que tienen acceso a las familias, hace que el magistrado, a la hora de tomar una decisión, cuente con una información muy valiosa.

Se precisa la edad de cero a quince años como aquella en la que un niño no debe encontrarse en la calle, ni solo, ni acompañando a sus progenitores o el adulto que eventualmente se encargue de él; tampoco puede ejercer la mendicidad (que es considerada como una forma de trabajo infantil), así como realizar destrezas en espacios públicos, o prestar pequeños servicios tales como limpieza de vidrios en automóviles, etcétera.

En el orden del procedimiento, se faculta al Instituto Nacional del Menor a proceder, por intermedio del Cuerpo Especial, con el apoyo de la fuerza policial, para el caso en que ello fuere necesario, a retirar

a los niños de la calle, y se establecen pautas de procedimiento, competiendo tanto a la Justicia de Menores como a la Justicia Penal, a los efectos de involucrar a los padres, madres, tutores o encargados, haciéndolos responsables de que el niño permanezca alejado de la calle, incluido en el sistema educativo, contenido en el ámbito familiar o, en su defecto, en alguno de los múltiples programas que brindan apoyo para que los niños no estén en la calle.

Para el caso en que un niño sea retirado de la calle, el Juez Penal, a quien se le comunica de oficio de la situación por parte del Juez de Menores, podrá dictar medidas alternativas a las sanciones establecidas en el Código Penal, como por ejemplo el cumplimiento de tareas comunitarias por parte del adulto responsable, en áreas vinculadas con la atención a menores, escuchando el informe del Cuerpo Especial, el que le proporcionará la información necesaria para resolver. Bien podrían ser realizadas en Centros de Atención a la Infancia, en el hospital de niños, o áreas pediátricas de hospitales, con la intención de que la realización de dichas tareas acerquen al adulto responsable a involucrarse con principios de protección a los menores, a valorar que sus derechos no pueden cercenarse por imperio de ninguna necesidad. Apuntamos aquí no al castigo, porque comprendemos la resistencia que genera la penalización de la pobreza, y porque en definitiva el mayor interés está en corregir una situación que, lamentablemente, tiene un perfil cultural, ya que en muchos casos lo que se da es la repetición de un patrón de conducta que se le aplicó al adulto en su niñez. Por eso apuntamos a acercarlos a un comportamiento diferente, a generar una conciencia de que lo más valioso que tienen una sociedad y una familia es el niño, y que este no debe ser funcional a una situación de necesidad.

Por último, para aquellos casos en que no es viable la corrección, en los que el interés del niño se ve vulnerado, hacemos aplicable las sanciones contenidas en particular en los artículos 279 y 329, y demás normas aplicables del Código Penal, en esta acepción laxa de adultos responsables del menor. No podemos dejar de tener presente que la mayoría de los niños en situación de calle carecen de filiación legítima y que en gran número ni siquiera son criados por sus padres biológicos, de modo que incluir a esos adultos en la norma nos parece vital.

Por último, se encomienda al Instituto Nacional del Menor la promoción de estrategias tales como la realización de talleres barriales que tiendan a involucrar a las madres, adquiriendo conocimientos y habilidades que las califiquen como madres y como trabajadoras.

También se procurará fortalecer aquellas instituciones que puedan acoger a aquellos niños que por su situación familiar no puedan ser restituidos a ese núcleo, para contenerlos y asegurarles un desarrollo digno.

Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ronald Pais solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con resoluciones tomadas por esos Consejos referentes a los funcionarios que prestan funciones en comisión al amparo de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre el uso de licencia por parte de los maestros que integren mesas receptoras de votos del plebiscito del próximo 7 de diciembre. C/27/000

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita al Poder Ejecutivo, y a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, y por su intermedio a los Comandos Generales del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya, acerca de manifestaciones públicas de un militar en situación de retiro. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young; y al Centro de Estudios para la Democracia Uruguaya, referente a presuntas irregula-

ridades ocurridas en la administración de un complejo habitacional del SIAV, en la citada ciudad. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 13 de noviembre de 2003:

Con aviso**:** Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Artigas Barrios, Edgar Bellomo, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Ricardo Castromán, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Heber Duque, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Luis A. Lacalle Pou, Guido Machado, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Walter Texeira, Daisy Tourné y Wilmer Trivel.

Sin aviso: Domingo Ramos.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Lunes 17 de noviembre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné.

INVESTIGADORA SOBRE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Con aviso: Jaime Mario Trobo".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ronald Pais al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con resoluciones tomadas por esos Consejos referentes a los funcionarios que prestan funciones en comisión al amparo de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. El artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1° de noviembre de 1992, establece: 'Autorízase el traslado de funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales para desempeñar, en comisión, tareas de asistencia directa al Presidente de la República, Ministros de Estado y legisladores nacionales, a expresa solicitud de éstos. Los legisladores no podrán tener más de cinco funcionarios en comisión, simultáneamente. El plazo del traslado en comisión se extenderá por todo el período de ejercicio del cargo por parte de quien formule la solicitud, salvo que éste resolviera dejar sin efecto dicho traslado. Los funcionarios mantendrán su condición, ya sea de carácter presupuestado o contratado, debiendo renovarse el contrato mientras dure la comisión, sin perjuicio de los ascensos que le correspondan o de la presupuestación de los contratados debiendo considerárselos como si prestaran servicios en su lugar de origen y, en particular, en cuanto refiere a la carrera administrativa, a la bonificación de servicios a los efectos jubilatorios y a la remuneración cualquiera sea su naturaleza, incluyendo aquellas que tengan por condición la prestación efectiva de tareas en el organismo'. Posteriormente, la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en su artículo 67, reproduce el texto anterior, agregando lo siguiente: 'Lo dispuesto no será de aplicación para aquellas partidas que por norma legal expresa tuviesen un tratamiento diferente'. En las normas citadas, tanto el texto como

la intención del legislador son de una claridad meridiana. Se trata de no perjudicar a los funcionarios que se encuentran prestando tareas de asistencia directa al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, a los Ministros de Estado, a los Subsecretarios y a los legisladores nacionales a expresa solicitud los que, precisamente, por estar en esa situación, se encuentran imposibilitados de desempeñar determinadas funciones en forma directa en sus organismos de origen. Esto quiere decir que, hasta la Ley Nº 17.556, absolutamente todas las partidas con carácter remuneratorio deben ser abonadas a los funcionarios. A partir de esta ley, la norma que establezca una partida que se aparte de este régimen deberá preceptuarlo en forma expresa. Resulta llamativo, entonces, que el Consejo de Educación Primaria, en base a Resoluciones del Consejo Directivo Central de la ANEP, tales como la Nº 98, de 28 de diciembre de 1995, la Nº 14, de 31 de octubre de 1997 y la Nº 50 de 2 de octubre de 1997, se niegue a pagar las partidas de docencia de aula, presentismo, cambio de grado y, lo que ya es el colmo, el beneficio de la cuota mutual, establecido por la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, a docentes que se encuentran prestando funciones en comisión con legisladores, como es el caso de una maestra que presta funciones en nuestra Secretaría. En base a lo expresado, corresponde reclamar ante estas manifiestas ilegalidades que perjudican injustamente a funcionarios en comisión con los legisladores, que el Consejo Directivo Central de la ANEP y el Consejo de Educación Primaria corrijan de inmediato dicha situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RONALD PAIS, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre el uso de licencia por parte de los maestros que integren mesas receptoras de votos del plebiscito del próximo 7 de diciembre.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Motiva este planteo la inquietud de los maestros designados por la Corte Electoral para integrar las mesas receptoras de votos, el 7 de diciembre próximo, al celebrarse el referéndum contra la Ley Nº 17.448, de 4 de enero de 2002, ley de asociación de ANCAP. La inquietud radica en que los maestros que integren mesas receptoras de votos, con derecho a percibir el beneficio del presentismo, cuando hagan uso de los cinco días libres que les corresponde por haber integrado las mesas, no tengan impedimento para percibir dicho beneficio, logrado a través de la constancia y dedicación a la labor docente. Nos interesa que dicho beneficio siga siendo un estímulo, para que los dedicados maestros continúen trabajando con ese espíritu, en el que los únicos beneficiarios serán los niños de nuestro país y, en definitiva, toda nuestra sociedad, porque los niños tendrán entonces mayor preparación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos al Poder Ejecutivo, y a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, y por su intermedio a los Comandos Generales del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya, acerca de manifestaciones públicas de un militar en situación de retiro.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Ejército Nacional, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya y al Ministerio del Interior. El General (R) Víctor Licandro, con muchos más años de retiro que de General, insiste en ir a la guerra. No hay guerra a la vista, pero él no dejará que la realidad estorbe sus planes: hará una a su medida. Esta guerra se llama depuración de las Fuerzas Armadas, y es un ataque en regla con el que quiere recortar las potestades de cada fuerza, disminuir el número de sus efectivos, seguir bajando su presupuesto, politizar su funcionamiento interno en nombre de democratizarlo y subordinarlas a alianzas regionales a su gusto y no especificadas (¿Cuba, Brasil, Venezuela?), en nombre de la oposición a los Estados Unidos de América. Es evidente que mediante un hipotético triunfo electoral del Frente Amplio, él quiere ser (sus avales tendrá) el Ministro de Defensa Nacional que se encargue de destronar a las Fuerzas Armadas uruguayas. La venganza es un plato que se come frío, aunque a Licandro le falten en verdad dientes para masticar ese cuero. Esta última declaración de hostilidades es el do-

cumento de su eterna Comisión Permanente de Defensa Nacional del Frente Amplio, que volverá a oficializar, como doctrina de esa coalición, que ahora amenaza con tomar el Gobierno, en su próximo congreso, de la misma manera que fue doctrina en 1996, 1994 y 1991. Lo era antes también, solo que no estaba en un documento del Frente Amplio sino en uno del Partido Comunista. Nada ha pasado digno de su atención en el mundo desde entonces ni nada pasará. Para justificarlo agitan su fantasma, la doctrina de la seguridad nacional, cuya existencia no necesitan probar. No la pueden probar, pero como la precisan, existe. Tras jurar 'desterrarla de la normativa vigente', avanzan en sus ambiciones políticas y prometen 'modificar tradiciones de gobierno (que hoy) dificultan una correcta conducción política democrática de las instituciones armadas'. El significado de esto no es claro y es evidente que es premeditadamente oscuro. La modificación prometida querrá decir lo que ellos quieran cuando llegue el momento, y tengo para mí que a lo que ellos llaman correcto la familia militar llamará, sin dudas, incorrecto. Luego parecen volver sobre el tema y sostienen que las Fuerzas Armadas 'deberán democratizarse y ser elaboradas por el conjunto de la sociedad'. Esto huele a comisarios políticos en las Fuerzas Armadas, a sujeción de unidades a las tareas que le demanden sus distintos corpúsculos de poder, a un verdadero 'shock' de politización en las filas. Y si reiteran el modelo bolchevique y cubano, esto sucederá tanto en la oficialidad como en la tropa. Nos preguntamos qué prometen a cambio, además de depurar la legislación de una doctrina que no existe. Algo que ya está claro: 'Las Fuerzas Armadas serán un cuerpo profesional y efectivamente subordinado al poder civil y su misión (cometido o papel) fundamental está en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la Constitución y las leyes de la República'. Hace 18 años que fue reinstaurada la democracia en el país, y desde entonces las Fuerzas Armadas no han hecho otra cosa que cumplir con la misión de ser un cuerpo profesional, efectivamente subordinado al poder civil, con su razón de ser en la defensa de la soberanía y su respaldo a la Constitución y las leyes. El suyo ha sido, es más, un profesionalismo a ultranza, pues soportaron, en defensa de esos valores y con estoicismo, viles y constantes ataques de Licandro y su combo. De dónde viene el error. De la premeditación y alevosía con que actúa Licandro. Él quiere que un Capitán que nació en 1971 y un General que se graduó de Oficial ese mismo año, ambos hoy en actividad, sean las víctimas de un movimiento político que insiste en vivir en el pasado, tal vez por saber que no tiene futuro. Con Licandro a la cabeza, el Frente Amplio quiere imponer el autoritarismo en las Fuerzas Armadas, introducir los criterios organizativos de los bolcheviques sugiriendo, desde ya, el sistema de doble mando, militar y político, y por ahora restarle funciones a la institución, hasta que la controle cabalmente: promete por escrito sacarle competencia, entre otros, sobre, Meteorología, Aviación Civil y Marina Mercante. Y uno de los principios del mando, que está en el reglamento, el de preocuparse por sus subalternos, este aspirante a Trotsky -el fundador del Ejército Rojo- lo quiere cumplir desde el Ministerio de Defensa Nacional reduciendo personal y bajándole aún más el presupuesto a las Fuerzas Armadas. Ya no en razón de la profunda crisis que se está superando como debió hacer el actual Gobierno, sino por razones ideológicas. Así lo expresa Licandro, que con eso quiere corregir 'desbalance en el conjunto del gasto y de la inversión pública', pero además 'liquidar los privilegios, en particular presupuestales, de sectores militares y represivos que rigen actualmente'. Y esto, en un marco de premeditado debate ideológico: 'Lo anterior requiere inevitablemente que se procese un debate franco y serio sobre la política de defensa nacional que el país debe llevar adelante (...) con una discusión que permitirá definir sin improvisaciones las características de la defensa militar del país y el cometido de las Fuerzas Armadas'. O sea, el zorro se reclama entrar al seno de las Fuerzas Armadas y además que no lo molesten. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young; y al Centro de Estudios para la Democracia Uruguaya, referente a presuntas irregularidades ocurridas en la administración de un complejo habitacional del SIAV, en la citada ciudad.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Young; a la Junta Departamental de Río Negro y al Centro de Estudios para la Democra-

cia Uruguaya (CELADU). El 31 de octubre del año en curso, recibimos una carta de vecinos del barrio Grateus, en la que se nos informa que, el 1º de setiembre del corriente año, se conformó la nueva comisión directiva del mencionado complejo habitacional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, plan Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV). Los integrantes de la nueva comisión directiva recibieron de sus predecesores, algunas actas que fueron tomadas como ejemplo para realizar una serie de observaciones, preocupantes, en lo que habría sido la conducción de la anterior comisión directiva, en cuanto a los procedimientos. Por ejemplo, se manifiesta que se ha constatado falta de recibos y boletas de compra, retiro de dinero del fondo correspondiente en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el cuaderno de caja figura que la anterior Tesorera recibió de mano de la anterior comisión la suma de $ 5.000, con la firma de la señora Tesorera de ese momento; la misma manifestó -siempre de acuerdo al relato de los vecinos-, que ese dinero le fue entregado al Presidente saliente para el pago de la energía eléctrica del salón comunal, la que según información que nos brindan, una vez consultada la oficina local de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) se supo que se adeudaban facturas del mes de marzo. También habría sido cortado el servicio de agua potable por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En una de las actas figura que se disponía de 9 tarros de pintura asfáltica de 20 litros cada uno, no habiéndose encontrado ninguno en el salón comunal. Se hace notar también, que en el cuaderno de caja aparece la compra de 30 tarros de pintura para interior y exterior, para 15 vecinos, más dos tarros para pintar el salón comunal, no encontrándose ninguno de ellos dentro del predio antes señalado. El salón comunal fue cercado con alambre, había vigas de madera que según lo que se nos informó fueron llevadas por personas particulares, con la supervisión del anterior Presidente, no existiendo boletas por la eventual venta de las mencionadas vigas. Asimismo, los integrantes de la nueva comisión directiva afirman que no existen boletas del material ni de la mano de obra para el cercado perimetral del salón comunal. En el mes de enero se entregó pintura a 15 vecinos, lo que, según el anterior Presidente, se realizó por orden del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Cuando el resto de los vecinos del barrio hizo el reclamo relacionado a que, de alguna manera, fueron discriminados, se adujo que eso fue resuelto en una asamblea de los habitantes del barrio por mayoría, certificando el acto el señor escribano Jesús Bicca. Afirman los nuevos directivos que dicha asamblea nunca se realizó y hay vecinos que podrían corroborar lo que se afirma. Creemos que las autoridades del Ministerio y de la organización no gubernamental CELADU, deben procurar una explicación a esta situación, porque creemos que ambos organismos tienen responsabilidades. Pretendemos, en nombre de los vecinos del barrio, que se procure subsanar a la brevedad esos problemas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Hechos ocurridos en el departamento de San José que enrarecen el clima con vistas al referéndum del próximo 7 de diciembre.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

SEÑOR SELLANES.- Señora Presidenta: con respecto a la campaña por el referéndum a llevarse a cabo el 7 de diciembre, se han sucedido en San José una serie de acontecimientos que enrarecen el clima con vistas al acto electoral.

Semanas pasadas, una camioneta pintada de rosado, usada como propaganda, que contenía cartelería alusiva al voto por "Sí", sufrió un intento de incendio; en días posteriores fue arrastrada varias cuadras y abandonada en la vía pública al no poder ponerla en funcionamiento.

La Comisión de Defensa del Patrimonio en San José radicó la denuncia policial en la Seccional correspondiente.

La semana pasada, la Comuna maragata ordenó retirar de la vía pública todo el material propagandístico que se había colocado -es decir, columneras de cartón-plast, balconeras, bastidores, etcétera-, a pesar de que estaba correctamente ubicado de acuerdo con la reglamentación vigente: el Decreto N° 2820. En su totalidad, este material había sido confeccionado y colocado en apoyo al voto por el "Sí" a través de la papeleta rosada, es decir, a favor de la derogación de la ley referida a ANCAP.

En su comunicado, la Comisión de Defensa del Patrimonio considera que tal actitud del Intendente

Municipal, señor Juan Chiruchi, es totalmente arbitraria, al no respetar este decreto que establece las normas de propaganda electoral en la vía pública. La ley electoral establece que se puede colocar material publicitario en la vía pública desde noventa días antes de cada acto eleccionario.

En la ciudad de Libertad, el Comité de Base Héctor Vinelli, del Frente Amplio, fue apedreado, resultando con varios vidrios rotos; una vivienda lindera al local también sufrió algunos destrozos.

El domingo 12 de octubre, en la zona de Rincón de la Bolsa, quienes están a favor de la derogación de la ley sobre ANCAP pintaban las garitas, previamente blanqueadas por ellos mismos, desde el kilómetro 26 hasta el kilómetro 28 de la Ruta Nacional N° 1. La policía les exigió identificación, que fue presentada sin resistencia por las personas que realizaban la pintada. La razón fue una llamada anónima de un vecino de San Fernando Chico, en la que denunciaba que no se había solicitado permiso a la Junta Local para proceder a pintar las garitas.

El 13 de octubre, en la Comisión Vecinal de Playa Pascual, se planteó el tema al Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling, y a los dos Comisarios de la zona, que se encontraban en una reunión con los vecinos preocupados por la ola de robos que tiene lugar en Rincón de la Bolsa.

El 16 de octubre, la Intendencia Municipal de San José empezó a realizar el blanqueo de garitas desde Playa Pascual hacia el este. Corresponde señalar que nunca antes la Intendencia se había preocupado por acondicionar las paradas de los ómnibus. Luego hizo lo mismo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que desde el puente de la Barra de Santa Lucía hasta el kilómetro 24 la competencia sobre las garitas es de Consorcio Ruta 1, y desde el kilómetro 24 al 30, de la Intendencia Municipal de San José.

El sábado 25 de octubre, en horas de la tarde, quienes pintaban una garita a la altura del kilómetro 30 fueron denunciados por el encargado de la Junta Local y luego detenidos por dos horas en la Comisaría. Fueron requisados sus implementos -brochas, pintura y escalera- y debieron concurrir al Juzgado del kilómetro 28. Esta audiencia no ha tenido lugar porque el señor Castro, encargado de la Junta Local, no concurrió.

El pasado viernes 14 de noviembre hubo dos detenidos más por pintar garitas con propaganda relativa al referéndum sobre ANCAP. Los detuvieron por poco tiempo, les tomaron los datos y luego los dejaron en libertad.

Acá hay que advertir una dualidad de criterios, porque en la campaña electoral pasada había carteles de todos los partidos por todos lados y nadie se acordó del decreto. ¡Ni qué hablar de los actos de vandalismo contra la camioneta y contra el Comité de Libertad! Por cosas mucho menores a esta, en una sesión de este Parlamento se armó un escándalo y pasamos gran parte del tiempo hablando del tema.

Los nervios no son buenos consejeros; hay que permitir que la ciudadanía se exprese, participe y resuelva democráticamente, en este y en todos los referendos o actos electorales que se realicen en el país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de San José, a las Juntas Locales de Rincón de la Bolsa y de Libertad, al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de San José, a la Comisión Nacional de Defensa del Patrimonio y a la Comisión Departamental de Defensa del Patrimonio en San José.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

8.- Ineficiencia en el aprovechamiento de los recursos destinados a la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas en el departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: al igual que ocurre en casi todos los departamentos del país, en el de Soriano existe una imperiosa necesidad de vivienda por parte de jubilados y pensionistas y de los sectores más carenciados de la sociedad, así como de los sectores medios.

En el día de hoy no vamos a referirnos a la prácticamente nula inversión que se realiza a nivel de la Administración, sino a la ineficiencia total en cuanto al

aprovechamiento de los pocos recursos invertidos en la construcción de algunas viviendas; y voy a dar algunos ejemplos al respecto.

A través del sistema de viviendas para jubilados y pensionistas, en la ciudad de Mercedes hace años se construyó un conjunto habitacional para jubilados y pensionistas que está totalmente terminado. Lo único que falta es la conexión de los servicios correspondientes, pero como no se realiza, estas viviendas se están deteriorando y están siendo objeto de distintos robos.

También a nivel de viviendas para jubilados y pensionistas existe una obra que ha quedado a mitad de camino. Hace aproximadamente un año se paralizó la construcción de las viviendas ubicadas en la calle Rodó casi Galarza, por lo cual, si bien se ha hecho una inversión, no se ha podido sacar un solo rédito desde el punto de vista social. Si miramos también los conjuntos habitacionales construidos por el Banco Hipotecario, una parte de cuyas viviendas deben destinarse a jubilados y pensionistas, encontramos que algunas están vacías. Esto es una ineficiencia total, que implica no utilizar los recursos disponibles en ese momento.

Observando las viviendas construidas por el Banco Hipotecario en la ciudad de Mercedes y en distintas poblaciones del interior del departamento, nos encontramos con que muchas están totalmente desocupadas y no se adjudican a familias que las precisan. Es más: varias de ellas tienen sus ventanas y puertas tapiadas desde hace más de un año, en lo que viene a ser una verdadera afrenta para quienes las están necesitando.

Si pasamos al Programa del SIAV -correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, encontramos que en muchos de esos grupos habitacionales persisten viviendas vacías, en las cuales en algunos casos ingresan intrusos y, en otros, se va produciendo un sensible deterioro. Y no queremos referirnos al recorte del programa del SIAV, que agrava esta situación.

Todo esto hace que quienes están precisando un techo digno y decoroso -¡vaya si tienen derecho!- no puedan hacer uso de estas viviendas a pesar de que la sociedad ha invertido recursos en su construcción.

Solicitamos urgentes soluciones -cosa que venimos reiterando desde hace tiempo- y pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Banco de Previsión Social, al Banco Hipotecario del Uruguay, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Programa PIAI.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

9.- Contaminación con agrotóxicos y con bromato de potasio.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señora Presidenta: en nuestro país estamos escuchando hablar con mucha insistencia del tema de la contaminación ambiental. Se dice que el nuestro tiene que ser un país natural y eso no es difícil, porque defender nuestra flora y nuestra fauna es algo muy factible; de hecho, se hace y se protege el país natural. Pero algo que es importante crear y defender y que, eso sí, es difícil de lograr, es el país libre de contaminación. Y es difícil porque nuestro país agropecuario utiliza pesticidas, insecticidas clorados y fosforados, y matayuyos -triasínicos y fenoxis-; metales pesados, como plomo, cadmio, mercurio, arsenicales -que hasta llegan a aparecer en los cigarrillos, por las curas que reciben las hojas del tabaco-, cianuros -máxime hoy, cuando se habla del incremento importante de la industria minera en nuestro país-; policlorobifenilos -que se usan mucho en los aparatos de la UTE-; clorofluorocarbonados; dioxinas y furanos; y ni qué hablar de los residuos domiciliarios, hospitalarios e industriales, totalmente mal manejados. Inclusive, hay empresas que tratan de hacer el manejo de estos elementos, pero lo hacen en forma parcializada e incompleta. En cuanto a los residuos industriales, estamos hablando de los hidrocarburos aromáticos polinucleares, del cloro, del plomo y nuevamente de los cianuros.

Hay un elemento que queremos señalar como muy importante, cuyo uso está prohibido en el MERCOSUR desde agosto de 1995. Me refiero al bromato de potasio que se usa en la panificación. A nadie escapa que el pan es el alimento cotidiano, fundamentalmente de los niños y de los ancianos.

Lo que quiero señalar es que tanto en 2001 como en 2002 entraron a nuestro país, por vía marítima, 4.000 kilos de este producto. Felizmente, en lo que va de 2003 solo han entrado 500 gramos, pero la cantidad de bromato de potasio que ha ingresado a nuestro país en estos dos últimos años alcanza para que haya posibilidad de que muchos niños y ancianos generen cáncer.

Dejo constancia de esta problemática y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la DINAMA, a la DIGESA y a las Intendencias y las Juntas Departamentales de todo el país.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

10.- Posibilidad de importar carne libre de aftosa para el consumo interno.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señora Presidenta: entre los diversos problemas que enfrentan cotidianamente los uruguayos hay uno que es de los más graves: el de una alimentación insuficiente. En este sentido, creo que hay datos que abonan la razón de ser de la preocupación que estamos planteando en la tarde de hoy.

Especialmente quiero referirme al acceso de los uruguayos al consumo de la carne vacuna. Hace ya dos meses, la gremial de carniceros del Uruguay planteó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la posibilidad de importar de la región carne libre de aftosa, que llegaría un 30% más barata. Esto tendría una ventaja muy importante: permitiría que la gente pudiese comer carne y que los carniceros -preocupados por su fuente de trabajo, de la que no solo dependen los patrones, sino también muchos asalariados- trabajaran más. De esta manera, ellos trabajarían más, venderían más y posiblemente hasta ampliarían los márgenes de ganancia, lo cual permitiría, de alguna manera, que hubiera un camino de reactivación de la industria y el comercio. Ha trascendido que la única condición que pondrían los organismos de control de los Estados Unidos a la importación de carne para el consumo de los uruguayos -a quienes hoy este producto les resulta prácticamente inaccesible-, sería que esta no se procesara a través de los mismos frigoríficos que están exportando hacia el país del norte. Pues bien; esto está resuelto desde el pique: la gremial de carniceros tiene un acuerdo con un par de frigoríficos en el país que podrían importar esta carne.

Entonces, quiero decirle al Poder Ejecutivo y también a los uruguayos todos que nuestros habitantes pueden comer carne un poco más barata de lo que la están pagando hoy. Entiendo que esto debe ser una cuestión de Estado; si este asunto que tiene que ver con la alimentación no es una cuestión de Estado, ¿qué otra cosa puede serlo?

Propongo que hagamos lo mismo que Estados Unidos, que exporta su carne muy bien y a muy buen precio, y también importa otras a un precio menor, entre ellas las nuestras. Entonces, nosotros le pedimos al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que dé una rápida respuesta, que viabilice esta situación o que se busquen otras alternativas, como por ejemplo tarifar algunos cortes especiales.

Asimismo, reiteramos una preocupación que ya planteamos el año pasado -y seguramente también el anterior-, en el sentido de que se fije el costo de una canasta básica; creo que esta es una necesidad que tiene la gente. Decimos esto, en primer lugar, por los consumidores, y también por los trabajadores, por la propia industria y por el comercio del país: queremos que los uruguayos puedan volver a comer carne. Eso puede lograrse con precios más baratos, sin lesionar los intereses de los exportadores; y si eventualmente se lesionaran o ganaran menos por la fijación de cortes tarifados o por la introducción de carne proveniente de la región libre de aftosa, creemos que como sector está en condiciones de colaborar patrióticamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Juntas Departamentales de todo el país, a las gremiales de carniceros del Uruguay y a la Confederación Empresarial del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Proyecto de ley sobre violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños o adolescentes.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señora Presidenta: hace muy pocos días, conjuntamente con las señoras Diputadas Tourné y Montaner y con los señores Representantes Díaz Maynard y Barrera, presentamos un proyecto de ley que dice relación con la violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños o adolescentes.

Cada uno de los seis artículos que contiene esta iniciativa tipifica una figura penal delictiva, en algunos casos agravando la sanción que se prevé para delitos cometidos contra menores o incapaces y, en otros, agregando tipificaciones desconocidas en nuestro medio.

Es importante señalar que prevemos especialmente la difusión y comercialización de material pornográfico que se realiza vía Internet, lo que representa un verdadero flagelo a nivel mundial. Basta decir que se considera que el 60% del material de Internet, ese mundo tan brutalmente vasto, está relacionado con temas específicamente sexuales. A su vez, de ese porcentaje se considera que un 60% tiene que ver con pornografía infantil. A nuestro criterio, este es uno de los hechos más graves que puede haber en cuanto al relacionamiento desde el punto de vista humano con los menores.

Hacemos especial hincapié en la fabricación o producción de material pornográfico con utilización de menores de edad o incapaces; en el comercio y la difusión de material pornográfico en el que aparezca la imagen u otra forma de representación de personas menores de edad o de personas incapaces, y en lo que tiene que ver con la facilitación de la comercialización y de la difusión del material pornográfico con la imagen u otra representación de una o más personas menores de edad o incapaces.

Quienes hemos elaborado este proyecto de ley -que afortunadamente ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y que es posible que ingrese en los próximos días al plenario de la Cámara- acordamos dar una definición específica del tema de la pornografía, cosa que faltaba en el proyecto original, que tenía esa falencia -que nosotros advertimos- y que también falta en el ordenamiento jurídico nacional.

Por último, atacamos el problema de la prostitución infantil, enfocado hacia quienes ejercen el proxenetismo con menores o incapaces, y también quienes utilizan los servicios de los menores. En este sentido, al sancionar a quien es usuario de los servicios sexuales que ofrecen los menores, nuestro país está introduciendo una disposición absolutamente novedosa en materia penal.

Consideramos que este es un adelanto muy importante desde el punto de vista penal, teniendo en cuenta también la situación jurídica que todos imaginamos para el Uruguay.

Entonces, adelantándonos a la tecnología, prevemos los delitos que dicen relación con Internet, que, afortunadamente, hoy es posible descubrir en su génesis. Asimismo, estamos creando esta nueva figura delictiva específica en cuanto a la prostitución infantil, lo que en este momento nos parece de especial trascendencia en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Maldonado y a los órganos ejecutivos de cada uno de los partidos políticos representados en el Parlamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Reclamo de contestación a pedidos de informes cursados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: hojeando el material que tenemos sobre nuestras mesas de trabajo, nos encontramos con un tema reiterado -quizás más reiterado que nunca en esta media hora previa-, que es el de los pedidos de informes.

El otro día, el compañero Diputado Barrios hacía referencia a que no se le habían contestado pedidos de informes que solicitara hace mucho tiempo; y esto nos pasa a todos los legisladores por igual.

Quizás algunos de estos pedidos de informes que hace tanto tiempo fueron realizados hoy hayan perdido vigencia; pero hay otros que hace muchísimo tiempo que fueron formulados, que tampoco han sido contestados y que tienen total y absoluta vigencia. Fundamentalmente, me refiero a todos aquellos pedidos de informes que tienen que ver con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Aquí nos encontramos con alguna dificultad que es bueno tener en cuenta.

Sobre el tópico de la vivienda se han hecho infinidad de pedidos de informes. Algunos de ellos se refieren, por ejemplo, a algún instituto de asistencia técnica de los denominados truchos. Naturalmente, esta información es indispensable para cualquier legislador, y mucho más lo es para quienes integramos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Es el caso del instituto de asistencia técnica Propuesta Piri, que, según datos que obran en nuestro poder, a lo largo y ancho de nuestro país tiene propuestas de viviendas, cooperativas y asociaciones civiles. Sin embargo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no ha contestado ninguna de nuestras inquietudes sobre este tema.

Quiero decir que esto me parece grave, porque en este marco no solo se inscribe lo que puedan estar haciendo algunos institutos de asistencia técnica truchos, sino también una cantidad de situaciones de personas que para solucionar su problema de vivienda tuvieron que caer en manos de gente inescrupulosa y fueron seriamente estafadas. Algunas de estas personas concurrieron a nuestro despacho, pero no pudimos conseguir la información correspondiente porque aquellos que tienen la obligación de brindarla no respondieron nuestros pedidos de informes.

Considero que este es un aspecto que la Cámara tiene que tomar muy en serio; de lo contrario, tendríamos que decir que el instituto del pedido de informes no sirve absolutamente para nada. Reitero que debe tomarlo en serio, porque el instituto del pedido de informes sirve en la medida en que se conteste en tiempo y forma; si se demora, la situación planteada pierde vigencia, y problemas que son graves, en definitiva no tienen solución por la información no brindada por el que tiene la obligación de hacerlo correctamente y en su momento. Por esta razón, entiendo que la Cámara debe plantearse esta situación de una manera más profunda, para tratar de que los pedidos de informes sean contestados en el momento justo y así podamos trabajar en la forma en que un legislador debe hacerlo.

En este caso, vamos a llegar a una instancia de llamado a Sala, como el que está previsto con el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con carencia de información, la cual, inclusive, no sabemos si se va a traer ese día; quizás, si el señor Ministro lo hace, sea para responder concretamente aquellas cosas que no tendríamos que estar discutiendo en una interpelación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a todas las Juntas Departamentales del país, para que en esos lugares donde se sienten mucho más profundamente los problemas de vivienda, se sepa que nos queremos ocupar de ellos, aunque muchas veces no tenemos la posibilidad de hacerlo por falta de información.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy.

Del señor Representante Luis M. Leglise, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la XXIV Reunión

de la Comisión de Salud, conjuntamente con la Comisión de Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Walter Texeira.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de noviembre de 2003 y por el período comprendido entre los días 20 y 21 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir, invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, al Congreso Bolivariano de los Pueblos, a realizarse en la ciudad de Caracas, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente, señor Julio Vieytes.

Del señor Representante Jorge Barrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir, a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Washington Abdala, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir, a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Testoni.

Del señor Representante Álvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Mieres".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período del 18 y 19 de noviembre por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que estaré asistiendo al XXIV reunión de la Comisión de Salud, conjuntamente con la Comisión de Defensa del Usuario y el Consumidor, del PARLATINO, en la ciudad de San Paulo, Brasil, los días 18 y 19 de noviembre del año en curso. En virtud de lo expuesto, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por el período mencionado, de acuerdo al literal C del artículo único de la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

LUIS M. LEGLISE
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise, para participar en la XXIV Reunión de la Comisión de Salud, conjuntamente con la Comisión de Defensa de Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, para participar en la XXIV Reunión de la Comisión de Salud, conjuntamente con la Comisión de Defensa de Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Walter Texeira.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales el día 18 de noviembre de 2003.

Sin más lo saluda atentamente,

RAÚL SENDIC

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales desde el día 20 hasta el 21 de noviembre de 2003.

Sin más lo saluda atentamente,

RAÚL SENDIC

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria de dicha Cámara para sustituir al Diputado Raúl Sendic, comunico que por esta vez no acepto y solicito que se cite al suplente siguiente Sr. Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2003 y por el período comprendido entre los días 20 y 21 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de noviembre de 2003 y por el período comprendido entre los días 20 y 21 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de noviembre de 2003 y por el período comprendido entre los días 20 y 21 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2003.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atte.,

JOSÉ L. BLASINA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada

por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de primer suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Blanca Elgart".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Carlos Riverós, Cédula de Identidad Nº 614.717, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Artigas Melgarejo, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carlos Riverós".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Javier Cousillas, Cédula de Identidad Nº 1.621.079-4, en mi calidad de primer suplente del señor Representante Nacional, Guillermo Chifflet, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Basso, Cédula de Identidad Nº 1.254.459-7, en mi calidad de segundo suplente del señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Basso".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Hugo Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Gonzalo Reboledo, Cédula de Identidad Nº 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Pérez, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Carlos Pita, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Luis Garrido, Cédula de Identidad Nº 4.159.993, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Carlos Pita, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis Garrido".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Hyara Rodríguez, en mi calidad de primera suplente de la señora Representante Nacional, Daisy Tourné, quien ha solicitado licencia el 18, 19 y 20 de noviembre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart, señores Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart, señores Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales los días 18 y 19 del corriente, asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el señor Representante Nacional Dr. Carlos Pita, manifiesto a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela para participar del Congreso Bolivariano de los Pueblos, a realizarse en Caracas, solicito licencia de acuerdo a lo establecido en el literal C de la Ley Nº 16.465 del 24 al 28 de noviembre, convocándose a mi suplente, el Sr. Julio Vieytes. Dejo constancia que este viaje no implica ninguna erogación para la Cámara de Representante

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Óscar Gómez, comunica a Ud. que por esta vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda atte.

Óscar Gómez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir, invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, al Congreso Bolivariano de los Pueblos, a realizarse en la ciudad de Caracas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente, señor Óscar Gómez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir, invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, al Congreso Bolivariano de los Pueblos, a realizarse en la ciudad de Caracas.

2) Acéptase, por única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Óscar Gómez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Julio Vieytes.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo los días 18 al 19 del corriente.

Saluda a usted muy atentamente.

JORGE BARRERA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar ese Cuerpo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración.

Leonardo Costa".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Jorge Barrera.

Saluda a usted muy atentamente.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, parar integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley N° 16.465, artículo 1º, inciso C, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por encontrarme en el exterior desde el 18 al 20 de noviembre inclusive del presente año, a los efectos de asistir a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli para asistir, a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, para asistir, a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal B) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el 18 hasta el 20 de noviembre inclusive a los efectos de asistir a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR a realizarse en Buenos Aires, Argentina, de acuerdo a la nota adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala para asistir, a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, para asistir a las Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 18 al 19 de noviembre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes, le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

II) Que los suplentes siguientes, señores Miguel Dicancro y Gustavo Osta, integran la Cámara por el día de la fecha y los suplentes siguientes, señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores

Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el período comprendido entre el 18 y el 22 de noviembre del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 22 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el día 18 de noviembre de 2003, por motivos de Representación Política, de acuerdo al literal C) del artículo único de la Ley Nº16.465.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el día 18 de noviembre de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 18 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

14.- Pensión graciable.

——Se entra al orden del día.

El asunto que figura en primer término refiere al otorgamiento de una pensión graciable al señor Héctor Cincunegui.

En consecuencia, corresponde que a partir de este momento se tome la votación correspondiente, la que se efectuará por cédulas y finalizará a la hora 18 y 30.

La Mesa recuerda a los señores Diputados que deberán firmar la tirilla de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución.

15.- Reiteración de pedidos de informes.

De acuerdo con lo resuelto en la reunión de coordinadores, se ha distribuido en Sala la nómina de los pedidos de informes que no han sido contestados y que los señores Representantes han solicitado que se cursen por intermedio de la Cámara, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución y por el artículo 3° de la Ley N° 17.673.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes que figuran en la referida nómina repartida.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

"Montevideo, 10 de octubre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Indicar: 1) Cuáles son los criterios seguidos por la ANEP para la contratación de maestros y profesores especiales, a través de la Gerencia de Programas Especiales y Experimentales. 2) Cuáles son las razones por las que en el año 2001, en el departamento de Salto, no se habrían cubierto aún cargos especiales en escuelas que funcionan desde el mes de marzo. Se trata de puestos que en el pasado inmediato la mencionada Gerencia habría provisto y que constituyen necesidades reales de los establecimientos. 3) Asimismo, se ruega detallar si en otros departamentos se ha observado similar situación. 4) En qué fecha se ha dado de baja ante el Banco de Previsión Social (BPS), a cada persona a quien no se renovó el contrato en el año 2001, en el departamento de Salto. 5) Cuál es el cometido de la Gerencia de Programas Especiales y Experimentales. 6) Qué personal tiene, qué funciones cumple cada miembro, cuál es la forma de provisión de esos cargos, qué asignaciones salariales, beneficios, compensaciones, viáticos u honorarios tiene cada uno de ellos y con qué rubro se atienden. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 23 de octubre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Desde hace tiempo existen en el departamento de Salto varias decenas de viviendas construidas por la empresa LANFIL S.A. con fondos del Banco de Previsión Social (BPS), mediante licitación de ese Ministerio, las que no han sido recibidas por esa Secretaría de Estado. Tanto en el BPS como en el Ministerio, se ha indicado que los organismos técnicos han realizado observaciones que no han sido levantadas por la empresa, por lo que las casas no han sido aceptadas. Dichas viviendas se ubican en el barrio Ceibal Sur de la ciudad capital del departamento de Salto, en villa Constitución, en pueblo Belén y en Colonia Lavalleja. Todas estas comunidades aprecian cómo las construcciones, prácticamente terminadas, se van deteriorando, sin que los jubilados que ya han pago por ellas, puedan ocuparlas. Algunos pasivos han recibido cedulones de desalojo y de lanzamiento en las casas que alquilan, sin poder acceder a sus propias viviendas. En el BPS y en la Dirección Nacional de Vivienda se me ha explicado que las construcciones -a pesar de que las pagó el BPS- siguen siendo propiedad de la empresa constructora. Se me ha informado que de no haber solución acordada habría que llegar a la expropiación de los bienes, pero que para esa instancia resta aún mucho. En primer término, me permito rogarle una acción decidida y consensuada en busca de una salida legal y práctica a este asunto, con lógica participación de su Ministerio, del Banco de Previsión Social y, si fuera necesario, del Parlamento Nacional. Me angustia la situación de decenas de familias de jubilados que no tienen casa y que ya han aportado para tenerla. Me

preocupa la imagen del poder político ante las comunidades barriales y rurales que ven deteriorarse obras públicas sin ser aprovechadas. Pero también me motiva encontrar una solución definitiva a un problema que puede reiterarse con otras empresas, habida cuenta del mal momento por el que se atraviesa. En segundo lugar, y a fin de profundizar en el asunto, solicito copias de las licitaciones y de los contratos por medio de los que se realizó la construcción referida. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional. Indicar: A) Si existe un préstamo contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para implementar una nueva reforma denominada Ciclo Básico Segunda Oportunidad. B) Si el mismo se implementará a través del Consejo de Educación Técnico-Profesional y en sus servicios. C) Si la respuesta al literal A) fuera afirmativa, indicar qué monto tiene el préstamo, cuáles son sus características de asignación interna, cuál es su forma de amortización y cuáles son sus objetivos educativos. D) Si hay plazo contractual para su iniciación. E) Si se están instrumentando medidas para poner en ejecución el Ciclo Básico Segunda Oportunidad, a partir del inicio del año 2002. F) Si existe la iniciativa de organizar puntos pilotos y si uno de ellos es la Escuela Técnica de Salto. G) Si, como se ha visto en la prensa, el nuevo ciclo se instalará en la ciudad capital del departamento de Salto, en el edificio de la calle 18 de Julio, en los horarios en que hoy funcionan los cursos de Carpintería. H) Si la anterior respuesta fuera afirmativa, dónde y cómo funcionarán los cursos existentes de Carpintería. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 30 de enero de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Desde hace mucho tiempo existen en la ciudad capital del departamento de Salto, varios núcleos de viviendas en construcción, realizados con fondos del Banco de Previsión Social (BPS), destinados a jubilados, edificados por la empresa Lanfil S.A., mediante contratos con ese Ministerio. Las unidades no son recibidas por esa Secretaría de Estado 'por razones técnicas', la empresa no las finaliza y los jubilados, que ya aportaron para su edificación, no las reciben. Dada la angustiante situación de los destinatarios y la necesidad de lograr el mayor rendimiento a las inversiones del Estado, solicitamos se remita: A) Textos de las licitaciones y de los contratos por los cuales el Estado pactó con la empresa Lanfil S.A. la construcción de viviendas para pasivos en el departamento de Salto. B) Información de las gestiones que el Ministerio ha realizado sobre este asunto desde el mes de setiembre de 2001 hasta la fecha. C) Opinión de esa Secretaría de Estado acerca de la posible fecha de entrega de las viviendas a sus destinatarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 29 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Una vez más expresamos al señor Ministro nuestra necesidad de obtener información acerca de edificaciones inconclusas destinadas a beneficiarios del Banco de Previsión Social (BPS), existentes en el departamento de Salto. Sobre esos asuntos hemos manifestado especial interés desde hace mucho tiempo. Verbalmente, hemos requerido información a esa Secretaría de Estado, al no obtener respuesta total, hemos reiterado la interrogante mediante pedidos de informes cursados por Oficios de esta Cámara Nº 8338, de 23 de octubre de 2001 y Nº 9301, de 30 de enero de 2002, y mediante exposición en la Cámara hemos hecho saber que nunca se ha satisfecho nuestra necesidad de información. Reiteramos a ese Ministerio que como Representante Nacional por el departamento de Salto, necesitamos saber, documentadamente, cómo procesa esa Secretaría de Estado la terminación de los núcleos de viviendas para pasivos que ordenó construir a la empresa Lanfil S.A. en la ciudad de Salto y en las localidades de Constitución, de Belén y de Colonia Lavalleja, los que están en fase final y en deterioro desde hace años. Según la prensa, jerarquías ministeriales han manifestado que el Ministerio estaría librando nuevas partidas de dinero a la empresa constructora para la culminación de las edificaciones, lo que nos genera nuevas interrogantes y reaviva las que aún no han recibido respuesta. Por tanto, solicitamos que se

indique: A) En qué fecha se licitó la construcción de las viviendas para beneficiarios del BPS, en la ciudad de Salto, y en las localidades de Colonia Lavalleja, de Belén y de Constitución. Desde qué fecha el proceso de construcción está detenido, sin que el Ministerio pueda recibir las obras; cuáles son las razones por las que se da ese extremo. B) Qué montos ha entregado el Ministerio a la empresa constructora para la realización de cada uno de los complejos. Si los mismos habían sido vertidos por el BPS, mediante aportes de los pasivos. Qué porcentaje del costo de cada emprendimiento significa la cantidad ya cobrada por la empresa. Quién es el titular legal de los bienes inmuebles en cuestión. C) Qué procedimientos empleará ese Ministerio para culminar los edificios que licitó con la empresa Lanfil S.A. en el departamento de Salto para atender beneficiarios del BPS. D) En caso de proveerse nuevos fondos a Lanfil S.A. para la terminación, explicar si los mismos corresponden a las obras en ejecución o a otras, como se habrían mencionado en la prensa. E) Quién correrá con los costos de reparación y reposición de los bienes que han sido deteriorados, destruidos o robados de esas edificaciones mientras han estado abandonadas por la constructora. F) El contenido textual de los llamados a licitación y los contratos por los que el Ministerio pactó con Lanfil S.A. la construcción de esas edificaciones. Información documentada de las diferentes partidas entregadas a la constructora, y de las actuaciones cumplidas por el Ministerio en procura del cumplimiento contractual. G) Si existen otros casos de obras realizadas con fondos del BPS que estén en situación similar; detallar ubicación, características y empresa adjudicataria de la licitación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 29 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores. Manifestaciones vertidas por la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande, a los Diputados por el departamento de Salto, han revelado preocupación por el estado de algunos equipos del complejo hidroeléctrico, y por la calidad de ciertos procedimientos operativos empleados. Nuestro país tiene gran dependencia de esa fuente de producción energética. Según información oficial en el año 2001, el 53% de la electricidad consumida provino de la producción uruguaya de Salto Grande. En años anteriores ha sido similar el porcentaje, lo que prueba la dependencia anotada. Si se produjera una importante merma en la capacidad de generación de Salto Grande, el país lo sentiría profundamente. Existen antecedentes de importancia al respecto: en ocasión de grandes sequías, ha bajado sensiblemente la capacidad de generación y Uruguay ha debido recurrir a sus costosas centrales térmicas. Nos resistimos a imaginar cuál sería la situación si una parte trascendente del complejo quedara fuera de servicio, por fallas que dejaran varias máquinas incapaces de generar. Por la importancia de Salto Grande en la vida de todo el país, preocupa en grado sumo que haya advertencias de posibles deterioros en equipos, probables deficiencias de mantenimiento, dudas sobre funcionamiento en seguridad industrial, temores de roturas por supuestas imprevisiones. Sin pretender abundar en detalles a priori, informamos a las autoridades de ese Ministerio que en la mañana del miércoles 17, trascendió que dos máquinas dejaron de generar por fallas graves en su banco de transformadores. De ser positiva la información, el complejo habría dejado de producir temporalmente importante cantidad de energía vital para el país por su precio y calidad. En virtud de que el Ministerio de Relaciones Exteriores es quien jurídicamente debe recibir la información oficial de la delegación uruguaya de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, recurrimos a esa Secretaría de Estado para que despeje las dudas que hoy existen. En tal sentido, solicitamos que se tenga la gentileza de informar: A) Si en este mes han quedado, por lo menos temporalmente, fuera de servicio una o más unidades generadoras del Complejo de Salto Grande, por fallas en sus transformadores. B) De ser así, si se trataba de transformadores con tiempo en servicio y si su recambio o reparación estaba ordenado o previsto. C) Si la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aplicó en el pasado cercano un plan de mantenimiento denominado MAPLA (Mantenimiento Planificado); si hay informaciones de su eficacia. Si se ha suspendido en el presente, o si se procesa con variantes relativas al que se desarrolló en la década pasada y si se mantiene o mejoró sus resultados. D) Si existen deterioros en sistemas de algunas turbinas que provoquen pérdidas de miles de litros de aceite anuales, que se volcarían al río Uruguay. Si así fuera: por qué se mantiene la ocurrencia de esta situación; qué evaluación hace el Gobierno uruguayo de posibles impactos ambientales sobre las aguas, la vida humana, la flora y la fauna. E) Si se ha comprado repuestos y equipos en el exterior, los que una vez en el país habrían sido necesarios adaptar parcialmente, para poder ser utilizados en el complejo. F) Si existen seguros por quema de transformadores producida hace algunos años, aún

pendientes de cobro. Si la respuesta fuera positiva, a qué se debería esa situación. G) Si los sistemas contra incendio de las centrales están operativos a plenitud, o si su potencial está reducido. Si su funcionamiento actual es automático o requiere operatoria manual. H) Qué opinión tiene el Poder Ejecutivo de los conceptos que se describen a continuación, que aparecen enfrentados. En ocasión del tratamiento del Presupuesto Nacional en la Cámara de Senadores, la Delegación Uruguaya de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), expresó que la represa 'después de 22 años de funcionamiento presenta riesgos de deterioro, por la natural obsolescencia de las instalaciones'. El concepto fue vertido en el marco de un petitorio de mejora en la asignación presupuestal para poder atender inversiones. En estos días la prensa atribuye a altas fuentes del organismo binacional la afirmación de que, con referencia a los equipos: 'No existe riesgo alguno', y que 'No sería conveniente hacer que los estados se embarquen ahora en inversiones que se pueden diferir perfectamente'. I) Si el Poder Ejecutivo tuvo conocimiento de posibles reclamos de chequeos médicos preventivos, realizados hace muchos meses, por parte de trabajadores de la referida Comisión que se desempeñan en sectores con posibles campos electromagnéticos. Si se conoce la opinión de la delegación uruguaya al respecto. Si conoce por qué razones se habría ordenado la salida de servicio en forma parcial de las unidades que generarían el campo en cuestión. Si se estudia la reubicación de dependencias que estarían bajo el referido campo, o el corrimiento de las líneas eléctricas que pasarían sobre ellas. Si las unidades generadoras desafectadas parcialmente, habrían vuelto a funcionamiento pleno, para no perder capacidad de producción ante los inconvenientes interrogados en el literal A). J) Qué concepto le merece al Gobierno uruguayo la implementación de la seguridad industrial en el complejo. K) Si los retiros incentivados de personal, operados en la década pasada, bajaron los costos generales de sueldos; si con posterioridad a ellos ha habido nuevos ingresos en algún área; si se estima que están suficientemente cubiertas las necesidades de personal de operaciones. L) Si hubo cambio en la unidad monetaria en que se contabiliza el importe de la electricidad comercializada a los países. M) Si está previsto que en el 2002 la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), abone a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), la 'Comisión por Administración' concretada en el 2001. Si así fuera, como se procesaría el aporte y por qué monto. N) Cuáles son las razones por las que en el proyectado Presupuesto 2002 de la referida Comisión, el aporte uruguayo para funcionamiento, inversiones y erogaciones extraordinarias es inferior al de la República Argentina en un 18%. O) Si en el complejo desarrolla estudios una empresa francesa. De ser así, qué estudia, por cuenta de quién y qué finalidad se persigue. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Indicar: A) Cuántas canastas entrega el INDA, por mes, en el departamento de Salto, para ser distribuidas a las familias en el marco del Plan Alimentario. B) Qué alimentos y en qué cantidades conforman cada canasta del plan piloto, actualmente en aplicación en el citado departamento. C) Por cuánto tiempo se continuará en el marco del mencionado plan piloto. D) Qué evaluación se efectúa de su aplicación en comparación con el sistema anterior. E) Si se tendrá en cuenta en el futuro, el número de personas que componen cada familia a efectos de valorar la cantidad de alimentos a brindarles. F) Qué requisitos se exigen para acceder a la canasta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 26 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Delegación Uruguaya de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande. Indicar: A) Si la represa de Salto Grande, en virtud de la gran masa de agua existente en el río Uruguay, está funcionando a pleno, es decir, generando energía mediante la totalidad de sus turbinas. B) En caso negativo, razones por las que habría turbinas sin generar energía y, por lo tanto, se liberaría caudal de agua por vertederos. C) Teniendo en cuenta de que cuando la represa de Salto Grande tiene déficit de agua y trabaja con limitaciones, puede aumentarse el costo de la electricidad debido a la generación térmica, si la abundancia de agua posibilita el descenso del mismo. D) Si la respuesta al literal C) fuera positiva indicar,

asimismo, si ese exceso de agua, en el lago, posibilitará una baja en el precio que paga el público. Si fuera negativa, por qué. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 9 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado (BSE). En los últimos días del mes de diciembre próximo pasado, en medios de prensa se difundió una noticia atribuida a la gerencia general del Banco de Seguros del Estado. En la misma se daba cuenta de que el BSE habría sufrido en 2001, con relación al año 2000, una importantísima baja en su patrimonio. Igualmente se indicaba, citando a la misma fuente, que el patrimonio del referido Banco habría mejorado en el correr del año 2002. A los efectos de disponer elementos correctos, sírvase informar: A) A cuánto ascendía el patrimonio del BSE al cierre de los años 1999, 2000 y 2001. Si es posible indicar la estimación del patrimonio al cierre de 2002. B) Cómo se componen esos patrimonios netos de cada año. C) De haber diferencias entre los patrimonios de los diferentes cierres, se solicita que se explique a qué causa se atribuyen las mismas. De ser cambios negativos, explicar qué medidas se adoptaron para revertir la situación. D) A cuánto ascendían las reservas del mencionado Banco de Seguros del Estado al cierre de los años 2000 y 2001, y si hay un estimativo de las mismas, al cierre del año 2002. De ser posible, indicar cómo se componen. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 22 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Indicar: A) Contenido textual del estatuto reglamentario vigente para los médicos de familia mencionado en el inciso primero del artículo 362 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. B) Cómo se ha procesado la ampliación del Programa de Atención Primaria de Salud del Primer Nivel, mediante la contratación de médicos de familia, según lo expresa la citada norma. C) Qué procedimientos se han utilizado hasta el presente, por parte de ese Ministerio, para proveer los cargos de médico de familia, y cómo se han divulgado los posibles llamados a aspiraciones. D) Asimismo, remitir la lista completa de los médicos de familia, discriminada por departamento en el que trabajan. Deberá detallarse: nombre, especialidad o post-grado, fecha de ingreso, forma de provisión del cargo, período del contrato y remuneración. E) Las obligaciones, las tareas, los derechos y los beneficios que, en general, tienen los médicos de familia contratados por esa Secretaría de Estado. Si hay casos, zonas o situaciones especiales, se ruega precisarlos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 4 de febrero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Ciudadanos deudores en dólares del BHU, me han manifestado su sorpresa ante lo que juzgan la aplicación de una política poco justa en la consideración de los clientes de la entidad. Han señalado que individual y corporativamente, le solicitaron al banco la conversión de sus deudas en dólares estadounidenses a unidades reajustables, sin obtener respuestas positivas. Sin embargo, por la prensa se enteraron de que el Directorio del banco, en el año 2002, habría aprobado la conversión a UR de una deuda dolarizada, tomando el tipo de cambio del 24 de julio del año 2001. Ante ello, clientes de dicha entidad del departamento de Salto, elevaron nota al Directorio solicitando igual tratamiento, sin recibir respuesta. La misiva habría sido devuelta en vía administrativa. Con la finalidad de atender los justos requerimientos de los ciudadanos en cuestión, solicito que se informe: A) Las circunstancias y razones por las que se habría convertido de dólares a unidades reajustables en julio de 2002 la deuda de una funcionaria del banco. B) Si en esa situación se habría realizado la conversión tomándosele el precio que registraba el dólar a 24 de julio de 2001. C) Si se habría resuelto condonar la mora que se hubiera generado. D) Cuál es la razón por la que no se arbitran ese tipo de soluciones con carácter general. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 19 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes

al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hace varias semanas se difundió en el departamento de Salto, un comunicado oficial, en el que se advertía que leche en polvo distribuida a beneficiarios del Plan Alimentario, superaba la fecha de vencimiento y debía ser cambiada. De inmediato, mi Secretaría procuró información en la Dirección del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), sin obtener respuestas concretas. El Gobierno ha promocionado, en los medios, al Plan Piloto de Canastas Alimentarias de Salto, como ejemplo nacional. El 10 de diciembre de 2002, y el 13 de mayo de 2003, por Oficios de esta Cámara, Nos. 14166 y 15672, respectivamente, solicitamos información a ese Ministerio sobre ese plan, y hasta ahora estamos aguardando. Hoy dejamos constancia de que nos parece razonable que en el departamento 'ejemplar' se haya distribuido leche vencida. Determina, el realizar este pedido de informes, la posición manifestada a la prensa salteña por el señor Director del INDA, respecto a la validez de las fechas de vencimiento estampadas en los envases de leche, y la conducta que seguirá la repartición sobre el particular. Según los medios, el señor Director reconoció que se distribuyó ese alimento con fecha vencida, pero habría asegurado que 'no es un tema que nos preocupe sustancialmente, más allá de que no se tenga que volver a repetir'. Según se deduce, el funcionario restó importancia al vencimiento, aduciendo que la fecha podría extenderse algunos meses más. Informó que se realizan estudios 'con el Departamento Bromatológico' y al comprobar el perfecto estado se vuelve a suministrar. En un momento tan difícil para el país y, sobre todo, para sus habitantes más desposeídos, es fundamental disponer de información oficial, documentada y precisa, en temas tan sensibles. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: A) Sobre los fundamentos y conclusiones del informe científico que determinó que la leche en polvo vencida podía ser utilizada. A su vez, si dicho producto, en tales condiciones, mantiene sus valores nutricionales originales, condiciones higiénicas, y por cuánto tiempo. Se ruega adjuntar documentación. B) Cómo está compuesto el Departamento Bromatológico del INDA, qué capacidad operativa tiene, y con qué dotación de personal cuenta. A su vez, si el procedimiento de análisis de leche en polvo vencida y su posterior reparto, constituye una práctica habitual con ese alimento y con otros. C) Si se ha evaluado, y qué medidas se tomarán, ante la posible repercusión de ese antecedente negativo en el tratamiento y comercialización de productos vencidos en el comercio privado. D) Teniendo en cuenta que trascendieron en la prensa dos versiones contradictorias entre sí, dadas por el Director del INDA, sobre la entrega de leche en polvo vencida a saber: 1) 'Un error de la empresa que la distribuyó. 2) No se va 'a tirar ese alimento si se puede usar'; cuál fue la verdadera razón por la que tuvo lugar lo acontecido. E) Teniendo conocimiento de que existen organizaciones a las que no les alcanzan las partidas recibidas por el INDA y, al mismo tiempo, analizando las declaraciones del señor Director, que ha expresado: 'hay leche que no es utilizada y se devuelve porque tiene fecha de vencimiento'; si existe un procedimiento de revisión permanente de las necesidades y distribución efectiva, a los efectos de evitar esas contradicciones. F) Si tendiendo en cuenta las normas sanitarias y de defensa al consumidor -ya sea a título gratuito u oneroso- vigentes, se entiende que la política del INDA sobre el particular se ajusta a las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

"Montevideo, 22 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hemos tomado conocimiento de que a fines del año 2001 estaba para aprobación un convenio entre ese Ministerio y la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, con relación a la remodelación del Pabellón de las Rosas. Desde marzo de 1998, la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis está procurando mediante diferentes acuerdos con la Intendencia Municipal de Maldonado, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como también, a través de conversaciones con una empresa española la remodelación y puesta a punto del Pabellón de las Rosas, de la ciudad de Piriápolis. Durante años, los contactos con esa Secretaría de Estado han derivado en diferentes compromisos. Según información que manejamos, en diciembre de 1997, ese Ministerio se comprometió con un apoyo de US$ 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). En noviembre del año 2001, el apoyo se redujo a US$ 40.000 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), monto por el que se firmaría el convenio mencionado. Cuáles fueron los motivos por los que se redujo el monto del apoyo de ese Ministerio para el mencionado proyecto. Se suma, además, la siguiente inquietud: la Intendencia Municipal de Maldonado necesita, para disponer de los rubros para iniciar el trabajo, la aprobación por parte de ese Ministerio. Indicar: si este trámite se ha realizado. En caso de no ser necesario el mismo, cuáles serían los

pasos a seguir. La Intendencia Municipal de Maldonado sostiene que ha enviado la nota solicitada por esa Secretaría de Estado. Por otra parte, ese Ministerio plantea que no ha recibido la mencionada nota. Cuáles son las alternativas de solución a la problemática planteada. Asimismo, la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, desde hace 4 años está esperando poder concretar este proyecto que revitalizará la vida social, cultural y de fomento del turismo de la zona. Esperamos por las razones antes mencionadas, contar con una rápida respuesta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Indicar: 1) Nómina total, en todo el país, de las cooperativas de vivienda, asesoradas por el Instituto de Asistencia Técnica Propuesta Piri. 2) De dicha nómina de cooperativas, cuál ha concretado su proyecto. 3) De las que han concretado su proyecto, cuál lo ha concluido asesorada por el citado Instituto. 4) Nómina total, en todo el país, de las asociaciones civiles, asesoradas por el Instituto de Asistencia Técnica Propuesta Piri. 5) De dicha nómina de asociaciones civiles, cuál ha concretado su proyecto. 6) De las que han concretado su proyecto, cuál lo ha concluido asesorada por el referido Instituto. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 29 de octubre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. Deseo se indique si el Gobierno uruguayo analizó -a la hora de adjudicar los fondos que entregara para la operación de salvataje del Banco Comercial-, la situación por la que atraviesa la mutualista Casa de Galicia, en virtud de que uno de los principales acreedores de la mencionada mutualista resulta ser, precisamente, el Banco Comercial. Asimismo, sucede que Casa de Galicia, por su parte, es acreedor de diversas entidades estatales y paraestatales, tales como el Ministerio de Salud Pública, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, por la suma de $ 109.000.000 (ciento nueve millones de pesos uruguayos). Una operación de la entidad de la realizada con el Banco Comercial, podría haberse aprovechado para, solucionar la situación de una mutualista de la envergadura y tradición, tales como las que ostenta Casa de Galicia, así como, a la vez, proceder a la cancelación de diversas deudas que tienen los mencionados organismos. Cabe consignar que la situación que atraviesa Casa de Galicia es realmente complicada, ya que afecta a 76.000 socios y a 2.800 empleados -técnicos y no técnicos-. Dicha situación dificulta su acceso al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que compromete la propia existencia de la institución. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. Indicar el resultado del análisis de la propuesta elevada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, expediente N° 02/07/101/M10562, referente al proyecto de ley que prorroga lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, ley de forestación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte. 1) Indicar número de veces que han pasado, desde el 1º de marzo de 2000 a la fecha, los vehículos matriculados MI 120 212 y MI 120 111, por el peaje Soca, ubicado en el kilómetro 50 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. 2) Detallar los días y horarios, discriminados por vehículo. 3) Informar el nombre de quienes conducían los vehículos registrados, en cada cruce por el peaje. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse al Ministerio de Salud Pública el presente pedido de informes. Indicar: 1) Si esa Se-

cretaría de Estado controla, de algún modo, que la sal importada para industrias que no sean de alimentación, puede ser fraccionada y comercializada para uso humano, siendo sal común no yodada. 2) Si se encuentra vigente la normativa que obliga que toda sal para consumo humano directo e indirecto sea yodada. 3) Si es común que se importe sal para consumo humano en bolsas de 50 kilogramos, o sea, envases de reserva para otros fines (industria saladera, del cuero, pesquera, y otros). 4) Si ese Ministerio controla efectivamente que sal puesta en el mercado para consumo humano directo o indirecto sea yodada. 5) Cómo y con qué periodicidad se hace el control. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Comercio. Hemos recibido un detalle pormenorizado de las distintas actuaciones llevadas adelante por el representante de Zona Franca Florida S.A. ante ese Ministerio y ante el Poder Judicial, con referencia a la denuncia de gruesas irregularidades que habrían cometido dos empresas comerciales que operan en la Zona Franca Colonia y en la Zona Franca Libertad. En junio de 1998, se habría denunciado ante la Dirección del Área Zonas Francas esas irregularidades. El Director de Secretaría del Ministerio de Economías y Finanzas ordenó instruir una investigación administrativa, tendiente al esclarecimiento de los hechos denunciados así como de las irregularidades que pudieren constatarse, la que estaría a cargo de la Auditoría Interna de la Nación (resolución de 29 de junio de 1998. Expediente Nº 3233/98). Con fecha 8 de julio de 1998, el Auditor Interno de la Nación habría encomendado a tres funcionarios técnicos la instrucción de la investigación dispuesta. Los funcionarios investigadores de la Auditoría Interna de la Nación instruyeron distintos medios probatorios y produjeron sendos dictámenes (uno preliminar, fechado el 27 de julio de 1998 y otro definitivo, del 26 de agosto de 1998). De dichos informes surgiría que las irregularidades fueron constatadas, en el informe preliminar se habría establecido que el Estado fue defraudado en cientos de miles de dólares. El concesionario de la Zona Franca Colonia, en consecuencia, habría afectado el erario público por una determinada cantidad, más los intereses moratorios que consecuentemente se hubieren ido devengando. Además, no aparecería en la contabilidad el ingreso percibido por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se le habría establecido una multa al concesionario por la gravísima inconducta. Se nos informa, además, que las denuncias dirigidas contra la empresa explotadora de la Zona Franca emplazada en la ciudad de Libertad, del departamento de San José, no habrían sido investigadas. La irregularidad que supuso el funcionamiento de la Zona Franca Libertad, fue merced a autorizaciones y permisos transitorios otorgados sin ninguna aparente competencia por el Área Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas, violando, en consecuencia, varias normas jurídicas, que disimularon una situación de incumplimiento. El 25 de abril de 2001, resolvió la ex Directora del Área Zonas Francas habilitar definitivamente las obras, aunque la empresa concesionaria continuaba sin cumplir con los requisitos establecidos para poder operar. Se habría violentado lo resuelto por el Poder Ejecutivo en forma expresa. Por tales motivos, solicitamos se informe: 1) Si, de acuerdo a los antecedentes que se nos han hecho llegar, se procedió a impartir una orden verbal para que no se investigara la Zona Franca Libertad. En caso afirmativo, cuál fue el jerarca que la impartió y los motivos expuestos. 2) En ese caso, si el Ministerio ha adoptado las medidas correctivas a los efectos de evitar que organismos de menor jerarquía tomen para sí atribuciones que no le fueron concedidas. Solicitamos, además, se remita copia de las resoluciones adoptadas. 3) Qué medidas ha adoptado ese Ministerio para recuperar los adeudos detectados por la investigación llevada adelante sobre la Zona Franca ubicada en Colonia. Requerimos que se nos proporcione la resolución pertinente, así como el detalle de la recuperación de los adeudos a la fecha. 4) Si dentro de los documentos presentados por los principales de la empresa concesionaria de la Zona Franca Colonia, cuando acreditaron su solvencia patrimonial, los que fueron aceptados -tal como se exigía expresamente en el contrato como esencial- se incluyó un inmueble sito en bulevar Artigas 1080, el que según surgiría del Registro de Traslaciones de Dominio, antes de otorgarse el contrato de concesión, ya no pertenecía a dichas personas. 5) Si a la fecha se mantiene para acreditar dicha solvencia patrimonial, el inmueble referido en el numeral anterior. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos al señor Presidente muy atentamente. DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere

el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte. 1) Indicar número de veces que han pasado, desde el 1º de marzo de 2000 a la fecha, los vehículos matriculados P 463 y P 371, por el peaje Soca, ubicado en el kilómetro 50 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. 2) Detallar los días y horarios, discriminados por vehículo. 3) Informar el nombre de quienes conducían los vehículos registrados, en cada cruce por el peaje. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RIVERÓS CORTESI, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 21 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Indicar: 1) Si la Jefatura de Policía de Lavalleja recibió en el año 2000, una partida de dinero para refacciones en las dependencias policiales del departamento de Lavalleja. 2) En caso afirmativo, qué monto, en dinero, representó dicha partida. 3) Si el Ministerio del Interior constató e inspeccionó la realización de dichas obras. 4) Asimismo, especificar las obras efectuadas. Saludo al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RIVERÓS, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Indicar: 1) Si el señor Gustavo Rojo es funcionario de esa Secretaría de Estado. 2) En caso afirmativo, si actúa representando a ese Ministerio en el tema de relocalización de los habitantes de los asentamientos aledaños al Hipódromo Nacional de Maroñas, conocidos como 'siete manzanas' del barrio Ituzaingó. 3) Cuáles son los planes concretos de ese Ministerio para el realojo de los mencionados habitantes. 4) Si esos planes incluyen el traslado de las familias a un predio limitado por las calles bulevar Aparicio Saravia, camino General Leandro Gómez, Chon y Ovidio Fernández Ríos. En tal caso, si el terreno se ha dividido en lotes, y cuál será la extensión de cada uno. 5) Si el proyecto incluye la ubicación provisoria de esas familias en contenedores o vagones de ferrocarril, adaptados para vivienda precaria y, en ese caso, por cuánto tiempo se prevé que sería necesaria la permanencia en dichos habitáculos. 6) Si está previsto proveer a cada familia una canasta de materiales para la autoconstrucción de viviendas definitivas. En caso afirmativo, cuáles son los materiales y qué cantidad se les entregaría. 7) Si ese Ministerio cuenta con las previsiones presupuestales necesarias para cumplir con sus planes respecto a este tema, en lo que resta del ejercicio 2003 y en el ejercicio 2004. Saludo al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RIVERÓS, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Indicar: 1) Si el señor Gustavo Rojo es funcionario de ese Banco. 2) En caso afirmativo, si actúa representando al BHU en el tema del realojamiento de los habitantes de los asentamientos aledaños al Hipódromo Nacional de Maroñas conocidos como siete manzanas, del barrio Ituzaingó. 3) Si ese Banco ha adjudicado algunas viviendas a familias que habitaban dentro o fuera del citado predio del Hipódromo. 4) En caso afirmativo, por iniciativa de quién se ha realizado esa adjudicación y si hubo resolución del Directorio del Banco; en qué fechas, cuántas viviendas y bajo qué condiciones se entregaron. Saludo al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RIVERÓS, Representante por Montevideo".

16.- Incautación de mercaderías comestibles o bebidas sin alcohol. (Se dispone que serán puestas a disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Incautación de mercaderías comestibles o bebidas sin alcohol. (Se dispone que serán puestas a disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

Prosigue la discusión.

Puede continuar el señor Diputado Sellanes, a quien le restan ocho minutos de su tiempo.

SEÑOR SELLANES.- Señora Presidenta: al finalizar la sesión anterior nos encontrábamos planteando la necesidad de volver a Comisión este proyecto para, conjuntamente con los Senadores integrantes de la Comisión respectiva, hacer algunas correcciones que entendíamos imprescindibles, a la luz de un informe presentado por el señor Diputado Guarino y el doctor Recaredo Ugarte, Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además del informe del doctor Ugarte, el sentido común indica que es necesario efectuar algunos cambios en este proyecto de ley.

El señor Diputado Bellomo hacía referencia, en la media hora previa, a que en estos días el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no autorizó la importación de carne con hueso faenada en frigoríficos habilitados de Argentina, porque entendió que Estados Unidos y Canadá -nuestros principales compradores de carne en este momento- podrían cuestionar dicho ingreso. Sin embargo, aquí estamos votando un artículo que habilita a que una persona pueda entrar en un auto con una vaca faenada, y parece que esa va a ser la solución para el hambre que está pasando nuestro pueblo.

Estuve averiguando qué sucede cuando los veterinarios policiales o de Bromatología de la Intendencia incautan un vehículo que transporta animales faenados. Esos animales no se pueden destinar al consumo humano, entre otras cosas porque no se sabe dónde se faenaron, en qué condiciones ni cómo era el agua utilizada, si es que se utilizó. Por tanto, deben ser decomisados y no se pueden consumir. Sin embargo, aquí estamos diciendo que un animal en esas condiciones, que además no proviene del país, puede ser utilizado por el INAME o por el INDA. En fin; no sé si es que lo pueden consumir porque son pobres; me parece que es una barbaridad.

El artículo 6° prohíbe expresamente a las autoridades sanitarias inutilizar este tipo de productos que están especificados en el artículo 4°. Entonces, me parece un contrasentido incluir estos productos en el proyecto de ley, porque es imposible que sean destinados a la alimentación humana y porque solo nos pueden traer complicaciones. Si mañana un Juez, un organismo internacional o algún país piden la legislación existente en la materia y se les presenta esta ley, podrán decir que no se nos puede seguir comprando carne porque autorizamos la entrada sin control de productos de otros países que no tienen el estatus sanitario de Uruguay.

Por lo tanto, si este proyecto ha demorado dos años en ser aprobado, creemos que esperar una semana o quince días más no va a cambiar la realidad del país y podremos corregir estas cosas que desde nuestro punto de vista son un sinsentido y van a traer perjuicios al país.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señora Presidenta: esta iniciativa que viene del Senado tuvo su origen en esta Cámara. Se había presentado un proyecto firmado por las legisladoras del Foro Batllista y algún otro referido a este tema. La Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza, que fue creada por este Cuerpo, lo estudió detenidamente y lo aprobó, habiéndose llegado a un consenso sobre los distintos proyectos referidos a este tema. El Senado modificó el proyecto aprobado por esta Cámara, ampliándolo, y lo que tenemos que hacer es aceptar o no las modificaciones introducidas.

(Murmullos)

——En lo personal, considero que las modificaciones lo enriquecen, ya que en virtud de ellas se le agregan algunos elementos que no estaban considerados originalmente, como las prendas de vestir, la ropa de cama...

(Murmullos)

——Solicito a la Mesa que pida que se haga silencio.

(Campana de orden)

——Decía que se han incorporado prendas de vestir, ropa de cama, juguetes y medicamentos. Me parece que esto ha sido muy atinado.

El caso de los medicamentos no estaba contemplado y me parece muy bueno, porque muchas veces se decomisan en la frontera grandes cantidades que pueden ser perfectamente aprovechadas mediante este mecanismo, por ejemplo, por los diferentes institutos de Salud Pública. Como todos los medicamentos tienen fecha de vencimiento, en la actualidad se terminan destruyendo y no son aprovechados por nadie.

Entonces, no tengo absolutamente nada que objetar a las modificaciones que ha hecho el Senado; las acepto y reitero que me parece que han mejorado y enriquecido el proyecto.

Con respecto a las objeciones que se están haciendo en cuanto a que parecería que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tendría algún inconveniente por el tema sanitario, en ningún momento dicha Cartera nos hizo llegar información en ese sentido. Además, en el proyecto está previsto un mecanismo por el cual nada va a ser consumido sin el control bromatológico que normalmente tienen todos los alimentos.

Es necesario aclarar, por otra parte, que en lo que respecta a los medicamentos está prevista la intervención del Ministerio de Salud Pública.

No somos ningunos inconscientes como para dar a los niños de nuestro país ni a nadie algo que no esté en condiciones. Hemos legislado con el absoluto convencimiento de que este proyecto va a tener la reglamentación correspondiente y de que el Poder Ejecutivo va a especificar todos y cada uno de los distintos controles necesarios, que no van a ser siempre los mismos, porque evidentemente el control de un juguete o el de pañales no va a ser el mismo que el de un camión con pollos, como ocurre muchas veces en la frontera. En la actualidad, esos pollos, en vez de ser disfrutados por los niños del INAME o de las escuelas, son destruidos.

En todas las Intendencias de nuestro país hay oficinas de control bromatológico. Por lo tanto, considero que el control se puede instrumentar muy bien y que todos nosotros podemos tener la absoluta seguridad de que lo que van a consumir los uruguayos -ya sea niños, adolescentes o quien fuere- estará en perfectas condiciones.

Estoy totalmente de acuerdo con las modificaciones introducidas en el Senado y las voy a acompañar.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: voy a decir algo en el mismo sentido que lo que viene expresando la señora Diputada Saravia Olmos.

En algún momento de la discusión de este proyecto se plantearon las cosas como si hubiera una dicotomía entre lo que puede ser, por un lado, el estado sanitario de la población y la defensa del sistema de barreras sanitarias que tiene el país y, por otro, los objetivos y la aprobación de este proyecto de ley. Insistimos en lo que dijimos en alguna intervención anterior: en el texto del proyecto de ley, tanto en el inciso segundo del artículo 2° como en la redacción que se da al artículo 4°, están salvaguardadas todas las posibilidades para que reglamentariamente se establezca el control por las autoridades competentes y para que en algún caso específico -como bien señalaba la señora Diputada Saravia Olmos cuando se refirió a los medicamentos- la propia ley se encargue de determinar quién efectuará el control.

Por otra parte, si alguien entendiera que no es suficiente con el hecho de que se establezca que el Poder Ejecutivo procederá a la reglamentación de la ley -aunque, a nuestro juicio, sí lo es- y se necesitara un complemento legal, nada obstaría a que, de existir la voluntad política unánime -como ha quedado de manifiesto en las distintas exposiciones de los señores legisladores-, aprobáramos una ley de un solo artículo que estableciera concretamente lo que se quiere determinar, aunque no en este momento, para que no quede enterrado. Así evitaríamos que quedaran enterrados también los resultados beneficiosos...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita al Cuerpo un poco de silencio a efectos de que podamos escucharnos y entendernos.

Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Obsérvese cómo cambian los climas: en la sesión anterior había un tremendismo brutal por determinados intereses relativos a la salud de la población y hoy parece que el tema no le importa a nadie. No interesa; nosotros seguimos con nuestra postura de que la aplicación inmediata de este proyecto, aceptando las observaciones del Senado -como lo hizo la Comisión-, va a permitir a quienes menos tienen contar con bienes que en definitiva se desperdiciarían en caso de no existir la ley.

Si de lo que se trata es de salvaguardar cualquier duda sobre los controles sanitarios que se van a hacer a dichas mercaderías o a dichos bienes, ha quedado

muy claro que el proyecto de ley establece la posibilidad, vía reglamentación, de precisar esos controles.

Y nosotros, expresando el sentimiento y el pensamiento de nuestra bancada, decíamos que, de ser necesaria alguna disposición legal complementaria, tenemos la voluntad política de votarla porque quedaría a criterio del Poder Ejecutivo diferir la reglamentación de esta ley si entendiera necesario pedir una complementación legal.

Por lo tanto, entendemos que no hay ningún motivo valedero para dilatar el pronunciamiento de este Cuerpo con relación a esta ley; deberíamos aprobarla de una buena vez y hacer recaer los beneficios que ella tiene en aquellos que menos poseen, quienes seguramente recibirán estas mercaderías con la felicidad que puede reportar a alguien recibir lo que no esperaba.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señora Presidenta: cuando las legisladoras del Foro Batllista presentamos este proyecto de ley, teníamos muy presente lo que ocurre en nuestros departamentos, ya sea fronterizos o cercanos a la frontera. Hace pocos días, en mi departamento, se destruyeron miles de kilos de, entre otras cosas, cocoa, azúcar y galletitas. Esta mercadería habría podido tener perfectamente otro destino si la ley ya hubiera sido sancionado y estuviera siendo aplicada. Como no existe la ley, pasa el tiempo y las mercaderías continúan en los galpones, echándose a perder, por lo que no hay más remedio que proceder a su destrucción. Nosotros no queremos que eso siga pasando. Nos parece que es un verdadero desperdicio destruirlas cuando pueden ser aprovechadas.

Por todo esto, esperamos que cuanto antes se apruebe este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Puñales Brun.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Señora Presidenta: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley que modifica un proyecto original que creo que presentamos el 8 de marzo del año pasado con algunas colegas del interior del país...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Disculpe que la interrumpa, señora Diputada. Yo no estaba tan atenta, pero se me acaba de informar que ya había hecho uso de la palabra sobre este punto en la sesión anterior.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Tiene razón, señora Presidenta.

17.- Urgencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Percovich y Argimón y los señores Diputados Ronald Pais, Amorín Batlle y Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la Carpeta 3324/2003, 'Nelson Di Maggio. (Pensión graciable)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Pensión graciable.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo al otorgamiento de una pensión graciable al señor Nelson Di Maggio.

Por lo tanto, corresponde que a partir de este momento se tome la votación por cédulas, que se extenderá hasta la hora 19. La Mesa recuerda a las señoras y a los señores Diputados que deberán firmar las tirillas de los sobres y que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución, el voto es secreto.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Víctor Rossi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir, invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, al Congreso Bolivariano de los Pueblos, a realizarse en la ciudad de Caracas, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente, señor León Lev.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 24 y 26 de noviembre de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Daniela Payssé.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir, a las reuniones de las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), y del Parlamento de Colombia, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente, señor Jorge Zás Fernández.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela para participar de Congreso Bolivariano de los Pueblos, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia según lo establecido por el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, por el período comprendido entre los días 24 y 28 del corriente mes.

Asimismo, dejo constancia que el referido viaje no implica gasto alguno para el Cuerpo.

Solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir, invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, al Congreso Bolivariano de los Pueblos, a realizarse en la ciudad de Caracas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir, invitado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, al Congreso Bolivariano de los Pueblos, a realizarse en la ciudad de Caracas.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales los días 24, 25, y 26 de noviembre y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 26 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 24 y 26 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia desde el 24 al 28 de noviembre de 2003, inclusive, para asistir a una reunión que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, entre legisladores miembros de las comisiones de Derechos Humanos del Congreso de la República de Colombia y de los del Parlamento Latinoamericano, así como a las entrevistas con voceros del Gobierno y funcionarios de la Fiscalía y Procuraduría colombiana.

Estas actividades están organizadas por el Parlamento Latinoamericano y se desarrollan en el marco de lo resuelto el 7 de mayo ppdo. "Declaración de Colombia", en el sentido de llevar adelante las acciones necesarias para apoyar el proceso de paz en ese país.

Adjunto fotocopia de la invitación recibida.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar en la reunión de las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y del Parlamento de Colombia, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, para participar en la reunión de las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y del Parlamento de Colombia, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

3ª Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Sra. Glenda Rondán.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se me conceda licencia por asuntos particulares por los días 19, 20 y 21 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

3ª Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Sra. Glenda Rondán.
Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Ud. que los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2003 me resultará imposible por tener que realizar la suplencia del Senador José Mujica en el Senado, cumplir con la suplencia de la Diputada Nora Castro.

Sin más, saluda a Ud. muy atentamente.

Eduardo Bonomi".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

3ª Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Sra. Glenda Rondán.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, elevo a Ud. la renuncia a actuar como Diputado, los días 19, 20 y 21 del corriente mes.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Gustavo Ortiz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 21 de noviembre de 2003.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Eduardo Bonomi y Gustavo Ortiz y que el señor José Zapata integra la Cámara por el período mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 21 de noviembre de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes siguientes, señores Eduardo Bonomi y Gustavo Ortiz.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

20.- Incautación de mercaderías comestibles o bebidas sin alcohol. (Se dispone que serán puestas a disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones del Senado.

(Se vota)

——Veinticuatro en cincuenta y siete: NEGATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: en este momento tengo una perplejidad absoluta porque, sinceramente, creo que este proyecto de ley contempla una necesidad indiscutible de que todas las mercaderías perecederas, los alimentos, lo que se incauta a través de las Aduanas -como Representantes del departamento de Tacuarembó presenciamos la quema

de alimentos, por ejemplo azúcar, café y fideos, que llenaban dos habitaciones-, vaya a organismos de la enseñanza, como el CODICEN, de acuerdo con lo que propusimos en su momento las legisladoras del interior. Sabemos que en los comedores escolares, en la educación pública, realmente está haciendo falta esto que estamos tirando, y no tenemos la capacidad de articulación para que estos alimentos, en lugar de ser quemados, lleguen al objetivo fundamental y principal, que es la gente. Sinceramente, en este momento estoy más asombrada con lo que se está haciendo en Sala que cuando se quemaron las toneladas de alimentos incautados. Estos podían ir a parar a instituciones públicas o privadas, aunque en su momento propusimos al CODICEN porque sabíamos que los maestros, los docentes, los auxiliares de servicio y quienes cocinan en las escuelas no solo tienen el corazón, sino que, racionalizando, pueden alimentar a nuestros niños más carentes y necesitados.

Muchas gracias, y que quede constancia en la versión taquigráfica de la contradicción y el doble discurso que presenciamos acerca de los necesitados y de que es preciso hacer otras cosas.

SEÑOR GUARINO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señora Presidenta: creo que hubo una confusión. Quiero que quede constancia de que estábamos pidiendo la rectificación de la votación inmediatamente después de que se votó, pero lamentablemente se intercaló algún fundamento de voto.

(Murmullos)

——Entonces, nuestra posición habría quedado más clara si la rectificación se hubiese llevado a cabo de inmediato.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR GUARINO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: quiero decir por qué estábamos pidiendo esta rectificación y por qué votamos por la afirmativa.

Precisamente, no es por las razones que se esgrimieron antes de votar esta rectificación, sino porque acompañamos desde un inicio este proyecto de ley que se aprobó, ya que compartimos el criterio de que es justo que los decomisos de Aduana de alimentos que no generen problemas en el país sean distribuidos. Pero pensamos que en este Parlamento se puede legislar bien. No nos resignamos a creer que siempre haya que sacar las cosas a la carrera. Después de los dos años que este proyecto estuvo esperando para ser considerado y luego de un año entero de estar en el Senado, no entendemos la oposición de algunos legisladores -inclusive, sabiendo que hay objeciones de tipo técnico- a esperar unos días más para hacer una buena ley, que dé las necesarias garantías al país y que no nos exponga ante los organismos internacionales de control sanitario como un país con una legislación que no establece los controles necesarios para la sanidad, la fitosanidad y la sanidad animal.

Un país esencialmente agropecuario, que vive de las exportaciones de carne, no puede descuidar su legislación. El apuro, el deseo de contribuir, la necesidad de cumplir con las obligaciones en los comedores del INAME o en los comedores escolares y así mitigar el hambre de muchos uruguayos que, lamentablemente, hoy tienen que recurrir a estos repartos, no pueden hacer que estos alimentos se distribuyan sin los controles necesarios.

Es por eso que habíamos votado negativamente en la primera instancia; aspirábamos a que en ocho o diez días la Asamblea General votara un proyecto de ley con las correcciones que este requiere. Lamentablemente, eso no se pudo concretar, pero igual habilitamos que esta iniciativa adquiera vigencia para no trabar aún más las cosas.

Apostamos a que por la vía de la reglamentación se puedan corregir y mitigar los graves errores que este proyecto tiene en algunos de sus artículos.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente. Podemos entender que la emoción embargue a algún otro legislador en cuanto a los asombros, pero nuestro asombro está originado en que este proyecto estuvo a estudio dos años; nuestro asombro es porque el Senado intenta mejorarlo y lo hace mal; nuestro asombro radica en que no queda clara la necesidad de los controles bromatológicos y fitosanitarios. Se me dirá que en realidad eso se va a hacer, pero estamos legislando, y yo creo -como lo argumenté en su oportunidad- que perfectamente se podía ir a la instancia de la Asamblea General y aprobar un proyecto bien redactado. En definitiva, el que debe interpretar la ley es el administrador, y si no hay claridad en los términos legales vamos a tener serios problemas; entre otros, están los aspectos bromatológicos y fitosanitarios, que deben ser un capital del país todo. Por lo tanto, el asombro es porque estamos jugando con los controles respectivos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señora Presidenta: voté afirmativamente en primera y en segunda instancia. Los objetivos del proyecto son muy claros y ameritan que nosotros lo apoyemos. Lo presentaron de esta forma y me parece que es correcto aclararlo.

Creo que ningún legislador puede estar en contra, pero cuando se discutió el tema nosotros fundamentamos nuestras dudas. Comparto que la lectura que se hace de lo que redactó el Senado puede dar lugar a confusión. También entiendo algunas fundamentaciones de varios legisladores y puedo llegar a compartirlas, pero, lamentablemente, quien aplica la ley nunca va a lo que es el espíritu del legislador ni a la discusión parlamentaria. O sea que las dudas quedan, en un aspecto tan importante para el país como el tema sanitario, no solamente por lo que hacemos, sino porque desde afuera están mirando lo que hacemos y la legislación que tenemos.

Entonces, me parece que no viene mal que el Poder Ejecutivo y los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que fueron quienes nos plantearon las dudas, puedan ser los gestores de una interpretación adecuada, pues, más allá de la reglamentación, creo que esto amerita una ley interpretativa clara para que estos obstáculos no se planteen en el futuro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA MONTANER.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º**.- El Tribunal interviniente en actuaciones judiciales derivadas de posibles infracciones aduaneras, en las que mediare la incautación o indisponibilidad de mercaderías, productos alimenticios, bebidas sin alcohol, juguetes, prendas de vestir, ropa de cama o medicamentos, perecederos o altamente perecederos, podrá disponer la entrega directa y gratuita de los mismos al Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Instituto Nacional del Menor, a la Administración Nacional de Educación Pública, o, en su caso, al Ministerio de Salud Pública.

Los bienes de referencia serán necesariamente destinados a uso y consumo de los organismos nominados. En cada caso se deberá practicar, previo a su destino final, los controles técnicos pertinentes, a cuyo efecto la Sede Judicial, el organismo aprehensor, o la Institución que les reciba, deberá obtener informe urgente de dependencia pública que constate los extremos requeridos en el artículo 4º de esta ley. En lo relativo a medicamentos dicho informe será necesariamente del Ministerio de Salud Pública.

Tanto la Sede Judicial, como en su caso las Autoridades intervinientes, rechazarán cualquier recurso o acción que dilate o entorpezca lo dispuesto, sin perjuicio de sustanciar posteriormente, conforme a derecho, las peticiones, acciones y recursos que correspondan a los interesados.

Artículo 2º.- Se procederá en la forma prevista en el artículo anterior, en casos de incautación de los bienes de referencia en procedimientos de la Direc-

ción Nacional de Aduanas, o del Ministerio del Interior, o Ministerio de Defensa Nacional (Prefectura General Marítima), si dichas reparticiones del Estado consideraren que existe presunción de infracción aduanera de contrabando. En tal caso la entrega directa y gratuita se realizará con noticia a la Sede competente, en forma conjunta a la denuncia del presunto ilícito.

Artículo 3º.- La entrega será realizada de oficio por el Tribunal o las Autoridades intervinientes, o mediando petición de persona física o jurídica. Deberá dejarse constancia explícita y escrita en las actuaciones a instrumentarse, de los bienes que se trate, su identificación, número, calidad, estado, dimensión, peso, y en general todos los extremos que permitan la eventual determinación y estimación de los mismos.

Artículo 4º.- Se consideran bienes perecederos aquellos que, siendo aptos para su destino, por su naturaleza o fecha de vencimiento puedan perder en tiempo previsible sus calidades intrínsecas, o tornarse inútiles para su empleo.

A los efectos de determinar el grado de perecibilidad de la mercadería incautada, se deberá tener en cuenta, además de los antes definidos, los siguientes criterios:

A) Son mercaderías altamente perecederas: las frutas, verduras, legumbres, animales faenados o trozados, y en general productos naturales no elaborados, especialidades y productos farmacéuticos, y cualquier otro bien o mercadería que por su naturaleza sea imposible mantener en depósito sin riesgo inmediato de su depreciación o inutilización total o parcial.

B) Son mercaderías perecederas: las que por su naturaleza o por razones de mercado, disminuyan total o parcialmente de valor por el transcurso del tiempo o por necesitar de requerimientos especiales de almacenaje, depósito, conservación o tecnología.

Artículo 5º.- En caso de que la Sede Judicial disponga la devolución o entrega de bienes de los que se hubiere dispuesto de acuerdo a esta ley, el interesado recibirá del Ministerio de Economía y Finanzas el valor comercial actualizado de los mismos a la fecha de su indisponibilidad.

Cuando la sentencia final, recaída en los autos donde se ventilaren las actuaciones de procedimientos judiciales vinculados a esta ley, dispusiere el comiso de los bienes involucrados, se estará a lo actuado.

Cuando hubiere sentencia condenatoria en materia aduanera, determinando la comisión de delitos relativos a los bienes involucrados se aplicará a favor de los denunciantes, y de cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dispuesto en el penúltimo inciso del artículo 202 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 167 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 6º.- Se prohíbe destruir, inutilizar o dejar en abandono, bienes materiales que sean de propiedad del Estado, entes autónomos y servicios descentralizados, o se encuentren a disposición de los mismos, que tuvieren las características indicadas en el artículo 4° de la presente ley. Los bienes en cuestión deberán ser donados a instituciones de carácter público o privado que desarrollen tareas sociales de asistencia y solidaridad.

Los jerarcas de esos organismos que tengan conocimiento, o debieran tenerlo, de lo dispuesto y no procedieren conforme la presente ley incurrirán en falta grave administrativa.

Artículo 7º.- Se prohíbe a los particulares que realizan actividades de producción, importación, industrialización, fabricación, distribución o comercialización de los bienes especificados en el artículo 4º, y que se hallaren en las circunstancias indicadas en el mismo, procedan a su destrucción. Si por motivos privativos consideraran necesario proceder en la forma no autorizada, deberán darles el destino dispuesto en la presente ley, poniéndolos a disposición de la dependencia correspondiente, la que practicará los controles necesarios".

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: en 1998 el país comenzó a participar en el programa Ibermedia, con la cuota mínima de US$ 100.000 anuales, único aporte del Estado uruguayo al cine nacional. Ayer, lunes 17 de noviembre, venció el plazo para el pago del aporte de nuestro país, hecho que fue comunicado por Ibermedia al Ministerio de Educación y Cultura el 6 de noviembre, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo "los proyectos presentados por los

profesionales nacionales quedarán excluidos automáticamente".

El tema es de una gravedad inusitada y significa que no habrá cine nacional el próximo año. Ello motivó una movilización de la Asociación de Productores y Realizadores de Cine y de Video del Uruguay, cuatro de cuyos integrantes -Elena Roux, Ricardo Casas, Walter Tournier y Luis Nieto- se encuentran en ayuno voluntario en la Sociedad Uruguaya de Actores. A ello debe agregarse que desde el día de ayer, desde Bruselas, la señora Beatriz Flores Silva también acompaña esta medida.

En consecuencia, solicito la autorización de la Cámara para dar mayor profundidad a este planteamiento.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Orrico.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: en primer lugar, deseo agradecer la gentileza de las señoras Diputadas y de los señores Diputados que habilitaron este planteamiento.

En segundo término, trataré de explicar a la Cámara en qué consiste el programa Ibermedia. Es un programa de desarrollo audiovisual en apoyo a la construcción del espacio visual iberoamericano, que fue aprobado en la Sexta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago de Chile y Viña del Mar, entre el 9 y el 11 de noviembre de 1995.

El objetivo de este programa es estimular la coproducción de películas para cine y televisión, así como el montaje inicial para proyectos cinematográficos, la distribución de películas en el mercado regional y la formación de recursos humanos para la industria audiovisual. La importancia de Ibermedia para el Uruguay es fundamental desde el punto de vista de la cultura nacional y de la economía nacional. Baste saber que, como país, desde 1998 invertimos en Ibermedia, aportando al fondo, US$ 376.667,42; esta es la cifra exacta. A cambio de este aporte, se recibió casi el triple. Ibermedia aportó al Uruguay para la realización de productos audiovisuales, la cifra de US$ 941.730.

Quiero ejemplificar a la Cámara qué significa esto. Todos conocemos -y nos causa mucho orgullo- el éxito que tuvo la película "Corazón de fuego", que ganó premios en los festivales de Montreal, Valladolid, Gramado y Cartagena. Esta obra arrancó con un aporte de Ibermedia de US$ 150.000, y es preciso que todos sepamos que el costo total de la película fue de US$ 1:500.000, de los cuales US$ 800.000 se gastaron íntegramente en el Uruguay.

Asimismo, la película "Viaje hacia el mar", que se hizo con aportes de Ibermedia, acaba de ganar en el Festival de Huelva. Eso es fundamental, porque significa que tendrá distribución internacional y, a su vez, que las sierras de Minas y el mar uruguayo serán promocionados ante millones de espectadores, con gran capacidad de consumo, porque además de ser un arte, el cine es una gran fuente de promoción de los paisajes y las bellezas naturales de los países.

En consecuencia, la situación es grave, porque la incipiente industria nacional del cine no solamente importa desde el punto de vista cultural, sino que además debemos tener en cuenta que significa una fuente de trabajo para miles de personas en el Uruguay; y hoy está en peligro si nuestro país no cumple con su obligación internacional: pagar al fondo Ibermedia.

Voy a presentar una moción, elaborada por nuestros compañeros de la Cámara, a los efectos de que este Cuerpo se expida sobre una situación gravísima desde el punto de vista de los intereses culturales nacionales.

Muchas gracias.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señora Presidenta: comparto en su totalidad el planteo expuesto como cuestión política por el señor Diputado Orrico.

En tal sentido, quiero informar a la Cámara que la Comisión de Educación y Cultura ha estado trabajando desde el viernes pasado en este tema. Mantuvo entrevistas con los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas a efectos de que, de una vez por todas, nos pusiéramos al día con el

pago a Ibermedia, teniendo en cuenta, además, que se contaba con la previsión presupuestal y que, por lo tanto, no se estaba solicitando nada extraño, sino algo que este propio Cuerpo había votado.

En las últimas horas se notificó que un representante del Ministerio de Educación y Cultura estaría viajando a la ciudad de Buenos Aires para negociar, a efectos de poder cubrir la deuda por lo menos con algún adelanto, a fin de tener posibilidad de ponernos al día. Entendemos que el pago se tiene que hacer en su totalidad para habilitar de esa manera a que los proyectos uruguayos participen de un fondo que, por otra parte -como decía el señor Diputado Orrico-, ha permitido que el cine nacional se hiciera un espacio por demás merecido en el ámbito internacional.

Por lo tanto, me parece que esta Cámara debe acompañar el pronunciamiento en el sentido de que nuestro Gobierno haga efectivo, de acuerdo con la previsión presupuestal, el pago al Fondo Ibermedia, a efectos de que esta industria, que ocupa no solo a actores profesionales sino también a trabajadores provenientes de distintos rubros -se mueven una multiplicidad de industrias alrededor de la cinematografía-, pueda concretar más proyectos como los que en las últimas horas han obtenido lauros a nivel internacional, que auspician tiempos mejores, si es que efectivamente podemos participar de ese fondo.

Este planteamiento es de total justicia, por lo que también la Comisión de Educación y Cultura ha hecho gestiones para que, de una vez por todas, efectivicemos este pago que, vuelvo a decir, ha tenido una previsión presupuestal aprobada por esta Cámara.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: comparto, desde luego, el planteamiento que han hecho la señora Diputada Argimón y el señor Diputado Orrico. Los señores legisladores han destacado la importancia que, desde el punto de vista de la cultura y de la economía, tiene esta relación con Ibermedia y cómo, en realidad, más que de un pago se trataría de una inversión del Uruguay, puesto que el país se puede resarcir con una suma bastante superior a la cuota que debe abonar.

No obstante, deseo agregar algún dato que me parece particularmente delicado y sin ninguna duda grave, porque puede, incluso, desprestigiar al Uruguay. El lunes, según información que hemos recibido diversos legisladores, luego de ser sometida a una pequeña intervención quirúrgica por la mañana en el Hospital Erasmus de Bruselas, la cineasta uruguaya Beatriz Flores Silva comenzó, con autorización del señor Embajador en Bélgica, una huelga de hambre o un ayuno en adhesión a los cineastas que están haciendo el reclamo al que aquí se ha hecho referencia. Pero poco después, según se informa, por orden de la Cancillería, se la desalojó del lugar, desde luego contra su voluntad. El señor Embajador habría dicho que tenía orden de ponerla en la vereda, a pesar de la circunstancia de su reciente operación y de la adversidad del clima, según se informa en el fax que hemos recibido los legisladores. La señora Beatriz Flores Silva fue desalojada de la Embajada y continuó su ayuno en una carpa en la vereda, hasta que de allí fue desalojada nuevamente, no se sabe si por orden exclusiva de la policía o también del Embajador.

Quiero informar a la Cámara que hoy mismo, luego de informarme de estos hechos, escribí un fax al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en mi condición de integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, haciéndole notar estos acontecimientos y explicándole que la destacada compatriota, que unía su acción a una protesta legítima que hacen algunos cineastas en el país, fue desalojada de la propia vereda de la Embajada, se supone que por orden del propio Embajador Rosselli.

Agrego, entonces, un hecho que me parece particularmente delicado. En la nota al señor Ministro le digo que, sin ninguna duda, estas circunstancias no prestigian al país desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos. Desde luego, no he abierto juicio sobre el tema, por cuanto solicité a la Embajada que fehacientemente ratificara o rectificara esta información que hemos recibido varios legisladores.

Acompaño el planteamiento del señor Diputado Orrico. Votaré las mociones que se presenten en el sentido de encontrar una solución y agrego esta denuncia que me parece particularmente delicada.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señora Presidenta: me sumo con mucha convicción a este oportuno planteamiento que ha hecho el señor Diputado Orrico, que realmente pone de manifiesto la falta de sensibilidad que existe muchas veces a nivel de la toma de decisiones del Gobierno con respecto al área cultural, inclusive cuando se trata de aportes tan modestos como los que se están debiendo en este caso. Estamos hablando de US$ 100.000 que se deben desde hace varios años y que, además, generan un retorno que se multiplica en términos no solo de la creación cultural en sí, del propio valor agregado que significa la cultura, sino también de los ingresos y de los aportes en materia de generación de valor en nuestro país.

Entonces, siento que muchas veces falta conocimiento acerca de lo que significa entender en serio la cultura, entenderla como una industria, como un ámbito del que surgen recursos y que genera valor; y no me refiero solo al valor en sí del producto cultural -que ya de por sí vale-, sino por lo que implica en términos de fuentes de trabajo y también de imagen del país en el mundo.

Llama la atención el hecho de que tengamos que llegar al extremo de que los creadores culturales, los creadores cinematográficos tengan que iniciar acciones como la huelga de hambre y de que esta Cámara deba hacer una exhortación al Poder Ejecutivo para que pague US$ 100.000 en el marco de un convenio por el que estamos obligados y que, como retorno, genera un aporte mucho mayor a esa cantidad para la creación cinematográfica uruguaya. Cabe destacar que, con muy pocos medios, la actividad cinematográfica está generando permanentemente motivos de orgullo para el Uruguay; el más reciente fue la semana pasada, cuando una película uruguaya obtuvo un premio internacional a nivel iberoamericano. Esto lo obtenemos con los escasos recursos de que disponemos, con las escasas posibilidades que tenemos, y que no exista la capacidad de responder en esta mínima expresión de US$ 100.000 para poder seguir avanzando en lo que supone el programa Ibermedia realmente sorprende, llama la atención y obliga a esta Cámara a realizar la exhortación que el señor Diputado Orrico, con buen criterio, ha planteado en Sala.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señora Presidenta: brevemente quiero reflexionar sobre el tema de la cultura relacionada con el trabajo. Son clásicos ya en el medio cultural los trabajos de investigación realizados por CIEDUR, el primero de los cuales -si no recuerdo mal, es del año 1996- era "La cultura da trabajo", en el que, haciendo un juego de palabras, remarca y hace toda una investigación de las distintas actividades culturales de ese momento y de los puestos de trabajo que generan.

Es reconocido que la cinematografía es la actividad cultural que genera mayor número de puestos de trabajo. Un pequeño índice: durante la filmación de la película "El faro", en la ciudad de Santa Lucía, solo en un restaurante hubo treinta cubiertos contratados todos los días durante la semana que allí se trabajó. Se ha señalado cómo los carpinteros, decoradores, electricistas, extras, actores, etcétera, encuentran una ocupación en esta actividad. Los países bien organizados a este respecto tienen oficinas en cada una de las dependencias departamentales o provinciales que favorecen la labor de los productores, ya que en ellas está inscripto todo lo que se puede necesitar para la filmación de una película, desde actores de primer nivel o extras hasta carpinteros, decoradores, electricistas, pintores -de los que hay una gran demanda-, etcétera, a efectos de organizar con rapidez los "sets" de filmación.

Por otra parte, cada película que se filma en el país y sale al extranjero es una promoción de nuestros paisajes, de nuestra cultura y de nuestra gente, inclusive para nuestro propio conocimiento. Precisamente, lo que busca la industria del turismo es crear centros de interés que sean puntos de atracción.

Entonces, son muchos los aspectos a resaltar en este caso, aparte de la expresión cultural de una sociedad a través de este arte, tales como la generación de puestos de trabajo y de capitales, como ha sido señalado por quienes expusieron anteriormente. Mantenerse integrado a ese fondo internacional es una verdadera inversión, ya que lo aportado siempre vuelve al país y a su gente en mayor proporción; como han demostrado las cifras expuestas por el señor Diputado Orrico, por cada dólar que se invierte obtenemos por lo menos tres.

Por estas razones, celebro que se haya hecho este planteamiento, ya que la cultura es capital. Justamente, así se llama el último trabajo de investigación del CIEDUR; demuestra que la cultura es capital.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Orrico, Legnani, Borsari Brenna, Pablo Mieres y Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que ante la grave situación que debe enfrentar el cine nacional como consecuencia del atraso del país en su aporte a Ibermedia, la Cámara de Representantes exhorte al Poder Ejecutivo a regularizar la situación como única forma de hacer posible la realización cinematográfica nacional en el futuro cercano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR ORIBE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORIBE.- Señora Presidenta: no voté la moción, no porque deje de apoyar al cine nacional, sino porque sé que el Poder Ejecutivo ha realizado gestiones para solucionar este problema.

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo Lamancha".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº16.465, entre los días martes 18 y jueves 20 del corriente mes inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria que formulara ese Cuerpo, ante la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 20 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

23.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Percovich y Argimón y los señores Diputados Barrera, Ronald Pais, Michelini y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria mañana, miércoles 19 de noviembre, a la hora 15, para considerar los siguientes asuntos: 1°.- Carpeta 3117/2003: Condena preceptiva en costas y costos al litigante vencido en casación.- 2°.- Carpeta 3222/2003: Se transfiere padrón en Canelones del MTOP a la IMC.- 3°.- Carpeta 3223/2003: Se transfiere padrón en Canelones del MTOP a la OSE.- 4°.- Carpeta 2263/2003: Inmueble en La Paz. (Se declara de utilidad su explotación por la IMC).- 5°.- Carpeta 3435/2003: Predios en Puerto del Buceo, se desafecta del dominio del Estado a la IMM.- 6°.- Carpeta 3475/2003: Violencia sexual cometida contra niños y adolescentes. (Figuras penales).- 7°.- Carpeta 3153/2003: Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR.- 8°.- Carpeta 3102/2003: Derechos de autor. Publicación artículos medios de prensa. (Modificación).- 9°.- Carpeta 2325/2002: Cooperativas de producción o trabajo asociado. (Se regula su constitución y funcionamiento).- 10°.- Carpeta 3342/2003: Trabajadores de ALUR S.A.. (Se solicita al Poder Ejecutivo la extensión del seguro por desempleo)".

——En discusión.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señora Presidenta: mociono para que se incluya en el orden del día de la sesión extraordinaria propuesta la Carpeta N° 2889/003, relativa a la constitución y asociación de sociedades agrarias y contratos agrarios colectivos de integración. Este proyecto estaba incluido en el orden del día que manejaban los coordinadores, pero hubo alguna confusión.

Por esta razón, espero que esta carpeta sea incluida en el orden del día de la sesión extraordinaria propuesta para mañana.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa entiende que primero debe votarse la moción presentada por las señoras Diputadas Percovich y Argimón y los señores Diputados Barrera, Ronald Pais, Michelini y Borsari Brenna, y luego, con carácter complementario, la del señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señora Presidenta: solicitamos que se lea nuevamente el orden del día de la sesión propuesta para mañana.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase nuevamente la moción.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se va a votar la moción complementaria planteada por el señor Diputado Berois Quinteros acerca de incorporar en el orden del día de la sesión extraordinaria de mañana el asunto que figura en la Carpeta N° 2889/003.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: simplemente quiero decir que lamento que no esté incluido en el orden del día de la sesión de mañana -como habíamos solicitado en su momento- el proyecto que autoriza la circulación de los vehículos a gas.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: conjuntamente con el señor Diputado Fernández Chaves hemos constatado que en el listado no está incluido el proyecto de ley relativo a corredores inmobiliarios, que tuvo unanimidad en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Por esta vía estamos planteando la posibilidad de incluirlo en la lista de temas que pueden ser tratados en el día de mañana, ya que además de los diez proyectos mencionados hay otros cuya consideración se viabilizará a través de la declaración de urgencia.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa quiere proporcionar una información al Cuerpo y hacer una pregunta al señor Diputado Borsari Brenna.

En la reunión de coordinación acordamos que en la sesión de mañana incorporaríamos aquellos proyectos de ley que todos los sectores y grupos políticos estábamos contestes en llevar adelante. En principio, dijimos que además de los diez proyectos que se incluyeron en el orden del día, había otros ocho -quizás ahora sean nueve- que también habían merecido el acuerdo de los distintos grupos políticos y que se incorporarían si contábamos con los cincuenta votos necesarios para declarar urgente su consideración. Esa es la información que deseaba brindar.

Por otra parte, pregunto al señor Diputado Borsari Brenna si puede acercar a la Mesa el número de carpeta del proyecto al que se refirió.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señora Presidenta: hemos acompañado los temas planteados, pero no queremos dejar de expresar a la Cámara nuestra preocupación por el asunto que figura en octavo término del orden del día de la sesión de hoy, relativo a la prevención de la contaminación por plomo. Este proyecto ha tenido unanimidad en la Comisión y entendemos que es uno de esos temas que siempre son muy importantes, pero muy pocas veces urgentes.

En este caso se trabajó bien; el proyecto ha sido presentado hace dos años y se consensuaron las opiniones de la actividad privada y del Poder Ejecutivo, pero lo cierto es que se demora su aprobación porque su tratamiento se posterga una y otra vez. Nosotros no quisiéramos que una vez más quedara postergado. Sería triste que tuviéramos que esperar una nueva explosión de las mediciones de alta contaminación para adoptar una decisión en torno a una iniciativa que, si bien no tendría efectos inmediatos, se convertiría en una de esas leyes que realmente resuelven problemas en el largo plazo.

Simplemente quería dejar esta constancia. Y ojalá lleguemos a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: insisto sobre el tema del gas vehicular, porque uno se queda perplejo. Aquí hay un proyecto presentado por el Frente Amplio que se ha aprobado en Comisión, se plantea la posibilidad de declararlo urgente y me

gustaría saber si algún legislador me puede decir por qué se oponen a tratar una iniciativa que la población reclama constantemente. Una vez más la realidad ha superado a la norma. Cuando conseguimos tener los votos y se dice a los agentes y a los futuros usuarios que el proyecto ha sido aprobado en Comisión, no incluimos un tema tan sensible como ese en el orden del día de la próxima sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: realmente, uno se cuestiona la utilidad de las reuniones de coordinación, porque entendí que más allá de que todos, justificadamente, tenemos interés en que se impulse el tratamiento de una serie de temas que sin duda son importantes y trascendentes, el criterio que en ese ámbito se manejó fue el de tratar de concentrar aquellos temas que no solamente tuvieran un respaldo unánime de esta Cámara, sino que no dieran motivo a intervenciones y oposiciones, y cuyo tratamiento se limitara a la expresión del voto. Con ese criterio, dejamos de insistir en algunos temas que había planteado el Foro Batllista y que contaban con una votación unánime en la Comisión respectiva.

Me parece que si en el plenario decidimos incursionar en distintas propuestas para modificar lo que se había acordado en la reunión de coordinación, entonces no tiene mucho sentido realizarlas: traigamos a la Cámara todos los temas que queramos incluir en el orden del día, pongámoslos a votación y no perdamos media tarde en una discusión de este tipo.

Creo que sería más práctico que los proponentes aceptaran por esta vez el criterio utilizado en la reunión de coordinación y que intentáramos interpretar ese interés para priorizar el tratamiento de estos temas en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Cámara. Me parece que eso sería lo más sensato para poder seguir avanzando.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señora Presidenta: en el tenor de lo que han dicho varios compañeros Diputados, también deseo manifestar mi aspiración y la de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de que el asunto que figura en séptimo término del orden del día, relativo a la creación de la Comisión Nacional de Bioética, sea tratado en la sesión de mañana si es que, lamentablemente, no nos da el tiempo para considerarlo hoy. Este proyecto figura por tercera vez en el orden del día y cuenta con la unanimidad de los sectores que integran la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa informa que el asunto a que se acaba de referir el señor Diputado Argenzio fue considerado en la reunión de coordinación, pero, teniendo en cuenta el interés del Presidente de la Cámara, señor Diputado Chápper, de participar en su discusión, su tratamiento fue postergado.

Con respecto a la propuesta que hiciera el señor Diputado Borsari Brenna en el sentido de incorporar en el orden del día de la sesión extraordinaria de mañana el proyecto sobre corredores inmobiliarios, se está chequeando la información.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: no sé cuál es la forma en que debemos conducir esto. Me estoy inclinando por avanzar votando algunos proyectos de ley aprobados por unanimidad en Comisión, cuya incorporación no hemos resuelto en la reunión de coordinación y que la Cámara tiene libertad absoluta de incluir o no en la sesión de mañana. Hay asuntos que no estaban incluidos en el listado que hoy tratamos y, sin embargo, hay señores Diputados que los están planteando; por ejemplo, los relativos a corredores inmobiliarios y al gas vehicular, que nosotros entendemos que deberían estar fuera de los diez puntos del orden del día, pero ser considerados como urgencias.

Por lo tanto, algunos legisladores de la bancada del Partido Nacional proponemos que se incluyan por la vía de la coordinación o bien a través de la votación en la Cámara, simplemente como se puede hacer con cualquier otro proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queremos informar algo que parece que se comprendió bien en la reunión de coordinación, aunque, evidentemente, hay

algunos ruidos en la comunicación. El criterio que se había acordado anteriormente a la reunión de hoy era el de que en la sesión de mañana se incorporarían proyectos acerca de los cuales hubiese acuerdo a nivel del Cuerpo, y no solamente en la reunión entre los coordinadores o en el ámbito de la Comisión en que fueron tratados. A veces nos pasa que hay acuerdo entre los señores coordinadores y ese no es el reflejo fiel del conjunto de los integrantes del Cuerpo. Por eso incorporamos algunos temas y otros no.

En segundo lugar, me informa la Secretaría que, en el caso del proyecto que regula la actividad de los corredores inmobiliarios, puede ser que esté informado, pero el informe no ha llegado.

Por supuesto que es competencia de la Cámara incorporar el proyecto que se desee, pero, evidentemente, el criterio que se había acordado -hace instantes lo recordaba algún señor Diputado- había sido ese. Por ese motivo, se habían dejado de lado algunos proyectos que los señores legisladores ahora están considerando incorporar al orden del día.

Según entiendo, las propuestas cuya inclusión en el orden del día de mañana se mantiene tienen que ver con los siguientes asuntos: "Prevención de la contaminación por plomo. (Se declara de interés general)" y "Gas natural comprimido y gas licuado de petróleo. (Se solicita al Ministerio de Industria, Energía y Minería autorice el uso como combustible en vehículos automotores)". Estas serían las dos propuestas que estaríamos incluyendo, siempre y cuando el señor Diputado Argenzio acordara retirar su propuesta, en consideración a la voluntad del señor Presidente Chápper de participar en la discusión del proyecto de creación de la Comisión Nacional de Bioética. El señor Diputado me da a entender con un gesto que está de acuerdo.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señora Presidenta: simplemente, a los efectos aclaratorios, señalo que en el caso del proyecto de ley relativo a los corredores inmobiliarios, al que se hizo referencia y cuya inclusión en el orden del día de la sesión de mañana fue solicitada por el señor Diputado Borsari Brenna, el informe respectivo lo hizo quien habla y fue presentado hace aproximadamente veinte días. De manera que tengo la seguridad de que ese informe se presentó.

Más allá de que, por lo extenso de la sesión del día de mañana, eventualmente podrían existir dificultades para tratar este tema y pienso que podríamos considerarlo en la primera sesión ordinaria de diciembre, sí quiero señalar, a los efectos de deslindar responsabilidades, que ese informe lo presenté hace aproximadamente veinte días.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En respuesta a la inquietud planteada por el señor Diputado Fernández Chaves, quiero decir que en realidad el informe está, pero faltan dos firmas y por eso no fue entregado.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señora Presidenta: me parece muy bien que los señores legisladores que no pudieron conversar o que no han tenido diálogo con sus respectivos coordinadores les puedan comentar hoy en Sala qué proyectos no han podido incluir. Para legislar con responsabilidad, cada bancada tiene que analizar qué proyectos se van a incluir y cuáles son los proyectos que ha entendido prioritarios; sobre este tema venimos trabajando, para conformar una agenda legislativa, desde hace más de veinte días.

Entonces, si vamos a cambiar en Sala lo que se establece en la coordinación y dentro de cinco minutos vienen dos legisladores más a pedir nuevas inclusiones -yo quiero recordar que recién hemos contabilizado que el sector de la Lista 15 tiene ocho proyectos y el Foro Batllista cinco proyectos que no están incluidos-, la cosa es muy sencilla, señora Presidenta: hagamos más sesiones extraordinarias con la finalidad de votar proyectos, pero no entremos en la permanente discusión. Me imagino lo que estará pensando el ciudadano que ve que desde hace treinta y cinco minutos estamos discutiendo qué temas vamos a tratar mañana, cuando había un acuerdo político para considerar esos asuntos en la sesión extraordinaria y terminar ahora con el orden del día de la de hoy.

Sugiero votar en primer lugar lo que se estableció en la reunión de coordinación entre todos los coordinadores y, en segundo término, la lista de ocho proyectos sustitutivos que teníamos de esa lista de

diez. Así, terminaríamos mañana con dieciocho proyectos de ley aprobados por la Cámara de Diputados y dejaríamos una serie de iniciativas que otros legisladores quieren incorporar para ser tratadas en otras sesiones extraordinarias. Lo que no podemos hacer es estar cuarenta minutos discutiendo qué temas vamos a tratar en el día de mañana.

Por tanto, mociono para que el acuerdo y el pacto político que se hizo hoy se respete, porque si a las seis de la tarde no somos capaces de cumplir con la palabra que dimos a las tres, entonces, señora Presidenta, nos empezamos a cuestionar muchas cosas.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Hay tres legisladores anotados para hacer uso de la palabra: los señores Diputados Lacalle Pou, Borsari Brenna y Legnani.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: lo acordado en la coordinación no obsta a que los legisladores nos podamos expresar.

En cuanto a responsabilidades y celeridad en el momento de gobernar y legislar, no hemos pedido ningún consejo y en el momento que lo hagamos vamos a tener en cuenta a quién se lo pedimos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: me hago cargo del enojo del señor Diputado Barrera, pero no lo comparto. ¿Por qué razón? Esta sesión extraordinaria fue planteada en la coordinación de la semana pasada por el Herrerismo, por el Partido Nacional. Por lo tanto, si alguno tiene la responsabilidad por esta sesión que se va a realizar mañana es nuestro sector político. Es así que no aceptamos, como dijo el señor Diputado Lacalle Pou, consejos en ese sentido.

También quiero decir que la coordinación no se ha hecho para sustituir a esta Cámara de Representantes. Por lo tanto, si un legislador de cualquier partido dice que en la Comisión que integra hay un proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad, está en su derecho de plantearlo y someterlo a consideración de la Cámara de Representantes. Bueno sería que la coordinación -que no está prevista en ningún ámbito, ya sea constitucional, legal o reglamentario- pudiera sustituir al plenario de la Cámara de Representantes; no estoy de acuerdo con eso, señora Presidenta. Sí estoy de acuerdo con llevar adelante todos los proyectos que hemos incluido -diez, dieciocho o veinte-, pero tres o cuatro legisladores de distintos partidos plantearon razones muy lógicas para incluir otros -voy a nombrar algunos: uno del Partido Colorado, del señor Diputado Bergstein; otros de nuestro Partido Nacional, uno de ellos del Diputado Argenzio y el otro del señor Diputado Lacalle Pou; y algún otro del Frente Amplio-; ellos están en su más legítimo derecho de hacerlo. Por lo tanto, no aceptamos las palabras pronunciadas por el señor Diputado Barrera.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señora Presidenta: no quiero entrar en debate.

Cuando solicité la palabra fue para apoyar lo expresado por el señor Diputado Barrera, que fue a la coordinación en representación del Partido Colorado. Entiendo que en la medida de lo posible tenemos que disciplinar el trabajo de la Cámara. Desde luego que eso no significa negar derechos a nadie. La señora Presidenta es testigo de que teníamos cuatro páginas con no menos de treinta proyectos y se siguió un orden prioritario a los efectos de acelerar su tratamiento.

Evidentemente, no puede darse cabida a todas las ansiedades. Entonces, estoy de acuerdo con hacer un mayor número de sesiones a los efectos de avanzar porque, a medida que prolonguemos la discusión e incorporemos nuevos temas, estaremos desvirtuando el tratamiento de aquellos que ya estaban en el orden del día, así como de los que habíamos acordado ingresar con carácter de urgencia en las sesiones de hoy y de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Hay dos legisladores más anotados, pero quiero recordar que es la hora 18 y 29, por lo que debemos avanzar con eficiencia para dar cumplimiento a todo lo que nos hemos propuesto.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señora Presidenta: nosotros también actuamos en coordinación, pero por Alianza Nacional. Si bien hoy no estuvimos presentes

en esa reunión, creo que la coordinación -como la palabra lo dice- se hace para llevar adelante de una mejor manera la sesión del día; no quiere decir que en el plenario no se puedan incluir otros temas, porque creo que este Cuerpo es soberano. Si es así, debemos tratar todos los temas sin excepción y trabajar las horas que sea necesario para ello; esa es la misión de los legisladores cuando ocupamos una banca en esta Sala.

Por otra parte, la coordinación no es una voz inefable o algo que deba cumplirse al pie de la letra, porque para los faltos de memoria debemos recordar que hace poquitos días coordinamos la votación de la Comisión Permanente y el legislador representante de Alianza Nacional sorpresivamente no integró esa Comisión porque aparecieron votos que no estaban coordinados.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: es claro que estamos entrando en el camino de la confusión.

La sesión extraordinaria prevista para mañana era para aprobar proyectos en los que había unanimidad en la Cámara de Diputados. Dado que hay otros proyectos que fueron pedidos por distintos legisladores, no sabemos si ellos están informados por las respectivas Comisiones ni si existe unanimidad para aprobarlos. Concretamente, voy a referirme a la solicitud del señor Diputado Lacalle Pou: francamente, no estoy al tanto de la situación del tema del gas licuado natural; no sé si hay unanimidad ni si hay informe al respecto.

Por lo tanto, sugiero que se fije esta sesión con los temas acordados en la coordinación y que los coordinadores intenten proponer una nueva sesión para votar rápidamente todos los proyectos en los que tenemos acuerdo todos los sectores políticos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Al no haber más legisladores anotados, pregunto a los mocionantes, señores Diputados Lacalle Pou y Ponce de León, si están de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Amorín Batlle.

El señor Diputado Ponce de León hace un gesto de asentimiento. ¿El señor Diputado Lacalle Pou está de acuerdo?

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- No me gustaría que el señor Diputado Amorín Batlle y otros legisladores que hoy ignoran el resultado y el contenido no estén al tanto de lo que se trata. Es así que no haría cuestión en torno a este planteamiento.

De cualquier manera, quiero recordar una vez más que hemos presentado el tratamiento de este tema varias veces con carácter de urgente, que la gente anda con la garrafita en el baúl del auto, que hay muchos ciudadanos ávidos de esto y que hoy el Parlamento les dice una vez más que no.

Por otra parte, no estamos de acuerdo en sacar el planteamiento del señor Diputado Berois Quinteros; estaríamos de acuerdo con el tema del gas vehicular por lo que aquí se ha expuesto, pues no queremos que esto genere un conflicto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ese asunto ya fue votado. Fue aprobado por sesenta y tres votos en sesenta y cuatro.

24.- Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Michelini.

(Se lee:)

"Mociono, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 119 de la Constitución de la República, para llamar a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, José Ignacio Villar, a fin de que informe sobre los costos e instrumentación de la campaña de publicidad realizada y a realizarse por ANCAP con motivo del referéndum sobre la Ley N° 17.448, así como sobre los procedimientos cumplidos por el ente en relación con la mencionada campaña".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La moción no tiene discusión.

25.- Intermedio.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Mociono para que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 34)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 53)

26.- Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

——Léase nuevamente la moción presentada por el señor Diputado Michelini.

(Se vuelve a leer)

——De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Representantes, esta moción no tiene discusión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señora Presidenta: no hemos acompañado esta moción en el entendido de que este tema ya fue tratado en el Senado de la República. Si leemos la versión taquigráfica de esa discusión en el Senado, podremos advertir que no solamente se establece si ANCAP tiene el derecho y la obligación de dar a conocer su opinión y el texto de la ley, a través de una decisión unánime de su Directorio, sino también a cuánto ascenderían los montos que insumiría esa publicación.

Por otro lado, luego de la interpelación en el Senado se presentó una denuncia ante la Corte Electoral, que es el órgano especializado previsto por la Constitución de la República para determinar si hubo o no violación de la Carta en virtud de esta decisión unánime del Directorio de ANCAP de realizar la publicación. En la sentencia se establece que ANCAP no solamente tiene el derecho sino el deber de brindar su punto de vista sobre este tema, porque la permanencia de esta ley -que se dirimirá el 7 de diciembre- hace a la vida, a la viabilidad del ente.

Pero, además, en nuestra Constitución se establece el instrumento del pedido de informes. Quiere decir que si queremos transparencia en el gasto público, si queremos que los ciudadanos tengan derecho a saber en qué y cómo se gastan los recursos del Estado -objetivo que todos compartimos y que todos sentimos que debemos preservar y valorar-, existe el mecanismo del pedido de informes para que todos los ciudadanos, a través de la contestación que realice el señor Ministro, tengan información sobre los gastos en que ha incurrido ANCAP.

Por lo tanto, creemos que aquí hubo una consideración política. Este tema ya fue laudado y considerado; los señores Senadores tuvieron la información correspondiente y la ciudadanía y los demás señores legisladores, a través de la Cámara de Diputados, podemos tener la información correspondiente. Es así que la transparencia y la cristalinidad en el manejo de los recursos se pueden preservar a través del mecanismo del pedido de informes. Entonces, es otro el motivo que ha llevado a que esta discusión se plantee ahora, antes del 7 de diciembre, y no después.

Esperemos que las mismas manos que ahora se han levantado para pedir esto, se levanten dentro de pocos minutos para votar el proyecto de seguimiento legislativo de ANCAP, a los efectos de establecer el control legislativo. Si queremos control en la gestión, lo queremos tener siempre. Por ello esperemos que esas mismas manos también se levanten para aprobar rápidamente este proyecto de ley que es más eficaz y efectivo que el instrumento votado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: nuestro sector ha acompañado el planteo del señor Diputado Michelini, que es una rara forma de hacer un pedido de informes. Nosotros creemos que aquí debe haber cristalinidad en el momento de informar, que es un derecho que tiene el legislador, y dado que el planteo se realizó aquí, en el seno de la Cámara de Representantes, nuestro sector ha decidido que se trata de un tema que le compete.

Por supuesto que no puedo atribuir intenciones a nadie; puedo intuir cuáles pueden ser y eso está en la dinámica de la actividad política. Lo que sí me parece -reitero- es que si este tema fue planteado aquí y esa es la voluntad del legislador, el Partido Nacional le puede decir a ese señor Diputado que tiene todo el derecho a saber, y no va ser nuestro Partido el que ponga obstáculos para obtener una buena información, porque de ella también surge la buena administración.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: hemos votado esta moción en forma negativa; lo hicimos con pesar, porque habíamos pedido una semana de plazo para analizar el tema, pero no se nos otorgó.

En lo personal, no estamos de acuerdo con lo que está haciendo el Directorio de ANCAP, pero habríamos querido analizar si este era el mejor camino para encarar el asunto y para no obtener el efecto no deseado de terminar favoreciendo a quien supuestamente se quiere perjudicar. Pero, lamentablemente, no tuvimos la posibilidad de reflexionar sobre este punto importante. Nosotros respetamos la posición de quien ha presentado hoy la moción, pero más nos respetamos a nosotros mismos y por eso la hemos votado negativamente. De haber tenido una semana de plazo, estoy seguro de que habríamos podido llegar a algún tipo de acuerdo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: en idéntica forma en que lo ha hecho el señor Diputado Pintado, hemos votado negativamente este pedido de interpelación porque creemos que tenemos que respetarnos a nosotros mismos, que tenemos que respetar a este Parlamento y que tenemos que respetar los instrumentos de control y de acción que la Constitución, la ley y el Reglamento nos dan. Entendemos que un instituto como el de la interpelación, de tanta importancia, debe usarse efectivamente en situaciones en que los legisladores de la oposición no tienen otra forma de enterarse de los datos que se tienen sobre determinados hechos políticos o circunstancias de gobierno, o para llamar a razón a los Ministros sobre un tema de gran trascendencia. Por ende, no creemos que este sea, precisamente, el caso. La interpelación realizada recientemente en el Senado -sobre un tema que no era idéntico, aunque sí casi igual- demuestra que este asunto ha sido suficientemente abordado. Hay otros institutos como el llamado a Comisión o el pedido de informes. Luego de haber transitado por estos procedimientos, si todos los datos así lo demuestran, se apelaría a este último recurso que tienen los parlamentarios de la oposición para conocer ciertos actos de la gestión administrativa del Estado.

En la mañana de hoy, en la coordinación de bancada planteamos como posición permanente que ante la solicitud de una interpelación nos tomaremos una semana para conocer en profundidad los antecedentes del tema y, naturalmente, para consultar a nuestros compañeros sobre la pertinencia de dicho pedido, porque tienen tanto derecho como quienes integramos la coordinación a saber y opinar sobre determinada actuación que a ellos también los va a involucrar. Cuando en la mañana de hoy nos enteramos de este pedido, dijimos -como lo hemos hecho habitualmente- que solicitábamos una semana para trasladar la información y evaluar su pertinencia o no. Tal vez cierto nerviosismo -que no es apropiado- haya llevado a que este asunto fuera tratado en el día de hoy y, como lo habíamos adelantado hoy de mañana, lamentablemente hemos votado en contra, pero con fundamentos que eran altamente conocidos previamente a la decisión de presentar esta moción de interpelación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señora Presidenta: hemos votado negativamente el llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería porque el tema ya se debatió suficientemente en el Senado. Francamente, creo que estamos haciendo un uso

abusivo del llamado a Sala a los Ministros. Además, pocos resultados se han obtenido de los llamados a Sala. Pienso que por esta vía el Parlamento se aleja del sentir de la ciudadanía porque no estamos atacando los problemas que afligen a diario a los ciudadanos y tampoco estamos mejorando la calidad de vida de la gente; estamos destinando nuestro tiempo a reiterar controles sobre controles, porque esto -como decía recién- ya fue analizado por el Senado.

Considero que esto produce el desprestigio del Parlamento. ¿Qué sensación puede tener la ciudadanía cuando ve que nuevamente se trae a uno de los plenarios un tema ya debatido con anterioridad? ¿Qué sensación puede tener la gente que vive dificultades diarias al ver que otra vez se trata este tema con referencia al cual alcanza con hacer un pedido de informes para saber cuánto es lo que se gasta? Esta inquietud que se tiene respecto de la forma en que el ente está defendiendo una ley que impulsó y entiende trascendente para la continuidad del organismo, creemos que no corresponde. Es más: francamente me parece que el contralor que se está haciendo del gasto en que pueda incurrir ANCAP respecto a la opción por el "No" para la instancia del referéndum no es lo más trascendente. Lo que le está preocupando hoy a la ciudadanía es de dónde salen los recursos cuantiosos que se están utilizando para la campaña a favor del "Sí". Si algo estamos viendo, ya sea a través de los medios masivos de comunicación -que tienen un costo muy trascendente- o de las pintadas en los muros públicos -que cuestan bastante-, es un gasto masivo en la campaña por el "Sí", realizado por asociaciones civiles sin fines de lucro, controladas por el Ministerio de Educación y Cultura. Tal vez, muchos de nosotros querríamos saber de dónde salen los recursos para esta brutal campaña en los medios que está realizando por el "Sí" para la instancia del referéndum. Poca publicidad vemos por el "No" a la derogación de una ley aprobada por el Parlamento.

Por lo tanto, he votado por la negativa, en el convencimiento de que estas discusiones, que seguramente van a llevar larguísimas horas a este plenario, lo que hacen es restar prestigio al Parlamento e impedir que nos dediquemos a los temas que realmente preocupan a todos los uruguayos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señora Presidenta: estaba reflexionando -por ese camino va mi fundamento de voto- en cuanto a que hace muchos años -cuando yo era secretaria en este Parlamento y, por ejemplo, el papá del señor Diputado interpelante era Senador- las interpelaciones eran cosas muy serias, ¡pero muy serias!

Yo respeto el derecho de un legislador a tener información porque el Poder Legislativo es control, y no se le puede negar este derecho a ningún legislador; si el pedido de informes no alcanza, entonces, tiene que buscar otros mecanismos. En eso estoy de acuerdo. Pero me parece -y lo habría acompañado con muchísimo gusto- que si lo que se quería saber era exactamente cuánto se había gastado, etcétera, es decir, cosas que todos queremos saber con respecto a muchos ámbitos -como dijo el señor Diputado Gabriel Pais-, podríamos habernos reunido en Comisión General. Me parece que ese es un mecanismo al que yo, por lo menos, no me iba a negar de ninguna manera. Nada tiene que ocultar el Poder Ejecutivo.

Ahora bien, a esta altura una interpelación me despierta cierta suspicacia, porque todos sabemos que no se va a llevar a cabo antes del 7 de diciembre. Llamemos a las cosas por su nombre. Eso está clarito.

Entonces, no entiendo por qué no se llamó al Ministro a una Comisión General -que, repito, habría acompañado con muchísimo gusto- y se prefirió generar un hecho que, como se dijo antes, se sabe que no nos va a conducir a nada. Si lo que se quiere es tener información -porque, si no escuché mal, en esa moción no hay ninguna denuncia; simplemente hay un querer saber, que me parece muy bien, aplaudo y ¡bienvenido sea!-, no amerita una interpelación sino un llamado a Comisión General, si el señor Diputado no se siente satisfecho con los pedidos de informes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señora Presidenta: utilizando el más elemental sentido común, voté en forma negativa.

Hace exactamente media hora este Parlamento discutía sobre la posibilidad o no de votar sesiones extraordinarias para atender temas realmente importantes, y se suscitó una discusión sobre cuáles son los

temas que se deberían tratar. Hay gente en la barra esperando que sea posible que se trate su prioridad. Yo me pregunto: ¿no tendrá otra cosa que hacer el Parlamento en este momento que repetir simétricamente una interpelación -medida esta extrema- como la que se hizo en el Senado? ¿No será más fácil hacer un pedido de informes, leer la versión taquigráfica del Senado, hacer un llamado a Comisión o a Comisión General, que aplicar esta medida extrema prevista por la Constitución para generar aquí un hecho que todos sabemos el color que puede llegar a tener?

Creo que los problemas del país y la legitimidad del Parlamento pasan por otro lado y no por repetir, absolutamente sin sentido, una interpelación que ya se hizo. La búsqueda de la transparencia -a la cual mi sector está muy afiliado- se desvirtúa cuando está teñida de color electoral, como en esta circunstancia.

Por eso y por sentido común, no voté esta interpelación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señora Presidenta: creo que este pedido de interpelación no es procedente. La interpelación es una potestad que tienen los legisladores para enjuiciar políticamente a los titulares de los Ministerios. En este pedido de interpelación no hay ninguna acusación por la cual se vaya a hacer un enjuiciamiento político. Acá lo que se busca, de acuerdo con las manifestaciones y con lo que expresa la moción de interpelación, es querer conocer determinados gastos en cierta campaña de publicidad. Para eso existe el pedido de informes, para eso existe el llamado a la Comisión respectiva y, eventualmente, puede existir el llamado a Comisión General.

La interpelación es de naturaleza diferente; la interpelación es, desde el momento en que se convoca, un enjuiciamiento al Ministro, no un pedido de informes al Ministro sobre determinados hechos. Que posteriormente el enjuiciamiento se concrete o no en una censura, de acuerdo con los elementos que se aporten por el interpelante y el interpelado, es otra cuestión.

Desde hace tiempo acá estamos forzando el instituto del referéndum y de los plebiscitos. Estamos forzando un instituto que pudo haber sido bien empleado y de utilidad para el país y que en determinadas instancias, frente a eventos muy delicados, lo fue. Se está corriendo el riesgo de que a la larga se convierta en un obstáculo para el buen funcionamiento de la democracia representativa en el Uruguay.

Ahora, con este tipo de actuaciones y de procedimientos estamos forzando el instituto de la interpelación. Creo que es un error que a la larga el sistema institucional va a sufrir.

Por lo tanto, no solamente por razones de circunstancias sino también de fondo, no hemos acompañado este pedido de interpelación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: tampoco acompañamos el pedido de interpelación, aunque debo confesar que sinceramente el hecho de que esta pueda prosperar no me saca el sueño.

Es cierto -lo han dicho otros legisladores al fundar el voto- que lo mismo que acá se va a decir cuando se materialice la interpelación al señor Ministro de Industria, Energía y Minería por el tema de ANCAP, ya se dijo en el Senado no hace muchos días. Esa es la verdad. Tal vez haya algún nuevo componente, que sin duda será despejado por las autoridades, por el señor Ministro. Está bien: asiste el derecho a saber y por la vía del pedido de informes o por la vía de la interpelación, como se ha optado, sin duda el señor Ministro va a dar satisfacción al miembro interpelante, y creo que es lo que corresponde.

Pero no nos engañemos, señora Presidenta. Acá el tema no es las cifras de ANCAP, no es la interpelación en sí; el objetivo no es el señor Ministro de Industria, Energía y Minería. Podríamos buscar, sin bucear muy profundamente, alguna estrategia que tenga que ver con lo que ha sido el común denominador desde que se optó por la vía larga para juntar las firmas. El procedimiento llevó un año, más los meses siguientes mientras se contaron las firmas, que apenas alcanzaron, a pesar de que se engañó a la gente, de que se le mintió a la gente para pedirle la firma y solicitarle que participara en la recolección de firmas.

Estas engañifas que nos vienen acompañando desde hace casi dos años con relación al tema de ANCAP, solo se van a ver complementadas con esta interpelación para hacer una nueva cortina de humo, porque en los volantes del Frente Amplio no hay ex-

plicaciones del contenido de la ley, no se publica la ley.

(Interrupciones)

——Por el contrario, lo que se hace es engañar…

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado, le recuerdo que está haciendo uso del fundamento de voto y, de acuerdo con el Reglamento, no puede atribuir intenciones. Por lo tanto, le solicito que se atenga a lo que estrictamente establece el Reglamento.

Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Así lo haré, señora Presidenta.

Lo cierto es que se ha engañado a la gente y se está haciendo terrorismo con los jubilados, diciéndoles lo que no es verdad, que si queda firme la ley de ANCAP se corre el peligro de que no se paguen las jubilaciones, las pensiones e inclusive los sueldos...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Reitero al señor Diputado que está fundamentando si está de acuerdo o no con la solicitud de interpelación, que fue la propuesta que se acaba de votar en el seno de la Cámara.

Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: no estoy haciendo alusiones, sino simplemente una lectura de la realidad. El año pasado, el 2002, el año más difícil de la economía en toda la historia de la República, no hubo ni un día de atraso en el pago de las jubilaciones, de las pensiones ni de los sueldos de los funcionarios públicos, sin aportes de ANCAP, salvo el de los impuestos. Sin embargo, con los jubilados hoy día se hace terrorismo, asustándolos, tratando de llevarlos hacia el corral al que los quieren llevar los que apoyan la papeleta rosada, el "Sí" para anular la ley de ANCAP.

Esas cosas deben ser conocidas por la opinión pública. Por lo tanto, esto forma parte de esa cortina de humo para seguir engañando a la gente, agregando un nuevo ingrediente que nada tiene que ver con la realidad.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: nuestro sector, Alianza Nacional, ha votado afirmativamente este pedido de interpelación. Creemos que cada vez que un legislador tenga interés en conocer la gestión del Estado, debemos apoyarlo.

Eso que se ha dicho aquí en Sala no lo voy a discutir, pero los compañeros bien saben que la mayoría de las veces el mecanismo del pedido de informes es totalmente estéril. Los pedidos de informes se contestan el día que se quiere y muchas veces ni se contestan. Para muestra tengo sobre mi mesa una serie de reiteraciones de pedidos y hay entre ellas algún pedido de informes con fecha 10 de octubre de 2001, que no se ha contestado; no sé bien cuál es su contenido, pero así como este, podría enunciar cientos.

Entonces, si un legislador está preocupado por ciertas cosas y sabemos que muchas veces los pedidos de informes no se contestan, se contestan tarde o se contestan a medias, me parece bien que se haga venir al señor Ministro a Sala para que dé explicaciones.

Tal vez si yo hubiera sido el redactor de la moción no habría pedido solamente información acerca de estos gastos de publicidad, sino de todos los gastos de publicidad de ANCAP, porque no hay evento -cultural, social, deportivo y hasta de reinas de belleza- que uno no vea que los auspicia ANCAP, un ente monopólico. No sé por qué tiene que hacer publicidad cuando es un ente monopólico, pero la hace, aunque dice que no es por la nafta, sino que la hace por no sé qué. Tal vez tendríamos que analizar todos los gastos de publicidad que hace ANCAP, porque estoy completamente convencido de que la mayoría no tienen razón de ser.

Como el señor Diputado Michelini está preocupado por esto, hemos acompañado su pedido. Creo que el Parlamento hace bien en convocar a los responsables de gastar los dineros del Estado para que den explicaciones. Y si está todo bien, ¿cuál es el problema? La interpelación durará media hora, una hora, vendrá el Ministro, explicará en qué gasta y si tenemos tiempo quizá le podamos preguntar sobre todos los demás gastos de publicidad, aunque tal vez nos

diga que está fuera de tema. Pero a lo mejor algún amigo del Directorio de ANCAP le puede decir que nos gustaría saber todo lo que ha gastado el ente en publicidad desde que don Jorge Sanguinetti es su Presidente.

Por lo tanto, hay que mostrar las cuentas; no hay que tener miedo a las interpelaciones y tampoco tener miedo a dar explicaciones cuando la gente quiere saber lo que pasa.

He hecho muchos pedidos de informes sobre otros temas, y la mayoría de las veces no son contestados o los responden cuando ya se perdió la oportunidad y las ganas de seguir considerando dichos temas.

Por tanto, nuestro sector y quien habla han acompañado con gusto la venida del señor Ministro; que explique y, si las cuentas están en orden, no habrá ningún problema y todos nos iremos tranquilos a nuestras casas.

Gracias.

SEÑOR BARRERA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Una vez que se termine con los fundamentos de voto -hay anotados seis señores legisladores- la Mesa hará lugar a la solicitud del señor Diputado.

Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: nosotros votamos afirmativamente la interpelación, pero queremos dejar tres constancias.

En primer lugar, las Cámaras son independientes y cada una puede tomar el tiempo que considere necesario y analizar los temas que quiera discutir, aun cuando esto signifique una repetición de argumentos.

En segundo término, es cierto que hubo un fallo de la Corte Electoral, pero también es bueno recordar que la Corte Electoral no ha sido integrada con la proporcionalidad que resultó de las elecciones nacionales, la cual ha sido desconocida.

En tercer lugar, queremos decir que los pedidos de informes, tal como dijo el señor Diputado González Álvarez -este documento lo prueba más que sobradamente-, no se contestan o las respuestas llegan muy lentamente.

Son las constancias que queríamos dejar con relación a nuestro fundamento de voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- Señora Presidenta: he votado negativamente en función de que si bien considero que el control parlamentario es una función importantísima -que en este caso tiene aspectos jurídicos, presupuestales e inclusive políticos-, en Asamblea Uruguay necesitábamos un período para considerar el tema, que hemos conocido muy sobre la hora.

Hemos dialogado con algunos compañeros; hemos asistido a la reunión de bancada, hubo un intermedio, pero necesitábamos varios días para valorar todos los aspectos que están en juego. Carecimos de ese tiempo, que no nos ha sido concedido.

Sí queremos significar en el plano político que nuestro voto es específicamente sobre la moción y no vamos a admitir que alguien interprete que ese voto tiene un sentido totalmente lejano a lo que estamos haciendo, es decir, de apoyo a ningún señor Ministro o Directorio. Es muy claro que lo que estamos haciendo es pronunciarnos sobre un pedido de interpelación que no hemos tenido tiempo de considerar suficientemente.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: hemos votado esta moción de interpelación con plena convicción. Para nosotros, lo que está pasando es una verdadera afrenta; es una vergüenza; es una falta de ética. Se está usando el dinero de todos los uruguayos para una campaña electoral. Ese dinero de los uruguayos sale de cuando vamos a cargar la garrafa, de cuando se llena el bidón de querosene, de cuando se carga el combustible en los vehículos.

Los Directores de ANCAP están usando el Estado para una campaña proselitista, en beneficio de una opción electoral. Además, quiero conocer cuál es la dimensión de todo esto que está pasando.

(Interrupciones)

——En el día de ayer, señora Presidenta...

(Interrupciones)

——Solicito que se me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Exhortamos a todos los miembros de la Cámara a ceñirse al Reglamento.

Puede continuar el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: entiendo que las verdades duelan, pero esto es lo que está pasando en este país; jamás pensamos que con los dineros de un organismo público se hiciera una campaña proselitista.

En el día de ayer, un líder político manifestaba a distintos medios de prensa que hacer un referéndum es perder dinero. Independientemente de las consideraciones de que la democracia no tiene precio y de que este referéndum le va a ahorrar incalculables pérdidas al país, bueno es señalar que esto sí es gastar dinero y no precisamente para favorecer el libre pronunciamiento de los ciudadanos, sino para flechar la cancha.

(Interrupciones)

——Por ese motivo es que nosotros hemos dado nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: como homenaje a la paciencia de los funcionarios postales, solicito que la Mesa me borre de la lista de oradores.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Así se hará, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señora Presidenta: reivindico el derecho de la Cámara a realizar las solicitudes a efectos de controlar los organismos del Poder Ejecutivo que considere necesario.

Tal como ha sido señalado, aquí tenemos una lista de pedidos de informes que votamos hoy, del año 2001, y hemos recibido en estos días respuestas a pedidos de informes realizados hace dos y tres años.

Además, quiero reivindicar la importancia histórica de este hecho, que tiene antecedentes en los anales del Parlamento, donde en el año 1938, bajo un régimen surgido después de una dictadura sangrienta, se aprobó la ley Baltar, que precisamente le quitó el monopolio a este organismo que estamos intentando defender ahora. Consta en los anales de este Parlamento que se denunció a comienzos de la década del sesenta los contratos petroleros con los grandes trusts del petróleo que hipotecaban las ganancias del país y del ente petrolero.

Las denuncias hechas por nuestros compañeros de Partido tienen tradición histórica; me refiero a las denuncias y a las publicaciones que realizó el profesor Vivian Trías sobre el tema. Fue a partir de una solicitud de creación de una Comisión Investigadora y de una interpelación al Ministro de la época, que por primera vez en la historia el Directorio de ANCAP se vio motivado a entregar al Parlamento esos contratos que habían permanecido en secreto.

Reivindico, entonces, la labor del Parlamento: discutiendo sí, invirtiendo horas sí, pero trayendo aquí los cuestionamientos cuando entendemos que se realizan malos procedimientos por parte de quienes tendrían que estar a la altura de lo que el pueblo les ha encomendado.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señora Presidenta: lamento que algún señor legislador tenga a menos las competencias de la Cámara de Representantes en cuanto a efectuar un llamado a Sala, una interpelación. Inclusive, se nos aconsejaba el uso del instituto del pedido de informes o el régimen de Comisión General. Yo lamento mucho esto porque algunos de ellos son connotados hombres de derecho y parecería que lo que decidió la Cámara de Senadores está por sobre las competencias que tenemos nosotros como Representantes Nacionales de todo el país.

Creo que el llamado a Sala a un Ministro, a una delegación de un ente autónomo o de una empresa del Estado, no es un uso abusivo y está dentro de las competencias. Salvo que aquí se cambie el Reglamento de la Cámara o se reforme la Constitución, seguiremos insistiendo, llamando o convocando, cuantas

veces sea necesario para que se explique a la gente cómo proceden, cómo actúan, cómo marcan la cancha, cómo flechan la cancha, con la complacencia, diría yo, de los de siempre. De esa manera manejan los dineros de todos los uruguayos. Nosotros, como legisladores e integrantes de un Cuerpo, tenemos, entre otras funciones, no solo la de legislar, sino también la de conocer y fiscalizar los actos de Gobierno, como el uso de los dineros públicos, y por eso es bueno que acá se concurra y se informe, pues nosotros preguntaremos al señor Ministro, al igual que el miembro interpelante.

Por otra parte, no estamos de acuerdo con la integración de la Corte Electoral -tal como se ha mencionado- pues consideramos que no es representativa de la voluntad popular. También podría referirme a un tema que no estamos tratando pero que ha dejado mucho que desear: el recurso de amparo que más de once mil rionegrenses presentaron ante una decisión fuera de lugar de parte del ex Intendente Municipal con respecto al pase del cobro de la tarifa de alumbrado público a UTE.

Estos son algunos de los argumentos.

Que aquí no se venga a hablar de mejorar la vida a la gente porque, en realidad, la vida de la gente ha empeorado y sigue empeorando cada día más.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: trataré de ser lo más mesurado posible en mi fundamento de voto porque siempre me acuerdo de lo que decía Atahualpa Yupanqui: "Aquel que canta a los gritos no escucha su propio canto". Me llaman muchísimo la atención algunas posiciones extremadamente duras manifestadas en Cámara, que no condicen con algunos carteles de la calle, que intentan ser chistosos, pero muchas veces pasan por ridículos.

Intentar achacar intenciones "aviesas" -entre comillas- a este llamado a Sala significa nada más ni nada menos que estar a la defensiva, hecho que no debería darse de ninguna manera, porque mostrar la cristalinidad con la que se gastan los dineros del pueblo no debe asustar a nadie en ningún momento.

Con respecto a los otros institutos que se han planteado -que podrían haberse votado- seré reiterativo: hoy se nos repartió este material y yo soy uno de los directamente involucrados en lo que tiene que ver con lo que no nos han informado. Creo que el llamado a Sala que se vota en el día de hoy apunta, más que nada, a que el pueblo uruguayo sepa fehacientemente, porque tiene todo el derecho a saberlo, en qué se ha gastado su dinero, y somos nosotros, sus Representantes, quienes debemos habilitar las instancias para que el pueblo se informe debidamente.

No creo que esconder esta información sea la posición más clara para dar cuenta al pueblo de qué está haciendo el Parlamento uruguayo. Inclusive, si fuera exactamente igual lo que hizo el Senado y esto que ahora se está planteando, estaría bien que se hiciera pues cualquier proyecto primero pasa por una Cámara y después por la otra. Entonces, ¿cuál es la razón de que una información solicitada por una Cámara no pueda ser requerida por la otra? Además, no olvidemos que en la Cámara de Senadores se planteó la inconstitucionalidad del asunto, aspecto que aquí no se ha mencionado absolutamente para nada, sino que se trata de información. En lo personal -al igual que la mayoría de mi fuerza política- he entendido que hay que tratar de evitar la utilización para esto del instituto de los pedidos de informes, porque puede pasar muchísimo tiempo sin que obtengamos una respuesta satisfactoria. La única instancia capaz de asegurarnos esa respuesta satisfactoria para nosotros y para el resto de los orientales es que el señor Ministro se presente en esta Cámara cuando deba hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- Señora Presidenta: tuve una compulsión por votar en contra de este planteamiento pensando en que se podría solucionar a través de un pedido de informes, pensando en que para esta ley que estamos tratando de derogar hay un proyecto de ley que generaría mecanismos de control para su aplicación, y también pensando en la exhortación que hacía un líder político en la prensa en estos días respecto a no continuar en lo que él llama "política de la desconfianza".

Pero luego, analizando la realidad, mi corta experiencia parlamentaria me ha permitido comprobar que he formulado pedidos de informes ya hace cuatro años y no han sido contestados; no han sido contestados los que más me interesan y sobre los cuales, sin duda alguna, a los involucrados no les interesa res-

ponder; por ejemplo, denuncias penales contra el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esos pedidos de informes nunca han sido contestados y los involucrados ya han sido procesados con prisión; sin embargo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aparentemente, no se enteró. Será muy difícil que a través de un pedido de informes logremos enterarnos de qué ha ocurrido con los recursos de ANCAP.

En cuanto a los controles que se pueden aplicar por ley, también recordé algo que me ha enseñado mi corta experiencia en esta Cámara. Concretamente, me refiero a lo informado por el contador Bensión en la Comisión cuando dispusieron "capitalizar" -entre comillas- el Banco Comercial. Él dijo que no nos preocupásemos, que seguramente sería un buen negocio porque esos US$ 33:000.000 se iban a multiplicar por mucho debido al valor de las acciones. Bueno, resultó que se multiplicaron mucho, pero en contra de nosotros.

Y en cuanto a la desconfianza, también me acordé de todas las promesas de controles que hicieron el propio contador Bensión y el contador Rodríguez Batlle, cuando era Presidente del Banco Central del Uruguay, con respecto a lo que estaba sucediendo con los bancos que luego fueron intervenidos. En definitiva, ¿cuál fue el resultado de esos controles? Se utilizaron como para cuidar que pudiesen actuar con toda tranquilidad.

Esas cosas me llevaron a la conclusión de que el único camino -quizás haya que repetirlo mucho más- es el de interpelar al señor Ministro para que asuma las responsabilidades frente a la Cámara. Por eso voté afirmativamente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- De acuerdo con lo solicitado por el señor Diputado Barrera, se va a rectificar la votación.

27.- Intermedio.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Solicito que la Cámara pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 38)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 46)

28.- Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

——Se va a rectificar la votación de la moción de llamado a Sala, conforme a lo solicitado por el señor Diputado Barrera.

(Se vota)

——Treinta y uno en cincuenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Treinta y uno en cincuenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Treinta y uno en cincuenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: lo cierto es que la primera votación dio como resultado cincuenta y cuatro votos para habilitar el proceso de interpelación, pero por la vía de la rectificación, dejando que el fundamento de voto se desgranara, se llegó a otra voluntad que, lamentablemente, por dos votos no reúne el mínimo exigido.

Lamento profundamente que no se quiera informar, indicar con claridad, de manera inequívoca, transparente, para que toda la ciudadanía lo sepa, los costos, los gastos, los mecanismos de decisión, las empresas contratadas, las pautas televisivas, si se va a cumplir o no con la veda, si la propaganda que se está repartiendo casa por casa es en cumplimiento de la ley de distribución postal, etcétera. Quien haya leído atentamente la sesión del Senado, de ninguna ma-

nera puede concluir que se clarificó esa situación, y tampoco se le clarificó a quien haya leído la sentencia de la Corte, que está bajo un recurso de reposición. Aquí se dice Gre Gre y no se termina diciendo Gregorio. Aquí hay un pedido de clarificación y la demostración es que no se quiere decir cuánto sale la campaña por el "No" que está llevando adelante el Directorio de ANCAP.

29.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Legnani y Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

30.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Posada, Borsari Brenna y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se establece que la Administración Nacional de Correos es el único organismo de los incluidos en el artículo 221 de la Constitución facultado para realizar actividad postal".

——La moción no tiene discusión.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

——La moción no tiene discusión. El fundamento de voto se realizará después de la votación.

Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

31.- Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

Continúa la consideración del asunto en debate.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señora Presidenta: me llama la atención que durante el trámite de fundamentación de voto el mismo se interrumpa abruptamente y se pase a votar una moción de orden, aun siendo esta de tratamiento inmediato, sin esperar a que concluyan las fundamentaciones; máxime que solo estaba pendiente una, que es la nuestra.

Me voy a referir a tres aspectos de la forma más esquemática posible. En primer lugar, la rectificación de la votación es un instituto parlamentario que tiene varios fundamentos. Uno de ellos es que el parlamentario puede cambiar de opinión, lo que no es en sí mismo negativo. Rodó decía que las ideas no son cárceles, por lo que modificarlas no es un demérito para nadie.

En segundo término, queremos decir que no acompañamos el pedido de interpelación porque a esta altura de la vida lo más serio que encontramos es el tiempo, y entendemos que como legisladores es en este ámbito donde más tenemos que hacer valer el tiempo, no en beneficio nuestro, sino de quienes nos han puesto aquí. Reiterar toda la secuencia del Senado con el final anunciado es, a nuestro juicio, una pérdida de tiempo.

En tercer lugar, con cierto desaliento debemos decir que por la vía de los fundamentos de voto hubo una masiva violación de lo que establece el Reglamento en cuanto a la prohibición de hacer alusiones políticas. Se acaban de hacer múltiples alusiones sin que hayan merecido el más mínimo cuestionamiento por parte de la Mesa ni se haya dicho que se va a revisar la versión taquigráfica para eliminarlas, si correspondiere. Francamente, creo que es peligroso e inquietante que nos vayamos deslizando fuera de las disposiciones reglamentarias, siendo que nuestra obligación es cumplirlas. Cuando leamos la versión taquigráfica de los fundamentos de voto vamos a poder comprobar que en forma masiva se ha violado la prohibición de hacer alusiones políticas, sin que a nadie se le haya movido un pelo.

32.- Héctor Cincunegui. (Pensión graciable).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado la recepción de votos con respecto a las pensiones graciables.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Héctor Cincunegui.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1225

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Profesor Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo, tiene el alto honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del señor Héctor Cincunegui, en atención a su meritoria trayectoria como destacado futbolista profesional.

El proyecto, recoge la necesidad de reconocer su talento en la práctica de un deporte considerado emblema nacional. Su carrera se inicia en el año 1957 en nuestro medio con enorme éxito, lo que permite su incorporación a la Selección Nacional en el año 1965 en partidos de eliminatoria para el Campeonato Mundial de Inglaterra 1965-1966. Participó en el Campeonato Sudamericano disputado en Montevideo en 1967, donde Uruguay se clasificó campeón.

Justifica en forma especial este proyecto, atento a la grave situación económica por la que atraviesa el beneficiario.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, LEONARDO GUZMÁN, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Héctor Cincunegui, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 18 de marzo de 2003.

LEONARDO GUZMÁN, ALEJANDRO ATCHUGARRY".

Anexo I al
Rep. Nº 1225

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se somete a consideración del Cuerpo el otorgamiento de una pensión graciable para el señor Héctor Cincunegui De los Santos.

El mencionado desarrolló una destacada trayectoria como futbolista, destacándose en la práctica de este deporte y jerarquizando con sus actuaciones el balompié nacional.

Se desempeñó en el Club Danubio durante los años 1958 a 1964, luego lo hizo en el Club Nacional de Fútbol durante el lapso comprendido entre los años 1965 y 1968 y finalmente en el Club Uruguay Montevideo, años 1976 y 1977.

Merecen destacarse sus actuaciones en el ámbito internacional pues allí defendió la insignia de la selección nacional en la Copa Pinto Durán en 1965, participó en las eliminatorias para el Torneo Mundial de Inglaterra en el año 1966 y finalmente se clasificó campeón en el Campeonato Sudamericano jugado en el año 1967 en Montevideo.

Como puede apreciarse el brillo de su trayectoria como deportista sumado al hecho de su difícil situación económica, determina que esta Comisión entienda que se cumplen los requisitos exigidos por la ley, para otorgarle una pensión graciable y así se permite aconsejarlo al plenario.

Sala de la Comisión, 22 de julio de 2003.

JULIO LARA, Miembro Informante, JOSÉ L. BLASINA, GUSTAVO SILVEIRA".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y cuatro señores Representantes: setenta y uno lo han hecho por la afirmativa, doce por la negativa y ha habido un voto en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado por el Poder Ejecutivo)

33.- Nelson Di Maggio. (Pensión graciable).

——Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Nelson Di Maggio.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1407

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la Asamblea General,

don Luis Hierro López:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del profesor Nelson Di Maggio, en virtud de su meritoria trayectoria en el ámbito de la cultura.

El proyecto, recoge la necesidad de reconocer la carrera de crítico de arte y docente que se inicia en el año 1953 extendiéndose hasta el presente, tanto a nivel nacional como internacional.

Justifica en forma especial este proyecto, la grave situación económica y de salud por la que atraviesa el solicitante.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, LEONARDO GUZMÁN, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al profesor Nelson Di Maggio, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 19 de agosto de 2003.

LEONARDO GUZMÁN, ALEJANDRO ATCHUGARRY".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y cuatro señores Representantes: setenta lo han hecho por la afirmativa, doce por la negativa, ha habido un voto en blanco y un voto anulado".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

34.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Eduardo Chiesa, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la reunión de las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Landarte.

Del señor Representante Jorge Barrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Juan Justo Amaro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de noviembre de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar se me conceda licencia, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, para asistir como Miembro de la Comisión de Derechos Humanos al Congreso de la República de Colombia y los del Parlamento Latinoamericano, que se desarrollará en Bogotá, Colombia del 24 al 28 de noviembre, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

EDUARDO CHIESA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, para asistir a la reunión de las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y del Parlamento de Colombia, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2003, para participar en la reunión de las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y del Parlamento de Colombia, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 15 del Lema Partido Colorado, señor Néstor Landarte.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo los días 18 al 19 del corriente.

Saluda a usted muy atentamente.

JORGE BARRERA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar ese Cuerpo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración.

Leonardo Costa".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Jorge Barrera.

Saluda a usted muy atentamente.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, parar integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, el miércoles 19 del corriente, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, declino el honor a la convocatoria de que he sido objeto para suplir al Diputado titular por el Dpto. de Florida, Sr. Juan J. Amaro, por licencia el día 19 del corriente por razones particulares, solicitándole convoque a quien me sigue en orden de prelación en la lista.

Saluda a Ud. muy atte.

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, por el miércoles 19 de noviembre de 2003.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 19 de noviembre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 19 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

35.- Intermedio.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: solicitamos que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 59)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 13)

——La Mesa recuerda al Cuerpo que en el hall central del Edificio José Artigas, entre el 24 y el 28 de noviembre del corriente año, a partir de la hora 18, expondrá sus pinturas el pintor John Thompson.

36.- Administración Nacional de Correos. (Se establece que es el único organismo de los incluidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución facultado para realizar actividad postal).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Administración Nacional de Correos. (Se establece que es el único organismo de los incluidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución facultado para realizar actividad postal)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1416

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- La Administración Nacional de Correos (ANC) es el único organismo de los incluidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República facultado para realizar actividad postal, comprendiendo en la misma la distribución y entrega de facturas, cartas, impresos y similares, propias de dichos organismos.

Montevideo, 3 de setiembre de 2003.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, MARIO AMESTOY, Representante por Maldonado, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la reforma del Estado, se impone procurar una optimización de los servicios prestados por el mismo, que implique un aumento significativo de la eficiencia en el cumplimiento de sus cometidos, con la consiguiente disminución y contención del gasto público.

Es menester orientar la gestión de los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, que en el cumplimiento de sus cometidos necesiten el apoyo de actividad postal como la distribución de facturas, avisos de morosidad, notificaciones de corte y de multas, promociones, comunicaciones especiales, estados de cuenta, etcétera, que hoy se autodistribuyen, generando redes de distribución propias y, por ende, multiplicando servicios, recursos humanos y el gasto público.

Esta situación ha llevado a la existencia de cuatro correos paralelos, dentro del propio Estado (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; Administración Nacional de Telecomunicaciones; Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Banco de Seguros del Estado), que distribuyen facturas y otros documentos comerciales, generándose gastos redundantes en la órbita del Estado.

El principio de especialidad en los organismos públicos, consagrado en la Constitución de la República establece que los entes autónomos y servicios descentralizados no podrán realizar negocios extraños al giro que preceptivamente les asignen las leyes, ni disponer de los recursos para fines ajenos a sus actividades normales.

La actividad postal es cometido específico de la Administración Nacional de Correos, de acuerdo a los previsto por el artículo 747 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996. Dicha norma establece los cometidos que tendrá a su cargo, señalando que estos serán: "Prestación de servicios postales, esto es la admisión, transporte o distribución y entrega de envíos de correspondencia, giros postales, y productos postales en general", debiéndose conjugar estos cometidos con la normativa específica internacional.

Las condiciones que dan lugar a la atípica situación actual de redes de distribución paralelas dentro del Estado diluyen las economías de escalas propias en los servicios de distribución, ya que, entre otras razones, las mismas no se producen si el mercado se atomiza, dividiéndolo entre varios sistemas superpuestos.

De igual forma, el mantenimiento de la red nacional del Correo requiere una estructura jerárquica que tiene que ser cabalmente aprovechada para que su rendimiento unitario sea óptimo.

Es necesario fortalecer los servicios postales, para que puedan cumplirse cabalmente. Razones de bue-

na administración y de economía, razones de equidad y de servicio público determinan el contenido del adjunto proyecto de ley, que viene a llenar una necesidad y se propone, además, corregir una situación heredada de una realidad histórica completamente diferente a la actual.

Montevideo, 3 de setiembre de 2003.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, MARIO AMESTOY, Representante por Maldonado, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Percovich y el señor Diputado Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea considerado en primer lugar el proyecto que acompañan los Representantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: sin ánimo de generar un altercado, quiero decir que el Partido Nacional y el Partido Independiente fueron los que a la postre propiciaron esta discusión que lleva varios meses, los que incitaron el celo de la Comisión respectiva, y ahora del plenario, presentando en primera instancia un proyecto de ley en la materia.

Por tal motivo, pido a los colegas que presentan esta moción que se siga el orden natural. De no haber existido el proyecto de ley que presentan el Partido Nacional y el Partido Independiente, hoy no estaríamos discutiendo este tema. Entonces, me parece que debería respetarse un orden que, si bien no está escrito, daría para pedir a los colegas que revisaran su moción.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: en el mismo sentido, creo que el orden de prelación debe ser respetado, porque el señor Diputado Lacalle Pou presentó un proyecto de ley a principios de setiembre y no entendemos cuál sería la razón para cambiar este orden.

Por lo tanto, exhortamos a que se traten los proyectos en el orden en que fueron presentados.

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: si miramos el Repartido N° 1416, que contiene el proyecto presentado por el Partido Nacional y el Partido Independiente, y el proyecto que viene de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración firmado por tres Representantes, advertiremos que el artículo único del presentado en primera instancia es prácticamente idéntico al artículo 1° de la iniciativa que viene de la Comisión.

Entonces, me parece que no sería conveniente ingresar en una discusión de esta naturaleza, por lo que sugiero considerar en primer lugar el artículo único del proyecto presentado por el Partido Nacional y el Partido Independiente, que sería discutir el artículo 1° de la iniciativa firmada por los tres Representantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y luego, si se aprueba este artículo tal como está o con otra redacción, no tendríamos inconveniente en tratar otros artículos.

De esta manera evitaríamos entrar en una discusión casi bizantina, porque acá no existe un informe en mayoría ni en minoría, sino dos proyectos de ley,

por lo que corresponde que la Cámara considere el proyecto pertinente. Se me ocurre que esta sería la forma de simplificar la discusión, en la medida en que los artículos a que hacíamos referencia son casi idénticos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Corresponde que continúe en uso de la palabra el señor Diputado Borsari Brenna, pero en este momento no se encuentra en Sala.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: el largo proceso de discusión de este proyecto, que originalmente, tal como decían los señores Diputados Lacalle Pou y Falero, fuera presentado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha hecho que nuestra bancada, después de haber oído todas las voces, entendiera que existen demasiados intereses en juego.

Hemos agregado una serie de artículos al artículo único del proyecto originalmente presentado, solución que entendemos que se acerca más a contemplar la multiplicidad de intereses que están en juego.

Por lo tanto, nuestra bancada propone acompañar el proyecto que presentamos que, inclusive, en algún momento contó con el consenso de los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Además, proponemos votar en bloque los cuatro primeros artículos y desglosaríamos el quinto, que requiere mayorías especiales.

Reiteramos nuestra propuesta de votar en primer lugar el proyecto presentado por los integrantes de la bancada del Encuentro Progresista, que recoge la mayoría de los intereses de los actores que recibimos en la Comisión.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: a nuestro juicio, los argumentos expresados por el señor Diputado Falero sustentan, apoyan y habilitan el criterio sostenido precedentemente por el señor Diputado Lacalle Pou. Creo, además, que un tema de la jerarquía y de la trascendencia del que la Cámara está tratando debe convocarnos a buscar el máximo acuerdo posible de todos los sectores aquí representados. Me parece que ese es el criterio con el que ha trabajado la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

En este sentido, dada la coincidencia no solo en la redacción sino en el espíritu del artículo 1° de cada uno de los tres proyectos en tratamiento, sería muy importante que la Cámara pudiera abocarse a la consideración específica de ese artículo y que luego, de acuerdo con el interés de cada uno de los sectores partidarios o de las bancadas, tratara el resto del articulado.

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: si bien un partido político o un sector ha manifestado su propósito de tratar cuatro artículos en bloque, alcanza con que un legislador solicite el desglose de cualquiera de los artículos -de todos, inclusive- para que eso no sea posible. Por lo tanto, estamos arribando a la misma solución.

Tanto en la propuesta que hizo la señora Diputada Percovich como en la que hicimos nosotros, vamos a considerar en primer lugar el artículo 1°, porque si se pide el tratamiento en bloque, yo ya estoy solicitando el desglose y, por lo tanto, por una razón reglamentaria vamos a considerar el artículo 1° en forma independiente del resto de los artículos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: si el problema es por las autorías, no tengo ningún inconveniente en reconocer al señor Diputado Lacalle Pou, a todos los miembros del Partido Nacional y al señor Diputado Posada, que si no me equivoco también lo firma, la autoría del proyecto presentado el 3 de se-

tiembre de 2003. Ese no es el tema; lo importante es ver -en un asunto muy complejo en el que, como todos sabemos, hay intereses contrapuestos de organismos del Estado y de funcionarios, e intereses creados y situaciones de riesgo con relación al futuro de un organismo como la Administración Nacional de Correos- de qué manera logramos alguna fórmula que contemple razonable y equitativamente los distintos factores en juego. Esa fue la intención y el propósito del trabajo de todos los sectores políticos representados en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, respecto de lo cual la señora Diputada Percovich mantuvo permanentemente informado a nuestro sector en el Encuentro Progresista-Frente Amplio. Reitero que creo que ese fue el objetivo de todos los partidos representados en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Finalmente, llegan al pleno de la Cámara tres proyectos, pero creemos que el que firma la bancada del Encuentro Progresista es el que está en condiciones de alcanzar la mayoría requerida. No sabemos si será así; ello dependerá de la discusión y de la votación de los miembros de este Cuerpo, pero sabemos que es el que a priori reúne la mayor cantidad de voluntades y tenemos la esperanza de que pueda aprobarse.

Hechas estas consideraciones, quisiera formular una pregunta a la Presidencia y a la Secretaría de la Cámara. Si se trata en primer lugar el proyecto presentado por el señor Diputado Lacalle Pou y se aprueba, ¿qué pasa con los demás proyectos presentados? ¿Se consideran a continuación o queda finalizada la discusión? Si esto fuera así, sería claro el orden de tratamiento de los proyectos. Habida cuenta de que el artículo 1°, que es muy importante, es casi idéntico en todos los proyectos -como señaló el señor Diputado Falero-, y de que la habilitación de ese artículo, por lo menos para nuestra bancada, va acompañada de que se voten favorablemente los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, creo que lo que corresponde, para no demorar más el tratamiento -también para atender a la concurrencia en la barra, que ya lleva varias horas y sabemos la inquietud que tiene respecto de este tema- y reiterando que no tenemos ningún inconveniente en reconocer la autoría inicial del Partido Nacional, es que pasemos rápidamente a considerar el proyecto que está en segundo lugar, porque creo que en torno a él es que se va a expresar la voluntad de este Cuerpo en el sentido de aprobarlo o no. De este modo no nos estancaremos en cuestiones de procedimiento que enlentecen el tratamiento y, en definitiva, pueden llegar a dificultarlo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Presidencia entiende que cualquiera sea el criterio de prioridad que prime, los firmantes de los otros proyectos siempre tienen la alternativa de presentar aditivos o sustitutivos.

37.- Intermedio.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Díaz.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara pase a intermedio por el término de veinte minutos".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 28)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 52)

38.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora María Eloísa Moreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 18 y 19 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

39.- Administración Nacional de Correos. (Se establece que es el único organismo de los incluidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución facultado para realizar actividad postal).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: es cierto lo que dice el señor Diputado Falero -veo que ahora no está en Sala- en cuanto a que si nos enfrentamos a los tres proyectos, el artículo 1° de dos de estas iniciativas y el artículo único de la tercera, son similares. Si bien eso es cierto, los proyectos son distintos. Un proyecto de ley lo debemos mirar en su integralidad y las dos iniciativas que tienen más de un artículo dan al artículo 1° un contexto y unas condiciones a través de los cuales se puede llegar a interpretar lo contrario de lo que surge del proyecto con artículo único. Esto se discutió en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y yo voy a leer textualmente lo que argumentó en esa ocasión el señor Diputado Fernández Chaves. Decía: "Pero este proyecto, en su artículo único, no está estableciendo el monopolio de la Administración Nacional de Correos, sino que le está dando la exclusividad, entre los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, de la distribución y entrega de facturas, cartas, impresos y similares. De manera que cada uno de esos organismos puede entregar a empresas particu-

lares, por ejemplo, la distribución de las facturas. No tienen por qué realizarla ellos mismos, sino que, por ejemplo, puede una empresa llamar a precios y que empresas de funcionarios de los mismos sean quienes estén repartiendo. Advierto esto respecto de una problemática que se va a plantear en el futuro, porque de este proyecto surge claramente que no es que el Correo vaya a tener el monopolio de la distribución de facturas, cartas, impresos y similares, sino que simplemente se está impidiendo que los otros organismos lo tengan, que es diferente".

Yo comparto esta interpretación que hizo en Comisión el señor Diputado Fernández Chaves, que es la interpretación del artículo presentado por el señor Diputado Lacalle Pou y firmado por el señor Diputado Borsari Brenna.

Los otros dos proyectos incluyen otros artículos. Cuando nosotros decimos -en palabras de la señora Diputada Percovich- que nuestro proyecto es un todo y planteamos que se discuta primero, es porque carece de sentido si se mira solo el artículo 1°, pues los otros artículos que siguen encomiendan a la Administración Nacional de Correos la distribución de las cartas, ponen como organismo de alzada a la URSEC, explican cómo será esa transición y, finalmente, toman determinados recaudos en relación con los funcionarios de todos esos organismos -no tenemos que pensar solo en la Administración Nacional de Correos en este caso, sino en todos los organismos involucrados, que son muchos y, por tanto, también son muchos los funcionarios en cuestión- y salvaguardan posibles pérdidas salariales o lesión de carrera funcional.

Este proyecto presentado por el Frente Amplio funciona como un todo. En consecuencia, el artículo 1° cobra otro sentido. El proyecto firmado por la señora Diputada Saravia Olmos -que creo que fue presentado por el señor Diputado Osta- tendrá también su integralidad, pero nosotros queríamos dejar estas precisiones, porque si bien el razonamiento del señor Diputado Falero hacía una comparación acerca de un artículo, ese artículo toma distintos contenidos porque tiene contextos diferentes. Y esa fue, específicamente, una discusión que se dio en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y que yo no voy a leer en su totalidad porque figura a partir de la página 5 de la versión taquigráfica del 23 de setiembre de 2003. Como me parecía muy clara la explicación que dio en su momento el señor Diputado Fernández Chaves, la quise traer a Sala. Si nosotros tenemos que elegir por qué proyecto de ley empezamos a discutir, la razón por la que nosotros planteamos que sea el nuestro es porque se trata de un proyecto que integralmente es diferente al del artículo único.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: a esta altura de la sesión hemos querido hacer uso de la palabra, fundamentalmente, por una cuestión de conciencia: nos gusta expresar en Sala las opiniones que volcamos fuera de ella. Entonces, en principio nos gustaría hacer un par de precisiones.

La primera precisión es que nuestra opinión es personal; no compromete a la bancada; es notorio que en ese tema existe más de una opinión en nuestra bancada de Diputados.

La segunda precisión de la que también queremos dejar expresa constancia es que nosotros tenemos una opinión favorable y positiva del Correo uruguayo. Tenemos una opinión favorable por la tradición, por el prestigio y también por las mejoras sustanciales del funcionamiento de la Administración Nacional de Correos desde hace un tiempo. Por lo tanto, nada de lo que decimos va en desmedro de esa opinión. Es más: también hemos dicho fuera de esta sesión que no deseamos que el Correo desaparezca, no deseamos que haya declaración de excedencia de funcionarios y desearíamos que el Correo ampliara su mercado. También habríamos deseado -alguna gestión intentamos hacer a ese respecto- que hubiera tratativas entre los potenciales clientes institucionales del Estado con la Administración Nacional de Correos para llegar a una prueba que debería ser una etapa gradual y experimental para consolidarse si los resultados fueran positivos. Lamentablemente, eso no ha ocurrido.

Entonces, estamos aquí discutiendo un proyecto de ley y tenemos que expresar nuestra opinión negativa o contraria a los tres proyectos presentados.

Como decía recién la señora Diputada Topolansky, creo que lo principal de cada proyecto está en el artículo 1°, que es el que define el concepto esencial: hay una determinada actividad que hoy realizan

los entes y que por sí mismos podrían derivar a terceros -sean públicos o privados-; pero a partir de la aprobación de cualquiera de estos proyectos la va a poder realizar solamente la Administración Nacional de Correos.

Luego, dos de los proyectos establecen atenuantes o regulaciones de las condiciones en las cuales se realizaría esa actividad o prestación exclusiva. Sin querer discrepar con alguna opinión que pueda haberse dado en Comisión, digo que esto es la instalación de un monopolio por ley y que, entonces, se obliga a los organismos del artículo 220 de la Constitución -especialmente porque creo que en el caso de los otros organismos no tendría tanta importancia y trascendencia-, o sea, a las empresas o los entes del dominio industrial y comercial del Estado -las llamadas empresas públicas-, a realizar la distribución de determinados documentos solamente a través de la Administración Nacional de Correos.

Tampoco tendría demasiado inconveniente en que si se definiera la actividad postal como tal quedara comprendido aquí lo que habitualmente define a la actividad postal. Pensé que este tema iba a llegar en el orden del día de la manera habitual y que íbamos a tener tiempo de discutirlo en la bancada; no pensé que fuera a desembarcar abruptamente en esta sesión. Entonces, no he tenido demasiado tiempo de estudiar el derecho comparado, cosa que nos hubiera gustado hacer. De cualquier manera, voy a tomar como ejemplo el Decreto N° 1187 de 1993 de la República Argentina, que era uno de los que teníamos a mano. Allí se establece: "Defínese a los fines de este Decreto como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen" -en este caso- "dentro de la República Argentina [...]". Hasta allí podríamos estar de acuerdo, pero el hecho de que una empresa -como lo son para nosotros los entes del dominio industrial y comercial- no pueda distribuir sus propias facturas, que no pueda encargar esta distribución a otros organismos que no sean la Administración Nacional de Correos y que no se haga un pasaje gradual sino de manera abrupta, no va a traer buenas noticias para ninguno de los interesados.

Diría que hoy casi tenemos planteado un enfrentamiento de trabajadores con trabajadores; no quisiera decir sindicato con sindicato, pero hay intereses notoriamente diferentes. No creo que este sea el mejor clima para hacer una transferencia de un trabajo que debe efectuarse en cooperación de los trabajadores con los trabajadores.

Por lo tanto -nos hubiera gustado tener más tiempo para decir alguna cosa más-, este país está apostando a desmonopolizar porque el mundo nos lo está imponiendo, pero en este caso estamos dando un paso exactamente en el sentido contrario.

Por otra parte, creo que esto se habría podido hacer de una forma mucho más constructiva, buscando esa cooperación, esa colaboración entre trabajadores de un lado y del otro, de una forma gradual y acordada por otra vía que no fuera la legislativa. En definitiva, creemos que una solución de este tenor por ley no es buena y por eso no la vamos a acompañar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa desea informar al Cuerpo que ha tenido un criterio tolerante dada la complejidad del tema que estamos tratando, pero quisiéramos recordar que en realidad no estamos en la discusión general de este asunto, sino que estamos hablando en torno a la moción que fue presentada por la señora Diputada Percovich y el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señora Presidenta: queremos fundamentar por qué hemos presentado la moción de que el primer proyecto de ley a considerar sea el presentado por los integrantes de nuestra bancada, ya que no escapa a nadie que estamos ante un tema sumamente complejo en el cual, por un lado existen empresas que como complemento de su gestión empresarial han ido incorporando, por ejemplo, la distribución de facturas y, por otro lado, el consenso que tenemos a nivel de bancada, el criterio -después de estudiar todos los informes que han llegado desde distintos ámbitos; siempre frente a la necesidad de defender el patrimonio y la soberanía nacionales- de que haya un Correo nacional.

Nos llama la atención que un tema tan complejo se pueda resolver a través de una ley constituida por un artículo único y muy escueto. Digo que nos llama la atención porque la legislación comparada consulta-

da está constituida por verdaderos códigos postales en los cuales se analizan todos los ítemes, uno por uno.

Nosotros creemos que ese proyecto en cierto modo -sin entrar en la discusión- no protege la actividad postal en manos del Estado. Por otra parte, de un plumazo le adjudica una cantidad de actividades postales que, de acuerdo con esta redacción, parecería que desde el momento en que entre en vigencia la ley habría que pasar todo de golpe al Estado, sin considerar la graduación, que ha sido discutida en el seno de nuestra bancada.

La complejidad del tema y la aprensión con que vemos la posibilidad de que la Cámara apruebe un proyecto de ley con un artículo único -sin atribuir intenciones, por lo menos aviesas- nos hacen pensar en que luego no se puedan considerar los conceptos que entendemos imprescindibles para regular el problema e ir haciendo una transferencia gradual de responsabilidades, salvando aquellas objeciones que son insalvables para mantener el funcionamiento de las empresas.

Por eso preferimos -y hemos mocionado en tal sentido- que primeramente se trate el proyecto que nosotros hemos presentado. Inclusive, vamos a mocionar para que se considere en bloque.

No estamos dispuestos -estoy adelantando una posición de bancada- a votar en solitario el artículo único, como si se tratara de una ley que en su totalidad pudiera introducir cambios fundamentales en toda el área postal.

Hemos expresado estas palabras a modo de fundamento de la moción presentada.

SEÑOR OBISPO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OBISPO.- Señora Presidenta: sin duda este es un tema absolutamente complejo, motivo por el cual hoy tenemos en este plenario tres proyectos de ley, ya que la Comisión no pudo lograr el consenso. Aquí están en juego situaciones que tienen que ver con el Correo, con las empresas públicas y con los funcionarios de unas y otras empresas. Entonces, sin entrar en la consideración del tema en general -lo que haremos oportunamente-, entendemos que el proyecto que presentó el Encuentro Progresista-Frente Amplio contempla todas las particularidades de este asunto. No se trata simplemente del Correo, sino de lo que tiene que ver con la distribución de las facturas de las empresas públicas, de los organismos reguladores, de la URSEC y de la URSEA. Por lo tanto, nos parece que un solo artículo no puede contemplar la diversidad y la complejidad del punto.

Se trata de una situación que el Parlamento tiene que resolver en el día de hoy, porque han faltado definiciones desde el punto de vista empresarial y del Poder Ejecutivo para solucionar la problemática de las empresas y la del Correo en particular.

No quiero entrar en la discusión del tema; sí quiero decir que el proyecto que nosotros pretendemos que se vote -sin desconocer a quien presentó un primer proyecto, así como lo que ha sido este proceso y todas estas inquietudes de los trabajadores- debemos analizarlo en toda su diversidad. En ese sentido, con nuestra iniciativa queremos tener una discusión en profundidad sobre cada uno de los factores que intervienen en este asunto tan complejo, motivo por el cual hay discrepancias en todos los sectores.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señora Presidenta: creo que este es un momento muy importante no solamente para el Correo, sino también para este Parlamento y, en definitiva, para los ciudadanos.

Sé que es conveniente y pertinente que el Poder Legislativo esté abordando hoy esta temática, que no solo incide en una empresa, sino en el Estado y, sobre todo, en los ciudadanos. Creo que a lo largo de estos días la señal del Parlamento ha sido clara. Aquí hay tres proyectos de ley y, más allá del resultado al que lleguemos quizás hoy -ojalá que así sea-, es claro que el Parlamento está dando un mensaje al país y a las empresas involucradas en este asunto, en el sentido de que debe ser el Correo nacional el que distribuya las facturas públicas. Más allá de matices, que sin duda los hay, la discusión de fondo sobre quién debe desarrollar esta actividad, a mi entender, en este momento está superada: está saldada a favor del Correo.

Me parece que el punto no radica en la discusión particular o parcial del problema, en si queremos que

el Correo caiga o no. No solamente no queremos que caiga, sino que creemos que el Correo es muy importante para el país. En el mundo los correos son muy importantes para los países; son los factores de desarrollo económico, social y cultural de las naciones. Y por si quedan dudas, son los países más desarrollados del planeta los que así lo han entendido; a los países más desarrollados del planeta no les ha temblado el pulso en el momento de dar algún tipo de protección adicional a la actividad postal, que por naturaleza muchas veces es deficitaria. Se trata, por cierto, de soluciones mucho más rígidas que las que yo propongo, o que las que hemos propuesto; y estamos hablando de países del Primer Mundo que le han dando la chance a este tipo de actividades para que se desarrollen.

Por lo tanto, en el momento en que el Parlamento trata esta temática, le está dando una gran oportunidad al Correo. En definitiva, está bien que el Uruguay, a través del Parlamento, le dé una gran oportunidad al Correo para que se siga desarrollando, porque creo que ha dado muestras claras de que ha salido adelante, aun en un mercado de competencia abierta, a veces sin las mejores condiciones para estar en una situación de contienda permanente con empresas privadas. Sin embargo, hoy muestra con orgullo que llega al mercado.

Ese proceso comenzó en el año 1995, cuando muy poca gente en el país creía en el Correo. No obstante, el Gobierno del momento, encabezado por el doctor Sanguinetti, le dio los recursos necesarios para que pudiera ponerse de pie; y por cierto que en estos años ha demostrado que lo ha podido hacer. No es casualidad que el Correo hoy tenga una certificación de calidad, y es la única empresa pública que la ha obtenido en su totalidad. Tampoco es casualidad que todos sus procesos estén avalados por las normas ISO 9000 e ISO 9002; eso significa una organización de cara al cliente.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OSTA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa informa al señor Diputado Osta que le resta un minuto del tiempo de que disponía.

Puede interrumpir el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señora Presidenta: solo quisiera realizar una pregunta al señor Diputado. En ese proceso, ¿las designaciones que han hecho fueron todas por concurso?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Por lo que me consta en virtud de mi experiencia allí, desde el año 1995, para los cargos gerenciales el Correo generó una serie de concursos. En otro tipo de instancias se recurre -no sé si pasa en otros organismos del Estado- a la selección por parte del Instituto Nacional de la Juventud y en otros casos ha habido, por cierto, designación no de funcionarios sino en base a un sistema de becarios, a lo cual estamos habilitados por la ley orgánica.

Sinceramente, pensé que estábamos ocupados en los temas importantes, y a ello quiero volver. Lamentablemente, no sé si me va a alcanzar el tiempo.

Lo que estoy haciendo acá es defender el Correo; lo que estoy haciendo acá es defender a una empresa pública que ha demostrado que puede competir y que lo puede hacer con éxito; lo que estoy defendiendo acá son quinientos puestos de trabajo que sabemos que están en peligro; lo que estoy haciendo acá es dar mis argumentos, luego de treinta meses de gestión en una organización, porque estoy convencido -de lo contrario, no lo podría plantear aquí- de que está en condiciones de llevar adelante la tarea que hoy, con mucha legitimidad y justicia, está reclamando.

Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: solicito que se ponga a consideración una moción que está en la Mesa con relación a la convocatoria a una sesión extraordinaria en el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Hay varias mociones en la Mesa. Si el señor Diputado Borsari Brenna está de acuerdo, se podría poner a votación, en primer lugar, la moción a la que se estaban refiriendo los integrantes del Cuerpo y, en segundo término, la presentada por el señor Diputado Posada y que firman varios señores legisladores.

Léase nuevamente la moción presentada por la señora Diputada Percovich y el señor Diputado Legnani.

(Se vuelve a leer)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se pondrá en discusión en primer lugar el proyecto de ley presentado por los Representantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: a modo de fundamento de voto, en nombre de la bancada del Partido Nacional, voy a dejar una constancia, que es la siguiente. Una vez que se trate este proyecto, si fuese votado negativamente, se debería poner a consideración el proyecto presentado e informado en la Comisión bajo la firma del señor Diputado Borsari Brenna.

Quiero dejar constancia de que en caso de que ese proyecto sea votado negativamente o se solicitase el pase a Comisión, el Partido Nacional va a volver a considerar la iniciativa que acaba de votar en contra y la va a votar afirmativamente. Deseo que esto quede como constancia para aclarar dudas relativas a acuerdos logrados en el transcurso de esta sesión, que esperemos se desarrolle normalmente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: también a modo de constancia, quiero decir que no vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto que se va a discutir ahora. Por el contrario, vamos a acompañar, con las constancias que creemos que son absolutamente necesarias, el proyecto presentado por el Partido Nacional, con el aditivo propuesto por el señor Diputado Osta. En su momento haremos saber las salvedades y las dificultades que esto tiene; pero, de cualquier manera, vamos a acompañar -en el caso en que no salga afirmativo el proyecto presentado por el Frente Amplio- el segundo proyecto, con el aditivo presentado por el Diputado Osta. Digo esto para que no quede ninguna duda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

40.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor León Lev".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Solicito al Cuerpo que Ud. preside, me conceda licencia por motivos personales por los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

Sin otro particular, le saluda atte.

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

41.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Barrera, Borsari Brenna, Posada, González Álvarez, Da Silva y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a una sesión extraordinaria para el día de mañana, a la hora 16, a efectos de tratar como único punto del orden del día: Carpeta N° 3313/003 (Creación de Comisión Especial)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Mesa desea aclarar que mañana vamos a tener algún pequeño problema con los horarios porque, como ustedes recordarán, anteriormente votamos una sesión extraordinaria para la hora 15, con una serie de temas, y la que acabamos de votar es para la hora 16.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: quiero decir que hemos votado negativamente esta moción. Cuando este proyecto se discutió en la Comisión de Hacienda, lo votamos en forma afirmativa, pero dijimos en ese momento que no compartíamos su consideración como urgente y que entendíamos conveniente que se discutiera luego del 7 de diciembre. Ese criterio no fue modificado y tampoco nuestro voto en torno al fondo del tema, pero no acompañamos la urgencia porque entendemos que no se justifica.

42.- Administración Nacional de Correos. (Se establece que es el único organismo de los incluidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución facultado para realizar actividad postal).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto de ley presentado por los Representantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Díaz Maynard y Zás Fernández.

Léase el proyecto.

(Se lee:)

"Artículo 1°.- La Administración Nacional de Correos (ANC) es el único organismo de los incluidos en el artículo 221 de la Constitución de la República facultado para realizar actividad postal. Queda comprendida en dicha facultad la distribución y entrega de facturas, cartas, impresos y similares, propias de dichos organismos.

Artículo 2°.- La actividad prescripta en el artículo 1° deberá ser ejecutada por la Administración Nacional de Correos, con los parámetros de calidad y precios más adecuados, que contemplen el objetivo de mantener y mejorar en su caso la eficiencia global de los entes y servicios del Estado.

Artículo 3°.- La transición entre el procedimiento de distribución actual y el prescripto en el artículo 1° se hará en forma gradual y acordada entre los organismos incluidos en el artículo 221 de la Constitución de la República y la Administración Nacional de Correos.

En caso de producirse discrepancias, las mismas serán sometidas a consideración de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC - artículo 70 y siguientes de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001), quien en definitiva resolverá.

La misma dictaminará sobre la calidad y costo de los servicios de correspondencia.

Artículo 4°.- El 20% (veinte por ciento) del monto total de la distribución de las piezas detalladas en el artículo 1°, deberá alcanzarse a los trescientos sesenta y cinco días de haber sido promulgada esta ley.

En caso que la Administración Nacional de Correos no pudiese cumplir con la competencia atribuida por el artículo 1° de esta ley, habilitará a que los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, la realicen en la forma en que ya la efectuaban con anterioridad al régimen establecido en esta ley.

Artículo 5°.- Los funcionarios afectados por la pérdida de la función de distribución y entrega de correspondencia, serán destinados a otra función dentro del mismo organismo, sin pérdidas salariales o lesión de su carrera funcional. Los que asuman nuevas funciones, podrán ser objeto de una readecuación a los efectos de la optimización del servicio público".

——En discusión general.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: quiero hacer recordar mi pedido de que se vote en bloque desde el artículo 1° al 4° y se desglose el último porque necesita mayorías especiales.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Es bueno que nos lo haga recordar, pero estamos en la discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta y uno: NEGATIVA.

Quiero trasmitir al Cuerpo que, luego de un intercambio de ideas con la Secretaría, la Mesa ha arribado a la conclusión de que si hubiese una nueva votación y esta arrojara resultado negativo, en realidad lo que estaría pasando es que no se habilitaría el tratamiento de los proyectos. Estoy trasmitiendo la opinión de la Mesa.

Voy a solicitar que por Secretaría se lea el artículo correspondiente.

(Se lee:)

"Artículo 52.- Los asuntos serán discutidos en general y en particular.- En la discusión general se deliberará sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto, a objeto de resolver si la Cámara debe o no ocuparse de él.- Los Representantes no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez ni por más de quince minutos en la discusión general".

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señora Presidenta: creo que la Cámara tiene potestad para interpretar esto y resolver en la materia; pero me parece muy claro que estamos frente a una cuestión en la que han llegado al plenario tres proyectos diferentes, sin que ninguno tenga la mayoría de la Comisión. Sería lo mismo si hubiera ha-

bido dos proyectos, uno en mayoría y otro en minoría, y sostuviéramos que si el que viene informado en mayoría se vota por la negativa, el que tiene minoría no se puede votar. El tema no se agota. Ha quedado muy claro que estamos votando un proyecto determinado, pero no el tema, respecto al cual tenemos tres proyectos. A tal punto es así que previamente se votó una moción priorizando uno sobre otro.

En todo caso, me gustaría que la Cámara se expidiera y que interpretara, porque no está en el ánimo de ninguno de nosotros, a través de una votación negativa, excluir las otras posibilidades. Creo que ninguno tiene ese ánimo en la Cámara de Diputados en la noche de hoy y no es habitual que se tome ese tipo de actitudes reglamentaristas para evitar el libre pronunciamiento del Cuerpo. Me parece que se podría rever esta posición o, en todo caso, que la Cámara interprete, porque tiene la libertad de hacerlo.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: vamos a tratar de llegar a un acuerdo, interpretando el espíritu de la Cámara. Sin perjuicio de que lo que la Mesa sostiene podría ser razonable, es clarísimo que el espíritu de la Cámara es otro. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento, la Cámara puede determinar en casos particulares posiciones que puedan contravenir lo que el Reglamento sostiene.

De la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración han llegado tres informes en minoría. Se decidió comenzar por el tratamiento del primero, que salió negativo, lo cual no quiere decir -porque eso es lo que la Cámara interpreta- que todo el tema haya sido rechazado. La Cámara ha resuelto por mayoría rechazar el informe presentado por la señora Diputada Percovich y otros legisladores. Corresponde comenzar a tratar el segundo proyecto, presentado por el señor Diputado Borsari Brenna. Eso es lo que debería ocurrir.

Recomendaría a la Mesa que hiciese caso a esta interpretación, que me parece que es la que el Cuerpo sostiene, a fin de evitarnos una discusión reglamentaria que va a terminar haciendo que la mayoría de la Cámara se exprese en el sentido de lo que yo estoy sosteniendo. Para que eso no suceda, me parece que correspondería que una vez rechazado el primer informe se comenzara a tratar el segundo y, si este fuese aprobado, se daría por aprobado el proyecto que este recomienda. Me parece que ese es el camino a seguir; de lo contrario, nos vamos a introducir en una discusión reglamentaria que va a culminar con una votación en la que podría salir desairada la Mesa, cosa que nadie quiere ni busca en esta instancia.

Creo que deberíamos introducirnos ya en el tratamiento del informe del señor Diputado Borsari Brenna -por la hora que es- y su correspondiente proyecto de ley, sobre el que ya se ha anunciado que hay un aditivo presentado por el señor Diputado Osta. Luego habría que pasar a votarlo y, en caso de que fuese negativo, se debería tratar el proyecto presentado por la señora Diputada Saravia Olmos y el señor Diputado Fernández Chaves. En caso de que la votación del primero fuera afirmativa, se descartaría el segundo por obvias razones.

Me parece que ese el camino que se debería seguir para evitar discusiones reglamentarias que lo único que hacen es entorpecer y alargar el debate innecesariamente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Nuevamente hemos intercambiado opiniones en el seno de la Mesa y los tres integrantes seguimos coincidiendo en que se trata de habilitar o no la discusión particular.

(Murmullos)

——Al ruido del golpe o del grito más fuerte, esta Presidenta no tiene hábito de funcionar. Permítaseme expresar lo que quiero comunicar al Cuerpo. Hay dos señores Diputados que solicitaron referirse al tema.

Tiene la palabra el señor Diputado Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: comparto totalmente la interpretación de la Mesa. Lo que se votó aquí es si se pasaba o no a la discusión particular. El Cuerpo, mayoritariamente, entendió que no se pasaba a la discusión particular y, por lo tanto, terminó el tema.

En el espíritu de buscar una solución, creo que se podría hacer lo siguiente. Queda pendiente una rectificación de votación. Entonces, si se vota afirmativamente el pase a la discusión particular, empezaríamos a considerar el proyecto de la señora Diputada Percovich, luego el que correspondiese en caso de que el anterior fuese negativo, y así sucesivamente. No se

trata de un problema de espíritus, porque acá los espíritus no votan; si votase algún espíritu, tendríamos algún problema mayor.

No se trata de cuestionar a la Mesa, porque pienso que su interpretación ha sido correcta. No se puede andar a los ponchazos y argumentar que si no gusta la interpretación de la Mesa la llevamos por delante por mayoría. Se trata de interpretar correctamente el Reglamento y poner un poquito de buena voluntad para que la cosa funcione.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: quiero preguntar a la Mesa si en forma reglamentaria y correcta existe o no un informe de la Comisión establecido formalmente respecto a este tema.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Los integrantes de esta Mesa coincidimos en que existen tres informes y que los tres son en minoría.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: pregunté si existe un informe de la Comisión, no si existen tres. Regular y formalmente, un informe de Comisión viene con una opinión en mayoría o tres opiniones en minoría, de manera integrada en el mismo informe. Acá no veo ninguna integración en ningún informe, ni en mayoría ni en minoría, de ninguna naturaleza. Por lo tanto, estamos discutiendo sobre un tema que no tiene informe de Comisión, y ese es el problema que tenemos.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: como Presidenta de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quiero explicar que los tres informes vienen en minoría y que, además, figuran los respectivos informes que no han sido adjuntados por la urgencia en el tratamiento del tema. Pero los tres fueron votados en minoría y los tres tienen los respectivos informes de parte de los miembros informantes. La resolución de la Comisión ha sido pasarlos al plenario en minoría.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Los tres proyectos tienen sus informes y los tres son en minoría.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: a veces en Sala no se pueden hacer preguntas cuando uno tiene los informes encima de la mesa. Además, si cada uno de los informes dice "miembro informante en tales condiciones" es porque hay informe de la Comisión; si no, no habría miembros informantes. Por lo tanto, la pregunta es absolutamente fuera de lugar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señora Presidenta: no estar de acuerdo con el criterio de la Mesa no es una catástrofe ni implica emitir un juicio personal sobre la Presidencia; aclaro esto porque acá a veces se confunden las cosas.

Estoy dispuesto a aceptar la tesis del señor Diputado Álvarez en aras de buscar una solución. Pero si esa es la solución, no debió haberse votado previamente la moción por la cual se dio prioridad a uno de los proyectos sobre los otros. Podría haberse votado el pase a la discusión particular y luego se veía qué articulado se priorizaba.

(Apoyados)

——Creo que en la Cámara tenemos un problema de interpretación que no lo tiene el Senado. La Cámara de Diputados da de hecho -para mí de manera equivocada, aunque no es un tema para discutirlo hoy- potestades a las Comisiones para no traer al plenario asuntos que se votan negativamente por mayoría, cuando el que puede rechazar o no un proyecto es el Cuerpo en pleno. Las Comisiones asesoras, en mayoría o en minoría, deciden sobre los proyectos, que deberían venir todos a la Cámara de Diputados. Cuando esto no se hace, se está dejando de lado normas le-

gales y se está avasallando los derechos de los legisladores. Creo que con esta actuación la Cámara ha cambiado su forma de proceder. No quiero perder la oportunidad de decir esto, porque me parece que tiene connotaciones negativas para el funcionamiento de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: esperábamos hacer uso de la palabra antes de que la Mesa rectificara o ratificara su postura. Lamentablemente, ese hecho ocurrió antes. Por lo tanto, queremos decir que desde el punto de vista de nuestra interpretación del texto y no del espíritu, si contextualmente interpretamos los artículos 52 y 55, la interpretación de la Mesa no es correcta; más bien, nos inclinamos por el criterio que ha sido expuesto aquí en cuanto a que, en definitiva, se estaría tratando uno de los informes y habilitando la discusión particular de uno de los proyectos. Digo esto porque el inciso primero del artículo 52 dice: "Los asuntos serán discutidos en general y en particular". Y la expresión "en particular" no tendría sentido de aceptarse la interpretación de la Mesa. Mucho menos tendría sentido el artículo 55, cuando dice: "La discusión particular versará sobre cada artículo en que se divida el proyecto [...]". Contextualmente, de acuerdo con los dos artículos, cuando se habla de asunto y de proyecto, se está haciendo referencia a lo mismo.

Por lo tanto, no compartimos la interpretación de la Mesa y creemos que responde no solamente al espíritu sino al texto del Reglamento la otra versión que se ha dado en la Cámara.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: reafirmo y ratifico lo que sostuve; si se hubiese seguido ese criterio, ya estaríamos votando todos los proyectos de ley. Además, si acá se cometió un error, lo cometió la Mesa, porque primero puso a consideración una moción para votar un informe de los tres que venían de la Comisión, sin antes haber habilitado la votación en general del proyecto. Entonces, como eso sucedió, la confusión que tenemos todos los Diputados es absolutamente natural. Lo que tendría que haber hecho la Mesa es dar la opción para que el proyecto se votara en general, para luego pasar a la discusión en particular. Después de votar en general se podría haber mocionado para que se considerara primero el informe presentado por la señora Diputada Percovich y otros señores Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Quizás ese no sea el más reglamentario de los caminos, pero nos hubiera evitado todo este tiempo de discusión; eso es lo que modestamente propusimos hace unos momentos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En realidad, el criterio de la Mesa es unánime en este caso. Todo ser humano puede equivocarse, pero acá seguimos pensando que obramos correctamente y de acuerdo con el Reglamento. Es natural -y no es ninguna tragedia, como se ha dicho aquí- que tengamos opiniones diferentes. El problema es que la moción que llegó a la Mesa se puso en consideración, hubo intermedios y muchas intervenciones, y no hubo cuestionamientos en ese sentido.

Tiene la palabra la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señora Presidenta: parte de lo que iba a decir ya fue aclarado por la señora Presidenta de la Comisión en cuanto a que hay tres informes en minoría que no están impresos ni fueron distribuidos, pero que están redactados, tienen articulados diferentes y fueron presentados en tiempo y forma por la Comisión. Pero, además, hay un aditivo presentado por el señor Diputado Osta y otros señores legisladores, y voy a pedir a la Mesa que lo lea, pues hasta el momento -salvo que se hubiera leído en circunstancias en que no estaba en Sala- no se ha dado lectura a su texto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señora Diputada: si no pasamos a la discusión particular, difícilmente podamos leer el aditivo. Cuando entremos en la discusión particular, esta Mesa con mucho gusto leerá ese y todos los aditivos o sustitutivos que se presenten.

SEÑOR POSADA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación por última vez.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

43.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Restano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar a ese Cuerpo, se me conceda licencia por el día de la fecha, debido a motivos de índole particular.

Saluda a usted muy atte.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Sr. Representante Daniel García Pintos, por el día de la fecha, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Yamandú Flangini".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Sr. Representante Daniel García Pintos, por el día de la fecha, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Roberto Bagalciague".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que, por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar ese Cuerpo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración.

Leonardo Costa".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Comunico a Ud. que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por ese Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Daniel García Pintos.

Saluda a usted muy atte.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Comunico a Ud. que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por ese Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Daniel García Pintos.

Saluda a usted muy atte.

Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.

Presente.

Comunico a Ud. que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por ese Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Daniel García Pintos.

Saluda a usted muy atte.

Humberto Bellora".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Daniel García Pintos, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Baltasar Brum".

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Comunico a Ud. que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por ese Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Daniel García Pintos.

Saluda a usted muy atte.

Raúl Aliverti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Flangini, Roberto Bagalciague, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Humberto Bellora, Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Flangini, Roberto Bagalciague, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Humberto Bellora, Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 18 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Restano.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

44.- Administración Nacional de Correos. (Se establece que es el único organismo de los incluidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución facultado para realizar actividad postal).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¡Se solicitó la votación en bloque!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Así es, señor Diputado; me parece que la señora Diputada Percovich también había solicitado el desglose de un artículo.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: la propuesta es votar en bloque del artículo 1° al 4°, inclusive, desglosando el artículo 5° porque entendemos que requiere mayorías especiales.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¡Que se suprima la lectura!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar la moción de la señora Diputada Percovich en el sentido de que se voten en bloque los artículos 1° a 4°, inclusive, desglosando el artículo 5°.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: solicito que se desglose el artículo 1°.

(Murmullos)

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señora Presidenta: creo que el Cuerpo se había expresado en el sentido de votar en bloque los artículos 1° a 4°, inclusive, desglosando el artículo 5°. Entiendo que la solicitud del señor Diputado Falero sería contradictoria con lo manifestado por el Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para hacer efectiva la solicitud del señor Diputado Falero, es decir, el desglose del artículo 1°, debería reconsiderarse lo aprobado respecto a votar en bloque los artículos 1° a 4°, que tuvo una votación de ochenta en ochenta y dos.

En discusión los artículos 1° a 4°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta y dos: NEGATIVA.

En discusión el artículo 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señora Presidenta: voy a proponer que, según lo acordado, se considere y se vote el proyecto presentado por el Partido Nacional conjuntamente con el aditivo, a efectos de abreviar a la Cámara el trámite de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En eso estábamos, señor Diputado. Íbamos a someter al Cuerpo la consideración del proyecto presentado por el señor Diputado Borsari Brenna y luego el aditivo presentado por varios señores legisladores, al que se dará lectura.

Léase el proyecto informado por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Artículo Único.- La Administración Nacional de Correos (ANC) es el único organismo de los incluidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, facultado para realizar actividad postal, comprendiendo en la misma la distribución y entrega de facturas, cartas, impresos y similares, propias de dichos organismos".

——Léase el aditivo presentado por las señoras Diputadas Montaner, Saravia Olmos, Acosta y Puñales Brun y los señores Diputados Osta, Dicancro, Testoni, Acosta y Lara, Machado, Molinelli, Amen Vaghetti, Bergstein, de Pazos, Señorale, Fernández Chaves y Duque.

(Se lee:)

"Los organismos comprendidos en el artículo 1° deberán contratar con la Administración Nacional de Correos (ANC) la distribución de dichos envíos, bajo las condiciones que en cada caso se acordarán.- En caso de discrepancias en la contratación, incluida la delimitación del precio resultante final de distribución que percibirá la ANC, el mismo será arbitrado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones deberá establecer en forma conjunta con la Administración Nacional de Correos (ANC) y los organismos mencionados en el artículo 1°, un cronograma operativo de traspaso acorde con la disponibilidad de servicio de la ANC y que garantice el normal funcionamiento del servicio.- Los organismos comprendidos en el artículo 1° podrán contratar los servicios de distribución que entiendan conveniente, en caso de incumplimiento de sus obligaciones por parte de la Administración Nacional de Correos una vez que el mismo sea

debidamente constatado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

——En discusión.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: este nuevo proyecto de ley -digo "nuevo proyecto" porque el artículo único más el aditivo conforman un paquete nuevo-, precisamente, elude una serie de salvaguardas que fundamentábamos en forma breve y que consideramos importantes, dada la complejidad del tema en discusión.

En primer término, deja la gradualidad del traspaso a concretarse entre el Correo, la URSEC y los organismos del artículo 221 de la Constitución. En el proyecto que se votó negativamente establecíamos pautas para esa gradualidad.

En segundo lugar, prevé que, de fracasar ese traspaso, se pueda contratar con cualquier empresa, lo cual representa la muerte del Correo público. Nosotros entendemos que debe existir.

En tercer término, no salvaguarda la situación de todos los funcionarios implicados, tanto de los funcionarios del Correo como de los entes, que contemplaba el artículo 5° de nuestro proyecto. Allí se establecía específicamente: "Los funcionarios afectados por la pérdida de la función de distribución y entrega de correspondencia, serán destinados a otra función dentro del mismo organismo, sin pérdidas salariales o lesión de su carrera funcional". Esto se redactó pensando en los funcionarios de los entes. Continúa: "Los que asuman nuevas funciones," -es decir, los funcionarios del Correo- "podrán ser objeto de una readecuación a los efectos de la optimización del servicio público".

Estas tres carencias hacen que el contenido de este nuevo proyecto sea sustancialmente distinto al que presentamos.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señora Presidenta: no voy a compartir el criterio de la señora Diputada preopinante porque sostengo precisamente lo contrario. Sin duda, con este proyecto y con este aditivo, que está firmado por el señor Diputado Osta -quien integró el Correo hasta hace muy poco y conoce su funcionamiento-, se busca salvar al propio Correo y darle las herramientas necesarias para que él mismo vaya manejando la gradualidad que debe tener en la distribución. Para los que decían que se iba a dar por ley un monopolio estatal al Correo, se demuestra que de acuerdo con la regulación que se establece, las garantías del caso y la participación de cada uno de los organismos y de los funcionarios del Correo, cada uno tendrá el derecho y la garantía de que se repartan las cartas y las facturas como debe hacerse y, además, se garantizará a los trabajadores que puedan ir adecuándose a esa función de acuerdo con las normas de calidad proyectadas que, sin lugar a dudas, el Correo podrá cumplir.

Repito: es todo lo contrario. Acá se está garantizando el trabajo a los funcionarios, y al Estado que se cumpla con la función correspondiente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: tengo la absoluta convicción de que estamos tratando un tema por demás delicado. Tal como habíamos adelantado, vamos a votar el proyecto presentado por el Partido Nacional, con el agregado del señor Diputado Osta. Pero quiero manifestar que deberemos estar muy atentos al cumplimiento de la ley porque tiene elementos extraordinariamente delicados.

El primero de ellos es que, de alguna manera, ponemos a las empresas públicas en la obligación inicial de contratar con una de las entidades dedicadas al servicio postal.

El segundo -confieso que es el que más me preocupa- es que si bien con esto estamos facilitando la actividad del Correo, que confiamos que se podrá cumplir de la mejor manera posible, si este traspaso se hace en forma desordenada y las facturas de los organismos públicos no pueden ser repartidas en la forma y con la eficiencia que se está haciendo ahora por estos mismos organismos, corremos un grave riesgo: que los organismos que cobran sus facturas a partir de su distribución tengan alguna dificultad en hacerlo. En ese caso, le estaríamos haciendo un flaco favor al país. Esta es la principal preocupación que me causa este proyecto.

Vamos a votar afirmativamente, confiando en la seriedad del Correo, en la buena fe de las empresas al entregarle las facturas al Correo y en la eficiente actuación de la URSEC. Desde mi punto de vista, los dos últimos incisos del artículo aditivo son fundamentales y son los que han decidido nuestro voto favorable.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queremos recordar al Cuerpo que en la Mesa hay otras mociones; entre ellas, una acordada por los representantes de los grupos políticos sobre las partidas del INAME.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: pensamos que esta votación iba a ser más rápida, pero después de los malentendidos que hemos tenido, se ha ido demorando.

Este tema viene a la Cámara de Diputados porque el Partido Nacional y el Partido Independiente así lo entendieron conveniente. Por eso reclamamos a los demás colegas que tuvieran la cortesía de tratarlo. Sin embargo, no fue así, y tanto no lo fue que se votó la moción y, lamentablemente, aunque apoyados en las mayorías, su tratamiento fue distinto.

El proyecto de ley que estamos votando hoy viene a suplir una voluntad administrativa. Convengamos en que esto podría haber sido regulado por decreto, pero no lo fue. El Director nacionalista Esteban Jardín, de gran gestión en el Correo, en reunión con el sindicato del Correo en el Directorio del Partido Nacional se comprometió a propiciar este proyecto de ley. Si uno lee el original presentado por el Partido Nacional y el Partido Independiente, resulta reiterativo hasta de lo que debería ser en la realidad. Tenemos empresas públicas y una de ellas realiza actividad postal; se llama Administración Nacional de Correos. ¿O sea que ahí estaría dada la especialidad del ente? No, porque después tenemos OSE, UTE, ANTEL y el Banco de Seguros del Estado, que realizan la misma tarea. A mí no se me ocurre que mañana el Correo empiece a instalar teléfonos.

Entonces esto, primero, es de buena administración.

Y aquí se ha hablado de todos los entes, pero nunca se habló de la ciudadanía, señora Presidenta. Parece que cada vez que tenemos que tratar un proyecto de ley -con todo respeto por la barra- lo vamos a mirar a través de los sindicatos. Y a las empresas públicas las paga Juan Pueblo. ¡La plata de los salarios y de los servicios la pone la población, señora Presidenta! Por un lado, tenemos un Correo que, según nos dicen los que saben, recibe un subsidio de US$ 7:000.000. Por otro lado, cada vez que prendemos una lamparita, levantamos el teléfono o pagamos un seguro, también estamos pagando una actividad postal de entes que no fueron creados con tal fin. Entonces, el proyecto de ley que el Partido Nacional ha presentado con los colegas del Partido Independiente reafirma la especialidad del ente y, en la misma posición, se le dice a la ciudadanía que si aquí hay un Correo, es ese el que debe realizar la actividad postal dentro del Estado.

No se puede quedar bien con la Amsterdam y con la Colombes. Si pasamos al Correo y mantenemos el salario, lo único que vamos a lograr es subir las tarifas y afectar una vez más el bolsillo de Juan Pueblo. Entonces, no aclares que oscurece. Aquí se juega de una forma o se juega de otra. Esto es de buena administración. Si hay una Administración Nacional de Correos, es esa la que realiza la actividad postal dentro del Estado. Es por eso que hemos aceptado el planteo del señor Diputado Osta, que también conoce el Correo por dentro; nos hemos asesorado con el ex Director Esteban Jardín y estamos aceptando en este traspaso que la entidad que regula estos servicios está incluida, junto con la Administración Nacional de Correos, para que esto no sea traumático.

Gobernar es jugársela. No se crea que algún compañero de los otros entes no nos vino a tirar de la oreja, pero estamos convencidos de que así debe ser.

De modo que, lamentando el tratamiento que tuvo hoy este proyecto de ley, reiterando que los que incitaron el celo de la Cámara de Representantes fueron el Partido Nacional y el Partido Independiente, y lamentando las interpretaciones erróneas que se hicieron por parte de la Mesa, estamos convencidos de que esto es de buen proceder. Lo hicimos, en primera instancia, para el "Paganini", que es la gente, el ciudadano uruguayo, y en segunda instancia porque entendemos que si queremos tener un Estado en serio y tenemos una empresa como la Administración Nacional de Correos, esa es la que debe realizar la actividad postal, y no otra.

(Manifestaciones de la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa recuerda a la barra que no puede hacer manifestaciones en ningún sentido.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señora Presidenta: quiero hacer una serie de precisiones sobre el proyecto y el aditivo.

En definitiva, lo que hace el aditivo es recoger la voluntad acordada en su momento entre quienes integramos el Directorio de la Administración Nacional de Correos, los funcionarios y el sindicato postal, que fue plasmado en un proyecto de decreto que por alguna razón no llegó a concretarse. Deseo poner en claro que el objetivo natural del proyecto que hoy estamos considerando no es perjudicar al Correo, sino, por el contrario, ayudarlo. En esa voluntad estuvimos aunados todos sus Directores y el sindicato. Entonces, calificar el aditivo diciendo que va a perjudicar al Correo, no es correcto.

Somos conscientes de que las seguridades reclamadas por las empresas que van a pasar a ser clientes del Correo -algunas ya lo son, y en algunas áreas el Correo ya ha demostrado que lo puede hacer- también están allí plasmadas. El gradualismo está, precisamente, en el cronograma operativo de traspaso, acorde con la disponibilidad del Correo. No hay mayor garantía que esa para las empresas. En definitiva, será el regulador de las empresas el que dirá que el Correo va a tener determinado "timing" para ir incorporando los porcentajes de distribución. Quiere decir que también están contempladas las inquietudes que puedan tener las empresas que hoy distribuyen sus propias facturas.

Me parece importante destacar que, en definitiva, este proyecto está abriendo una carta de crédito al Correo. Estoy convencido de que el país debe dejar de razonar por el principio de la desconfianza, es decir, que primero se es culpable y luego hay que probar la inocencia. ¡Vaya si el Correo ha demostrado que es capaz de distribuir este tipo de correspondencia! En el país sobran los casos. En muchas Intendencias -Rivera, Salto, Artigas- se lleva a cabo con éxito. Se hizo en Montevideo cuando hubo que llevar adelante la distribución de chapas con documentación excesivamente crítica, y se hizo bien porque se cuenta con el compromiso de los trabajadores. En esto no hay dobleces ni conflictos. Aquí están juntos la Dirección, la Gerencia y los trabajadores, comprometidos con esta situación. Entonces, ¿por qué razonar siempre con la teoría de la desconfianza? ¿Por qué pensar siempre que hay que demostrar la inocencia, cuando en definitiva si alguien tiene algún reparo, lo que hay que hacer es demostrar la culpabilidad?

Somos muy optimistas en el momento de plantear esta solución que, repito, contó con el apoyo de todo un Directorio, de un grupo de trabajadores y del sindicato postal. De manera que en ella no hay ningún elemento oscuro, no hay cangrejos debajo de las piedras ni malas intenciones. Existe la voluntad de dar al Correo, a su gente, la oportunidad que reclama, porque lo que se está salvando, además de la empresa, son puestos de trabajo.

Cuando en enero de 2002 el país estaba reclamando soluciones de ajuste, llevamos adelante esta propuesta, pensando en el Correo pero también en los ciudadanos. Si el subsidio que hoy recibe el Correo, sin las transferencias, decae hasta extinguirse, lo que se está generando es un ahorro importante para el Estado y para los ciudadanos. ¡Vaya si el país necesita hoy contar con ese tipo de recursos para invertir en otras áreas!

Esta es una solución global, que encara los intereses del Correo, de los funcionarios y también los de una población que reclama todos los días que los gobernantes hagamos un manejo eficiente de los dineros públicos.

SEÑOR OBISPO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OBISPO.- Señora Presidenta: me parece importante que todos los sectores políticos aquí representados destaquen la importancia del Correo. Creo que todos reconocemos la importancia que debe tener el Correo nacional.

Sabemos que a partir de 1996, a través de la Ley N° 16.736, esta empresa se transformó en un servicio descentralizado de carácter comercial que tuvo que competir con otras empresas de carácter privado. Posteriormente, tuvo que encuadrarse dentro de las normas que la URSEC -el organismo regulador- le imprimía.

Más allá de las dificultades que el Correo tiene, reconocemos que ha habido una mejor gestión, fruto del esfuerzo de sus autoridades y de los trabajadores. También reconocemos que la situación que hoy tiene el Correo es producto de administraciones, de políticas. Si en el Parlamento se está aprobando un proyecto de ley es porque, precisamente, han faltado definiciones sobre lo que tiene que ser una empresa que se transformó y a la que se obligó a competir. Como sucede con muchas empresas públicas nuestras, lo hizo en desventaja. Ese es el motivo del subsidio y el motivo por el cual en nuestra Comisión se declaró que se estima que el Correo tendrá en el período 2003-2004 un ingreso de $ 250:000.000 y un egreso de $ 430:000.000, es decir, $ 180:000.000 de déficit. Eso no es responsabilidad de este Parlamento ni de los trabajadores.

Por otro lado, tenemos la realidad de las empresas públicas que también han tenido que competir y tienen normas que las regulan y una estructura que se ha formado durante años y que el propio Correo reconocía. Tengo en mi poder un informe que me acercaron muy gentilmente, que establece: "Lo anteriormente expuesto demuestra" -está hablando de la situación del Correo, de sus perspectivas, de los proyectos de la OPP; lo ideal hubiera sido resolver estos asuntos en el ámbito del Poder Ejecutivo- "que las condiciones que dieron origen a la atípica situación actual de existencia de redes de distribución paralelas dentro del Estado -lo que diluye las economías de escala propias de los servicios de distribución-," -cosa lógica- "han sido superadas, por lo que la racionalización de los servicios requiere una revisión de esta política. Es comprensible que desarmar las estructuras existentes" -se refiere a la realidad- "es un complejo y largo proceso, que puede tener sus particularidades, las que deben ser contempladas". Nosotros pensábamos que con nuestro proyecto esto se hacía.

Más adelante continúa el informe: "Sin embargo, en las circunstancias actuales del país y de la región, se debe revisar sin tardanza esta situación y más aún, el Estado, en su obligación de administrador diligente e intertemporal de la cosa pública, debe establecer políticas claras y absolutas en lo referente a nuevos servicios de distribución que puedan emerger en la Administración Pública, los cuales en ningún caso deberían ser realizados por organismos no competentes para dicho fin".

Por otro lado, con respecto a las empresas públicas, en el caso de la UTE la URSEA venía trabajando en lo que tiene que ver con tarifas técnicas de distribución de energía eléctrica -el denominado VADE-, y se establecían determinadas condiciones.

La complejidad de este tema, como expresábamos, ha hecho que se presentaran tres informes. En este sentido, no me gusta hablar de desconfianza. Creo que las empresas públicas deben ser administradas y contar con políticas para su desarrollo. Pienso en un sistema universal de correo y que cualquier Gobierno -fundamentalmente uno de una fuerza progresista- debe tener un Correo realmente sustentable que ofrezca a sus trabajadores una remuneración adecuada y esté al servicio de los ciudadanos. Ese era y es el sentido de lo que hemos propuesto, con las dificultades de discusión en la búsqueda de equilibrios. Eso también es gobernar, transitar por los caminos de entendimiento, de consenso, de diálogo, lo que hubiera facilitado mucho una resolución para nuestras empresas públicas y para el Correo.

Considerando el aspecto positivo, entendemos que es fundamental que este Parlamento destaque en forma general la importancia del Correo. Más allá de que podamos coincidir o no con las soluciones, estamos considerando este tema y superando muchas dificultades con el concepto absolutamente claro respecto de qué clase de Correo queremos para nuestro país.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: a través de la aprobación de este artículo de este proyecto de ley, estamos reclamando el cumplimiento cabal de la Constitución de la República, que es la que establece el principio de la especialidad de los organismos del Estado. Estos solo pueden hacer lo que la ley establece como sus cometidos y, en consecuencia, no pueden realizar una actividad que no esté prevista.

En los hechos, al margen de la Constitución de la República, distintos organismos del Estado, las empresas comerciales e industriales del Estado, incorporaron una actividad que no estaban autorizadas a realizar y que en su creación no estaba prevista. Lamentablemente, esta fue una de las causas que fueron generando el debilitamiento de la actividad postal

desarrollada por el Correo. También contribuyó a que, en lugar de apoyar los esfuerzos -que se realizaron fundamentalmente en el período en que le tocó presidir la Administración Nacional de Correos al ingeniero Bracco-, se retacearan los apoyos que habrían sido fundamentales para consolidar un proceso de transformación muy importante para el organismo.

Es también un acto de justicia, en primer lugar con los ciudadanos uruguayos, porque si el Estado uruguayo -como bien señalaba el señor Diputado Lacalle Pou- paga un subsidio al Correo a través de Rentas Generales, también el contribuyente paga en las tarifas estos servicios que sin el amparo de la Constitución de la República han venido desarrollando las empresas comerciales e industriales del Estado. En consecuencia, es también un acto de justicia con los ciudadanos que tenemos que destacar.

También es importante tener en cuenta que cuando se establece esta actividad con carácter monopólico para los organismos del Estado, en realidad no se está realizando nada distinto en el Uruguay de lo que se hace, por ejemplo, en toda Europa. En la legislación comparada, toda la actividad postal del Estado se canaliza, precisamente, a través de los organismos de correo. Los países que han desarrollado transformaciones sustanciales en sus economías han mantenido la actividad postal en el Estado. Es decir que todo lo que refiere a la entrega y distribución de facturas, cartas, impresos y similares, ha permanecido en la órbita del servicio del correo. Lo han hecho por una razón lógica. Si tenemos en cuenta que el Correo debe estar necesariamente en todo el país, en pequeñas o grandes localidades -lo que parece una exigencia fundamental para que el intercambio postal sea posible en toda la República-, también es preciso que esa actividad, que indudablemente se realiza a pérdida en esos pequeños poblados, tenga una compensación a través de la canalización de todo lo que refiere a los distintos envíos del Estado a través del Correo.

Por tanto, aceptamos de buen grado firmar el proyecto en el cual trabajara muy especialmente el señor Diputado Lacalle Pou, porque creíamos que cumplíamos con tres objetivos fundamentales: reclamar el cumplimiento de la Constitución de la República, realizar un acto de justicia y tener en cuenta la realidad del servicio de correos, no solo en el Uruguay, sino a nivel internacional.

El año pasado, los funcionarios del sindicato del Correo se presentaron ante la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, de esta Cámara, reclamando la aprobación de una ley que de alguna manera posibilitara la defensa del organismo, y creo que hoy, definitivamente, vamos a cumplir con el compromiso asumido.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: el Correo es deficitario desde su fundación, en 1827, aun antes de que se sancionara la primera Carta constitucional del Uruguay. En 1827, sus ingresos eran la cuarta parte de sus egresos y, seguramente, esa matriz presupuestal es la que ha determinado y condicionado en gran medida la evolución económica y financiera de este servicio del Estado. Tenemos la convicción de que, o el Correo y el Estado nacional terminan con el déficit de ese organismo, o en algún momento el déficit va a terminar con el Correo.

Sin ninguna duda, el paso que se está dando hoy es importante y apunta directamente a las causas generadoras -o por lo menos a una de ellas- de ese déficit persistente y perverso. Hoy por hoy, uno de sus principales clientes es el Banco de Previsión Social, es decir, el Estado; es una empresa, es un ente autónomo de características similares en su naturaleza jurídico-constitucional a las que pueden tener UTE y el Banco de Seguros del Estado, y a las que podrían tener, de transformarse en entes autónomos, ANTEL y OSE. El Banco de Previsión Social jamás dejó a un pensionista o a un jubilado sin cobrar su remuneración mensual por alguna omisión o inconducta en la prestación de los servicios postales.

La ANEP ha pasado a ser cliente de la Administración Nacional de Correos. Hasta hace pocos meses no se prefacturaba ni se distribuían las facturas del Impuesto de Primaria. Eso se hace desde el año 2003 y la Administración Nacional de Educación Pública puede dar debida cuenta de la mejora que ha tenido en sus niveles de recaudación del Impuesto de Primaria, merced a los servicios que le prestan el Correo y sus carteros.

La UTE es cliente del Correo; las cajas que contienen las facturas que mensualmente se distribuyen entre la multitudinaria clientela de la UTE son llevadas a cada departamento del país por los servicios de la Administración Nacional de Correos. Luego, las facturas son distribuidas por el servicio cautivo o por la autodistribución que realiza la UTE.

Las facturas de ANCEL también son distribuidas por el Correo y sus carteros, así como las facturas del Fondo de Solidaridad de los profesionales universitarios. Las pólizas del Banco de Seguros del Estado desde hace algunos meses han pasado a ser distribuidas por la Administración Nacional de Correos.

Algunas facturas y algunos documentos de la Intendencia Municipal de Montevideo son repartidos por los carteros del Correo. Las facturas de las Intendencias de Salto, Canelones y Rivera y de otras organizaciones públicas, sin hablar del denominado servicio oficial, también son distribuidas por el Correo.

Entonces, cuando entramos a considerar y, en forma inminente, a resolverlo este tema, lo primero que tenemos que decir es que el Correo -tal como lo expresamos en la Comisión correspondiente cuando presidíamos el organismo- está en plenas condiciones de distribuir absolutamente toda la documentación pública que se procesa en este país. Serán veinte, serán cuarenta o más de cincuenta millones de envíos anuales; el Correo lo puede hacer. Digo esto y lo enfatizo, porque no deseo que mañana este país amanezca con cierto temor levantado por algún centro de interés o alguna corporación que, infundiendo el miedo, ya sea en gobernantes o en diversos ámbitos, diga que los pasos que han empezado a dar el Parlamento y el Gobierno Nacional para que se consagre, de una vez por todas, el principio de especialidad en la vía legislativa, tal como lo está en la constitucional, van a comprometer la recaudación que tiene que lograr mes a mes alguna oficina del Estado. ¡No es con el miedo que vamos a avanzar en este tema! Creo que es con la razón, con el coraje y dando pasos como lo estamos haciendo hoy. De pronto, no son los pasos que mis convicciones filosóficas me habrían llevado a dar, porque de alguna forma el aditivo al artículo inicialmente propuesto por señores Representantes del Partido Nacional y por el señor Diputado Posada está introduciendo al Correo en el camino del monopolio. Naturalmente que se trata de un monopolio atenuado por la cláusula que se establece en el sentido de lo que podría realizar la URSEC. Podríamos denominarlo monopolio atenuado. En definitiva, aquí debemos seguir el camino del mal menor. Además, hoy en este Estado redundante que tenemos, existen monopolios: el del Banco de Seguros del Estado, el de la UTE, el de ANTEL, el de la OSE.

Creo que el Parlamento está dando un buen paso. A veces, los problemas no pueden resolverse de golpe, con una sola medida.

Es importante la oportunidad que el Parlamento estará dando a la Administración Nacional de Correos, a partir de lo que vamos a votar en algunos minutos, en el sentido de ejercer un compromiso ético y de responsabilidad con aquellos sectores del Estado que van a quedar intensamente involucrados y a la expectativa, tal como lo sostuvo el señor Representante Amorín Batlle.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Tourné)

—— No me cabe duda que, de acuerdo con los antecedentes que en particular sus funcionarios han generado, el futuro no les reservará sino el cumplimiento de un servicio en favor de la patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: no es la primera vez que nos toca defender una posición minoritaria; es algo que no nos inquieta. Cuando argumentamos de acuerdo con lo que nuestra conciencia y nuestro leal saber y entender indican, lo hacemos con convicción, en el acierto o en el error, intentando aportar en el tratamiento de los temas a consideración de esta Cámara lo mejor que podamos.

En nuestra intervención anterior ya dimos los principales argumentos por los cuales vamos a votar negativamente también este proyecto de ley. Nosotros creemos que en lo dicho en Sala hay importantes errores conceptuales. El artículo 1° o lo que quedaría como artículo único si se establece el aditivo a continuación, en definitiva la primera parte del proyecto, supone, sin duda, la consagración de un monopolio de un sector de mercado. Habríamos deseado que ese sector de mercado lo tuviera el Correo sin necesidad de una ley que así lo estableciera; que lo hubiera

conquistado en la competencia. Pero reconocemos que para eso habría sido necesaria otra actitud y otra acción administrativa que, lamentablemente, no se produjo. También es cierto que seguramente al Correo le habría sido imposible, aunque hubiera demostrado la competitividad, la eficacia y la calidad de servicio requerida, llegar a esa porción de mercado en base al abroquelamiento que determinados sectores de interés están operando. Por lo tanto, allí tendría que estar la acción administrativa para tratar de buscar las vías de acercamiento y de una conquista de mercado gradual -en calidad y en precio- por parte del Correo, eliminando los obstáculos que pudieran hacerle imposible el acceso a esos sectores de mercado.

No fue así y llegamos a este proyecto de ley que, desde mi punto de vista, se sitúa en una postura exactamente contraria a la que debería, en nuestro concepto, ubicarse el país. Se dice que hay países europeos y otros países desarrollados que tienen monopolios postales en la correspondencia del Estado. Y nosotros decimos, en primer lugar -y este es un argumento para rechazar algunas consideraciones sobre la especialidad y constitucionalidad de determinadas actividades-, que la distribución de facturas, que es lo que más nos preocupa, no constituye, desde nuestro punto de vista, un servicio postal. Además, lo que no se dice es que en esos mismos países las actividades telefónicas, de prestación de energía eléctrica y otras que aquí se realizan a través de empresas públicas, las llevan adelante instituciones privadas, porque dejaron de ser públicas; se privatizaron y, en consecuencia, no están comprendidas en ese monopolio postal, que alcanza al Estado tradicional: los Ministerios, la Presidencia de la República y diversas entidades que no tienen que ver con el quehacer empresarial.

Entonces, creemos que esto no es bueno para el futuro de las empresas públicas, y lo hemos dicho más de una vez. Nosotros queremos empresas públicas fuertes, en competencia, que cuando tienen que ir a competir a la pista de atletismo no tengan zapatos de plomo, que muchas veces el mismo régimen jurídico del Estado les impone. En consecuencia, en nuestra concepción, empresas públicas que se dedican a determinados rubros no tienen por qué contratar sus servicios de seguros solamente con el Banco de Seguros del Estado. De paso aclaro que en materia de seguros no hay más monopolio, desde hace tiempo. Tampoco deberían por qué tener los servicios bancarios solamente en el Banco de la República; tampoco deberían tener más aportes patronales que los que tiene un privado, ni deberían pagar el impuesto a la compra de moneda extranjera que no pagan los privados. Esas cosas son las que, en definitiva, obstaculizan que se desnuden las ineficiencias en las propias empresas públicas y que se puedan corregir en beneficio de todos los uruguayos que pagamos las tarifas.

Es un buen objetivo que el Correo sea una institución fuerte. Para mí es necesario y conveniente que exista un Correo nacional, pero no creo conveniente para nada que se le asigne mediante una ley una porción de mercado en exclusividad.

Se ha dicho: estamos reivindicando el principio de especialidad. Todo lo contrario, señora Presidenta. Se está violando, absolutamente, porque la distribución de facturas no es parte de los servicios postales. Si una empresa no puede distribuir sus facturas, entonces estaríamos en la incoherencia, porque si es un servicio postal y se le da un monopolio determinado, ¿por qué no hacerlo para todos y que solo sea el Correo el que exista y distribuya facturas en este país? Me parece que ese no es el camino. La especialidad de las empresas públicas de nuestro país, de los entes del dominio comercial e industrial del Estado, ha llevado a que en todas sus leyes orgánicas se estableciera la posibilidad, naturalmente, de facturar sus servicios y de hacer llegar las facturas a sus clientes. ¿Que sería conveniente que eso lo hiciera el Correo sin adicionar otro costo? Es un argumento que yo reconozco como fuerte. En definitiva, sería un objetivo deseable, pero no por esta vía.

Yo sé de la abnegación y dedicación que mi compañero de bancada, el señor Diputado Osta, ha puesto en esta causa, y él sabe que yo respeto mucho eso. También debo tener la sinceridad de decirle que no comparto los alcances del aditivo que introduce a la URSEC en un rol absolutamente diferente al que, en mi concepto, debería tener como organismo regulador imparcial, transformándolo en una especie de árbitro de las controversias contractuales que pueda tener el Correo con las empresas públicas. También con ese concepto estoy en desacuerdo.

Pero, señora Presidenta, seamos positivos. Soy absolutamente consciente de que mi postura es francamente minoritaria, como dije al principio. Entonces, en lugar de tener una actitud de desacuerdo con el

proyecto y sembrar negativismo, sembremos un poco de esperanza y un sentido positivo. Esperemos que mis temores no se confirmen; esperemos que la Administración Nacional de Correos y las distintas empresas logren la colaboración y cooperación absolutamente necesarias para que esto funcione. No va haber árbitro, URSEC ni organismo regulador que valga, si acá hay un enfrentamiento, un choque entre quienes tienen que colaborar entre sí. Entonces, pensemos que va a predominar un espíritu positivo, que nos vamos a equivocar quienes no creemos en esta vía y, en definitiva, como decía Wimpi, que todo sea para bien.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señora Presidenta: yo creo que aquí estamos discutiendo en particular el proyecto y que las ideas en general sobre el asunto -¡vaya si lo discutimos largamente, hasta con una interpretación reglamentaria y todo!- ya fueron expuestas. Entonces, me parece que lo que debemos analizar es este artículo único que tiene el proyecto que informa el señor Diputado Borsari Brenna y el aditivo que hemos presentado una serie de legisladores que, en realidad, lo que hace es compendiar un proyecto de ley cuya iniciativa la tuvo el hoy Diputado Osta -en ese momento en el Correo- y que en la Comisión presentamos conjuntamente con la señora Diputada Saravia Olmos. En consecuencia, eso es lo que tenemos que analizar.

El artículo que ahora pasará a ser el artículo 1° -imagino que así será, si hacemos una redacción exacta de este proyecto de ley-, que responde al planteamiento que habían realizado los señores Diputados Posada, Borsari Brenna, Lacalle Pou y otros, establece, no el monopolio, sino la exclusividad del Correo -dentro de los organismos incluidos en el artículo 221 de la Constitución- para la distribución postal; es el único que queda facultado a tales efectos. Es absolutamente cierto lo que dijo la señora Diputada Topolansky sobre la interpretación que yo hice en la Comisión. Cuando en ese instante todo el mundo hablaba de que ese artículo le iba a dar al Correo el monopolio de la distribución de toda la correspondencia oficial, señalé que, a mi criterio, resulta muy claro que no es así, que lo que se le da es la exclusividad dentro de los organismos del Estado a efectos de que distribuya las facturas y demás. Entonces, queda claro que no se trata del monopolio, sino de la exclusividad.

Luego, lo que hemos agregado nosotros es la posibilidad de dar una actividad relevante a la URSEC, que para algo existe, porque por algo es una unidad reguladora y, en consecuencia,. está por encima del Correo y de los otros servicios privados, paraestatales o que funcionen en cada uno de los entes. En definitiva, es para eso que está la URSEC.

Entonces, nosotros entendemos, primero que nada, que la URSEC es competente para ello...

Señora Presidenta: me encanta estar mirándola y mucho más que usted me mire a mí.

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Presento mis más grandes excusas. A mí también me encanta escucharlo a usted.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señora Presidenta: agradezco su gentileza que, inclusive, me deja cortado en mis palabras.

(Hilaridad)

——Cuando las autoridades de la URSEC visitaron la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, no solo manifestaron que dicho organismo puede realizar todas estas actividades que nosotros establecemos en este aditivo, sino que dijeron que debe hacerlas. Es distinto; no se trata de que tenga la posibilidad, sino que tiene la obligación de hacerlo. Y aquí no se está estableciendo ningún monopolio oficial por otorgar todas estas potestades a la URSEC. Todo lo contrario; la ponemos en el lugar que le corresponde: como árbitro de las eventuales situaciones litigiosas que se produzcan entre el Correo y los entes.

En consecuencia, ¿qué establecemos en primer lugar? Que debe haber un acuerdo entre la Administración Nacional de Correos y los organismos que se mencionan en el artículo anterior, o sea, los del artículo 221 de la Constitución. Primero que nada buscamos el acuerdo de partes entre esos organismos en forma individual y la Administración Nacional de Correos. En el caso de que no haya acuerdo, incluido el precio, va a actuar la URSEC, que, como unidad re-

guladora, será la que en definitiva estará decidiendo sobre esta situación litigiosa.

Luego, ¿qué tiene que hacer la URSEC? Conjuntamente con las partes, ya sea con la Administración Nacional de Correos o con los organismos del artículo 221 de la Constitución, debe establecer un cronograma operativo del traspaso, en el caso de que haya habido un acuerdo, a efectos de que el funcionamiento del servicio siga normalmente. A su vez, en el caso de que se haya hecho la adjudicación al Correo en todo este proceso de que hemos hablado precedentemente -es decir, en caso de que hubiese un acuerdo o una decisión de la URSEC aceptada por ambas partes-, establecemos que en la hipótesis de que exista un incumplimiento por parte de la Administración Nacional de Correos -que puede ser total o parcial y centrarse específicamente en una sola localidad-, se brinda a los organismos del artículo 221 de la Constitución la posibilidad de contratar el servicio de distribución que entiendan pertinente.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——En definitiva, en eso consiste el proyecto; aquí no se establece ningún monopolio, sino que simplemente, por un lado, se otorga al Correo la exclusividad de la actividad postal y, por otro, se establecen realmente las potestades que tiene la URSEC, que ya las posee en base a otras normas que nosotros hemos votado precedentemente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el artículo único del proyecto del cual es miembro informante el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se va a votar el aditivo, que pasaría a ser el artículo 2°, presentado por el señor Diputado Osta y por otros señores legisladores y señoras legisladoras.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, el artículo único que se había aprobado pasa a ser el artículo 1°.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

——Léase el artículo 158 del Reglamento, relativo a los concurrentes a la barra.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente este proyecto de ley por insuficiente y porque no nos da garantías de futuro.

Quiero decir que estamos de acuerdo con que el Correo es un servicio público necesario en el país y estamos muy preocupados por cómo se encuentra hoy. La interpretación que tenemos de la discusión que tuvo lugar aquí es que estamos remendando por ley lo que no se tuvo capacidad de gestionar como se debería haber hecho. A nosotros nos da tristeza la organización de los funcionarios del Correo, la cantidad de becarios, la irracionalidad de su funcionamiento, las políticas de capacitación y todo lo que hace falta para que el Correo funcione bien.

En realidad, al artículo original que diferencia al Correo del conjunto de la Administración Pública -aquí se ha dicho que le da exclusividad- le habíamos agregado una cantidad de artículos que daban una serie de garantías. En particular, al fundar nuestro voto negativo, nos aflige lo siguiente: no quisiéramos que en el futuro el régimen laboral de los trabajadores y las posibles privatizaciones de la distribución de correspondencia nos traigan a discutir este tema nuevamente. Estamos imbuidos del ánimo más positivo que podemos, pero, en realidad, quien no prevé las cosas que pueden pasar en el futuro, no se prepara para controlarlas.

Estos son los motivos por los que nosotros, entendiendo que se le han agregado aspectos a este proyecto que no estaban originalmente y que lo me-

joran, lo votamos negativamente por considerarlo insuficiente. Hubiésemos querido algo más completo.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: deseo complementar lo que acaba de decir el señor Diputado Agazzi, manifestando con convencimiento que esta no es una buena solución para los funcionarios del Correo. En ese sentido, voy a leer expresiones del ex Presidente del Correo que figuran en la versión taquigráfica de la Comisión y que me marcaron fundamentalmente para tomar esta decisión y para redactar el proyecto que elaboramos. En la primera sesión de la Comisión en que participó, el ex Presidente del Correo dijo: "Al Correo le cuesta muchísimo más caro pagar un funcionario presupuestado o de los denominados contratados que remunerar a un becario. Hoy por hoy, reitero -los señores Directores lo podrán explicar mucho mejor que yo-, para la Administración Nacional de Correos es mucho más conveniente remunerar a becarios que a funcionarios presupuestados o contratados. Inclusive, como fuerza de trabajo, es mejor contar con los becarios que con los funcionarios".

Nosotros pensamos, porque también se ha fundamentado y figura en esta versión taquigráfica, que para los funcionarios del Correo y para los otros funcionarios del Estado que se puedan ver perjudicados, esta no es una buena solución. Esperamos, como dijeron los señores Diputados Agazzi y Ronald Pais, no tener que rever estas soluciones en los próximos meses.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señora Presidenta: votamos este proyecto porque realmente pensamos que es suficiente para seguir apostando al Correo.

Hay algunos aspectos que quizás en otra oportunidad se puedan discutir, pero, sin duda, con esta solución que hoy estamos dando a la Administración Nacional de Correos, no solo estamos garantizando su futuro, sino dando una muestra importante de confianza en todos los empleados de ese Correo que valora a los viejos funcionarios por su experiencia y también a los nuevos, quienes en su calidad de becarios impulsan a una Administración que ha demostrado que puede llevar las cosas adelante.

Por lo tanto, votamos este proyecto porque lo consideramos suficiente y además estamos muy contentos.

Gracias.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: creo que nuestra bancada ha dado argumentos hasta de sobra acerca de cuál es nuestra posición, que creemos que queda absolutamente clara. No obstante, queremos remarcar que no hemos acompañado este proyecto, no por quitarle importancia al Correo, sino porque nos diferencian ciertas cosas, que indudablemente deseamos de corazón que no se verifiquen para que todo esto sea en bien del Correo, tal como han asegurado aquellos que votaron en mayoría.

Por otro lado, quiero felicitar a la Mesa por lo bien que ha conducido la sesión del día de hoy, que ha sido muy complicada y que, en definitiva, se desarrolló como todos deseábamos, sin ningún tipo de incidentes.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señora Presidenta: no deseo precisamente fundar el voto, sino referirme al ordenamiento de los artículos.

La señora Presidenta manifestó que este proyecto contendría dos artículos, pero, si la Cámara lo comparte, me parece que sería de buena técnica legislativa que el artículo único que figuraba en el proyecto de los señores Diputados Borsari Brenna, Lacalle Pou y otros, pasara a ser artículo 1°, y que los dos párrafos siguientes conformaran el artículo 2° ya que refieren al mismo tema, que es la contratación entre los organismos y el Correo. Luego, el párrafo que empieza diciendo: "La Unidad Reguladora de Servicios de

Comunicación deberá establecer en forma conjunta", etcétera, que es otro tema distinto, podría figurar como artículo 3°. Por último, se establece una hipótesis distinta, que es el incumplimiento, por lo que el texto que empieza diciendo: "Los organismos", etcétera, podría figurar como artículo 4°.

Si la Cámara comparte esta propuesta, creo que este sería el ordenamiento que correspondería realizar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Más allá de que queremos aclarar al Cuerpo y a quien hizo uso de la palabra que ya habíamos mencionado la posibilidad de numerar el artículo único como artículo 1°, el señor Diputado Fernández Chaves introduce un criterio complementario que la Mesa comparte. Además, según me informan, es de uso que así se tramite. Sí corresponde que el plenario apruebe la autorización para que la Secretaría articule este proyecto de acuerdo con el criterio planteado por el señor Diputado Fernández Chaves.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR OSTA.- Mociono para que se comunique de inmediato el proyecto aprobado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y seis: NEGATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- La Administración Nacional de Correos (ANC) es el único organismo de los incluidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, facultado para realizar actividad postal, comprendiendo en la misma la distribución y entrega de facturas, cartas, impresos y similares, propias de dichos organismos.

Artículo 2º.- Los organismos comprendidos en el artículo 1° deberán contratar con la Administración Nacional de Correos (ANC) la distribución de dichos envíos, bajo las condiciones que en cada caso se acordarán.

En caso de discrepancias en la contratación, incluida la delimitación del precio resultante final de distribución que percibirá la ANC, el mismo será arbitrado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

Artículo 3º.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones deberá establecer en forma conjunta con la Administración Nacional de Correos (ANC) y los organismos mencionados en el artículo 1º, un cronograma operativo de traspaso acorde con la disponibilidad de servicio de la ANC y que garantice el normal funcionamiento del servicio.

Artículo 4º.- Los organismos comprendidos en el artículo 1º podrán contratar los servicios de distribución que entiendan conveniente, en caso de incumplimiento de sus obligaciones por parte de la Administración Nacional de Correos, una vez que el mismo sea debidamente constatado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

45.- Solicitud de urgencia.

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Percovich y Argimón y los señores Diputados Michelini y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 3417/003, 'Establecimientos privados que albergan menores por convenio con el INAME'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en cincuenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR BOSCH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOSCH.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente esta solicitud de tratamiento de la Carpeta N° 3417, referida a establecimientos privados que alberguen menores por convenio con el INAME, no porque estemos en contra del tema; muy por el contrario, lo hemos hecho porque se encuentra a es-

tudio de la Comisión de Presupuestos y las distintas fuerzas políticas que la integran están esperando la respuesta a una solicitud efectuada al señor Ministro de Economía y Finanzas con relación a los costos que tendría este cambio de asistencia de parte del INAME a estos establecimientos.

Por lo tanto, queremos dejar sentado que nuestra negativa a tratar este tema se basa, reitero, en que está radicado en la Comisión, la cual en su próxima sesión se expedirá sobre el tema, dado que es su propósito traerlo inmediatamente al plenario de la Cámara.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señora Presidenta: es cierto que este tema ha estado a estudio de la Comisión de Presupuestos. En virtud de la suspensión de la sesión de dicha Comisión en el día de ayer o de hoy -no recuerdo exactamente-, no dudamos en votar afirmativamente la moción para que este tema se considerara en el día de hoy en el pleno de la Cámara. Si bien estamos abiertos a recibir toda la ilustración e información que el señor Ministro de Economía y Finanzas nos quiera enviar, poseemos nuestros propios asesores, nuestras propias fuentes de información y hacemos nuestros propios cálculos. A su vez, consideramos que el tiempo que el Ministerio de Economía y Finanzas ha insumido para proporcionar la información es excesivo, debido a la gravísima y angustiante situación de una gran cantidad de asociaciones civiles que atienden dramáticos casos de minoridad en estado de abandono, especialmente los 77 hogares que atienden a aproximadamente dos mil internados. Dichas asociaciones han tenido que endeudarse por una inadecuada actualización de los montos que el INAME les transfiere para hacer frente a sus necesidades, que son esenciales para nuestra sociedad y de una extraordinaria relevancia en el campo de los propios derechos humanos. Estas situaciones angustiantes, inclusive, se pueden ilustrar con casos que han ocurrido en el correr del año 2003 de hogares que han tenido que cerrar; otros muchos están al borde del cese de sus actividades.

Por todas estas razones, en un país que tiene más del 50% de sus niños en situación de pobreza, en un país que hace quince días ha recibido una información analizada por asociaciones absolutamente confiables, que han relevado solo en Montevideo más de 3.100 niños en situación de calle, consideramos inadmisible, desde todo punto de vista, demorar la discusión de este tema.

En esta fundamentación de voto quería no solo fijar mi posición, sino también llamar la atención de la Cámara sobre una demora que, desde todo punto de vista, considero inaceptable.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que nuestro sector, Correntada Wilsonista, votó afirmativamente esta moción.

Gracias.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señora Presidenta: también votamos afirmativamente la moción y estamos convencidos de que esto es verdaderamente una urgencia. Hace muchos meses -demasiados- que la gente que está gestionando estas organizaciones no gubernamentales en convenio con el INAME está pidiendo al Poder Ejecutivo que de una vez por todas logre algún mecanismo de ajuste. Nos preocupa que se vayan los tiempos y que pasen los meses, y como se ha dicho acá, en Sala, cada mes hay que bancar la situación de cada una de esas instituciones con plata que es cada vez menos en cantidad, aunque las necesidades son cada vez más, también en cantidad.

Entonces, que otra vez se postergue, que se siga demorando, que se nos diga que hay una diferencia en cuanto al criterio de ajuste pero que, en definitiva, esto no termine de zanjarse, a esta altura es una falta de sensibilidad que esperamos que antes de fin de año se pueda resolver definitivamente. Sin duda que terminar este año sin lograr una solución final para el problema de que los dineros que se brindan a las ONG en convenio con el INAME cada vez rinden menos y que los niños que necesitan de estos convenios cada vez son más, es un dato de la realidad, es un

dato que salta a la vista y que obliga a una solución urgente, no para hoy ni para dentro de un mes, sino para ayer.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: tal como lo informara el señor Diputado Bosch con toda claridad, nos permitimos ratificar lo siguiente. Este proyecto de ley se encuentra a estudio de la Comisión de Presupuestos y estamos a la espera de una respuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas, que esperemos llegue a la brevedad.

El Partido Nacional anuncia que si en el mes de diciembre no hay una respuesta del Poder Ejecutivo, va a votar el proyecto tal como salga de la Comisión de Presupuestos, con las modificaciones que allí se están planteando con relación al período de retroactividad con el que se debe calcular las unidades reajustables con las que se va a pagar a las organizaciones no gubernamentales que cumplen con esta importante tarea.

En realidad, lo que estamos haciendo es dar la oportunidad al Gobierno para que este llegue a un acuerdo con la Comisión de Presupuestos, y debido a la sensibilidad del tema aspiramos a que la respuesta llegue a la brevedad. De lo contrario, el Partido Nacional se compromete públicamente hoy aquí a votar el proyecto en el mes de diciembre tal como salga de la Comisión de Presupuestos, junto con los votos de los señores Diputados del Encuentro Progresista y esperamos que con los del Partido Colorado.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 17)

Mtra. NORA CASTRO

2da. VICEPRESIDENTA

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes